



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 25 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.141

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
SUCESIONES	56
REMATES JUDICIALES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

63

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	77
AVISOS COMERCIALES.....	77
REMATES COMERCIALES.....	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	80
REMATES JUDICIALES.....	95

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	101
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BK COMPONENTS S.A.

1) Constituida por Esc. Nro. 251, Folio 899, 24/06/2019, por ante Escribano Hebe Maciel, titular del Registro 132 de C.A.B.A.; 2) Accionistas: (i) BCK ID S.R.L., CUIT 30-71182699-4, con domicilio Besares N° 4314, C.A.B.A.; y (ii) KOHLENIA S.R.L., 30-71402775-8, con domicilio Marcelo T. de Alvear 1671, piso 2°, C.A.B.A.; 3) Denominación: BK COMPONENTS S.A.; 4) Duración: 99 Años; 5) Objeto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior a las siguientes actividades: diseñar, desarrollar, producir, exportar, importar, fabricar, comercializar, licenciar y/o explotar o de cualquier otra forma monetizar, productos, materiales y tecnología aplicada a negocios y maquinaria agropecuaria, incluida la fabricación y/o procesamiento de fibra de carbono y la ejecución y el ensamblado de botalones y otras partes y componentes de pulverizadoras y/o cualquier otro tipo de maquinaria agropecuaria en fibra de carbono y/u otros materiales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; 7) Administración: de 1 a 5 Directores. Duración 3 ejercicios sociales; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31/12; 11) Directorio: Director titular y Presidente: Ezequiel Poodts; Director titular y Vicepresidente: Ezequiel Castro; Director titular: Javier Mariano Bertani; Director titular: Germán Adrián Kokubu; Director suplente: Vera Kade; Director Suplente: Gabriel Adrián Kokubu, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; 12) Sede social: Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 132

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44956/19 v. 25/06/2019

BLINKER MEDIA CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22.04.2019: a) el Directorio se integra: Director Titular y Presidente: Marcelo Fabián Fedele y Director Suplente: María Valeria Álvarez, ambos con domicilio especial en Ferrari 258, Piso 1 C, CABA.; b) se aumentó el capital social en la suma de \$ 224.590, es decir, de \$ 30.000 a \$ 254.590, por capitalización de la cuenta "ajuste de capital"; c) se emitieron 224.590 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n c/u y 1 voto/acción; d) se reformó el art. 4 (capital social) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/04/2019

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44592/19 v. 25/06/2019

BUENOS METALES S.A.

Rectifico aviso 39336 del 06/06/19 ya que presenta error en el apellido de uno de los socios, a saber: Socio Martynas KRASAUSKAS. Director Suplente: Martynas KRASAUSKAS. Autorizado según instrumento privado 70 de fecha 13/05/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 127

Laura Gabriela Scarponi - T°: 91 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44587/19 v. 25/06/2019

CGG TRADING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 100.007, es decir de la suma de \$ 599.993 a la suma de \$ 700.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018

Mariana Doria Medina - T°: 129 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44895/19 v. 25/06/2019

CLASSE STELLE S.A.

Constituida por Esc. N°: 175 del 19/06/2019 por ante el registro 1792 de C.A.B.A.; Socios: Valentino BUSTOS, nacido el 15/09/1996, D.N.I.: 39.766.502, soltero, domiciliado en Tapiales 1173, Vicente López, Pcia. de Bs. As; y Juan Ángel GONZALEZ INSAURRALDE, nacido el 16/03/1950, D.N.I.: 8.341.375, divorciado de sus segundas nupcias de Kathleen Whitney Boyd, domiciliado en Cerrito 1186, 9° Piso, de C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "CLASSE STELLE S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación, mantenimiento, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas, de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, componentes, accesorios, equipos, y repuestos, y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica así como también a brindar instrucción aeronáutica en todas su extensión. Explotación de servicios de transporte aéreo no regular, de reducido y/o de gran porte, interno o internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal, y/o ambulancia aérea, la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente, hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes y/o por el estatuto.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Valentino BUSTOS y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Angel GONZALEZ INSAURRALDE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Cerrito 1186, 9° piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44898/19 v. 25/06/2019

CORRIENTE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/19 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 135.000.000, es decir de la suma de \$ 544.000.000 a la suma de \$ 679.000.000; y (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019 María Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44901/19 v. 25/06/2019

EURO SECURITY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/05/2018, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 8.000.000 es decir de \$ 9.500.000.- a \$ 17.500.000 y se reformó el Estatuto Social en la cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El Capital es de \$ 17.500.000.- y está representado por 17.500.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- (un peso) con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 09/05/2018 Juan Pablo BONFICO T° 72 F 441 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/05/2018 Juan Pablo Bonfico - T°: 72 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44918/19 v. 25/06/2019

EURO SECURITY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/02/2019, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.400.000.- es decir de \$ 17.500.000.- a \$ 24.900.000.- y se reformó el Estatuto Social en la cláusula cuarta quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El Capital es de \$ 24.900.000.- y está representado por 24.900.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.- (un peso) con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 05/02/2019 Juan Pablo BONFICO T° 72 F 441 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2019 Juan Pablo Bonfico - T°: 72 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44919/19 v. 25/06/2019

GRUPO MFT S.A.

Damián Elías MAFUT, soltero, DNI. 29129186, Junin 820, Boulogne, PRESIDENTE; Javier Alejandro MAFUT, divorciado, DNI. 23487294, Av.Del Golf 610, Barrio Sendero, Lote Lago 44, Nordelta, Tigre, SUPLENTE; ambos de Provincia Buenos Aires, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Corrientes 1327,4º piso, Of. 15, CABA. 1.99 años. 2.Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción, instalaciones de todo tipo y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.Alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operarios. 3.\$ 100.000.4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 219 del 21/6/19.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de constitución de fecha 21/06/2019 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 25/06/2019 Nº 44933/19 v. 25/06/2019

HERMANOS MENDI S.A.

1) Alfredo Daniel MENDILAHATXOU, 31/03/1973, DNI 22.973.932 y Mirta Gladys GAMARRA, 25/09/1973, DNI 23.415.492, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en California 8441 de Virrey del Pino, Pdo La Matanza, Pcia de Buenos Aires 2) Esc 12/06/2019.4) Av. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5, CABA. 5) Por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración, representación e intermediación de toda clase de productos y subproductos alimenticios, bebidas, con o sin alcohol y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, en forma directa o indirecta a través de terceros, del ramo de la alimentación. Explotación por cuenta propia o terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, en camiones de la sociedad o terceros. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 200.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Mirta Gladys GAMARRA Director Suplente Alfredo Daniel MENDILAHATXOU, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 12/06/2019 Reg. Nº 57 de Morón
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44581/19 v. 25/06/2019

HOSPINET S.A.

Maximiliano Guillermo LENSCHEN, argentino, 18-9-75, DNI: 24909244, soltero, Montevideo 205, Piso 2, Dto C, CABA y Silveria Rosalía ROMEIRO, Brasileña, 23-4-78, DNI: 94200411, Old Mand 704, BºHaras Santa Maria, Escobar, Pcia de Bs As.ambos empresarios. 2) 3-6-19.3) HOSPINET SA. 4) A) comercialización y distribución de insumos médicos y material descartable, productos farmacéuticos y medicinales, máquinas, equipos y aparatos de uso médico y paramédico y todo otros artículos o accesorios relacionados.B) Importación y exportación. 5) \$ 200.000.6) Presidente: Maximiliano Guillermo LENSCHEN, Director Suplente: Silveria Rosalía ROMEIRO, ambos domicilio especial en sede: Montevideo 205,2º, Dto C, CABA. 8) Cierre 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº205 del 3/6/19 Reg. 985
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44770/19 v. 25/06/2019

INSTITUTO EDUCATIVO MORULI S.A.

1) Norma Beatriz CORIA, 5/7/38, viuda DNI 6.477.510 Av. Del Libertador 7050 departamento 603 CABA y Adrian Carlos CANOURA ROSENFELD, 5/12/65, soltero, DNI 17.587.310, Av. Del Libertador 7050 piso 13º departamento "1" CABA ambos argentinos y comerciantes. 2) 21/6/19. 3) INSTITUTO EDUCATIVO MORULI SA. 4) Av. Del libertador 7050 oficina 214 CABA. 5) I) Prestación de servicios educativos y de enseñanza en lengua castellana y/o extranjera, en niveles básicos, medios y superiores, esto es en nivel maternal, preescolar, primaria, secundaria y/o universitaria y explotación de instituciones educativas, tales como escuelas, institutos, facultades y/u otros; II) Organización de actividades culturales, pedagógicas, artísticas, deportivas y otras conexas con el objeto social; III) Organización de cursos de capacitación, diplomaturas, licenciaturas, especializaciones, maestrías, doctorados y demás estudios en todos los niveles; IV) Contratación de personal especializado para la prestación de los servicios mencionados; V) Venta de libros, materiales escolares y papelería. VI) Prestación de servicio de transporte escolar. VII) Adquisición de la propiedad o de la posesión de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para la realización

plena del objeto social, a través de cualquier medio legal o contrato permitido por la ley. VIII) Ejecutar actos y contratos, lícitos, con las diferentes instituciones gubernamentales y privadas a nivel municipal, regional, nacional e internacional que sean necesarios para la consecución del objeto. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 8) Representación: Presidente Norma Beatriz CORIA, Vicepresidente Adrian Carlos CANOURA ROSENFELD, Director suplente Matías Leandro GAY, argentino, 10/3/89, soltero, dni 34.489.844, contador público, Irala 1562, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Se aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 21/06/2019 Reg. Nº 1628 lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44979/19 v. 25/06/2019

INTEGRITY FIRST S.A.

Constitución: Esc. 117 del 24/04/2018 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Alejandro Agustín DEMARIE EYHERABIDE, argentino, nacido el 09/07/1975, casado, DNI 24.623.736, CUIT 20-24623736-1, abogado, domicilio: Avenida de Los Lagos 5850, Nordelta, Tigre, Buenos Aires y Luciano Antonio CETTI, argentino, nacido el 19/05/1978, soltero, DNI 26.616.312, CUIT 20-26616312-7, contador público, domicilio: Comandante Rosales 2620 Torre Olmos, Piso 5, Departamento 5, Olivos, Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Elaboración, transformación, fraccionamiento, fabricación e integración de productos, servicios, materiales, maquinaria y/o equipamiento relacionados con la industria petrolera y/o minera. B) COMERCIALES: Compraventa, alquiler, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, representación, distribución y toda otra forma de disposición o negociación relativa a materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, equipamiento, herramientas, repuestos, accesorios, y todo otro producto relativo al objeto industrial, pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. C) FINANCIERAS: inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, y ya sea por obligaciones propias o de terceros, siempre y cuando se encuentren vinculadas a las actividades de la Sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en la que se requiere el ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o estos estatutos. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Demarie Eyherabide. Domicilio especial: Carlos Calvo 1701 C.A.B.A. Director Suplente: Luciano Antonio Cetti. Domicilio especial: Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 1, piso 2, oficina 16 C.A.B.A. Sede social: Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 1, piso 2, oficina 16 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 24/06/2019 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44957/19 v. 25/06/2019

INVERSORA SUR NOR S.A.

Por asamblea del 29/07/2016 se reformo el art. 16. Fecha cierre de ejercicio: 30/06. Por asamblea del 29/08/2018 se designó Presidente: Hector Osvaldo Dibiagi, Vicepresidente: Juan Carlos Diaz, Directora Titular: Mariela Laura Lopardo, Director Suplente: Daniel Horacio Dibiagi Todos con domicilio especial en Mexico 628, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/09/2018
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44936/19 v. 25/06/2019

KADIRA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria del 27 de Febrero de 2019 y el Acta de Directorio del 11 de Marzo de 2019, se aceptó las renunciaciones de Jorge Alberto Guerra y María Natalia Villaverde como Presidente y Director titular, respectivamente, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Carola Villaverde. Director Titular: María Silvia Graciela Magnani. Director Suplente: María Natalia Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Paseo Colón 492, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, conforme el Acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de Marzo de 2019 se resolvió ampliar el objeto social incluyendo en el mismo la comercialización de automóviles eléctricos, automóviles autónomos y vehículos blindados así como la

guarda y almacenamiento de materiales controlados, y modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros y/ o licenciada por terceros y/ o representando a terceros, en el país y/ o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la explotación integral de concesionarias del automotor, para la compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, automóviles eléctricos, automóviles autónomos, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores, camiones y autobuses carrozados o no, importación y exportación de los mismos, guarda y almacenamiento de materiales controlados, comercialización de vehículos blindados. Asimismo, podrá actuar como acreedor prendario o enajenar las unidades mediante sistema de leasing o generar fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2019

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44775/19 v. 25/06/2019

LA FLECHA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/03/2019 (Escritura N° 104 del 12/06/2019): 1) LA FLECHA AGROPECUARIA S.A. 2) Avda. Pueyrredón 1752, piso 11, depto. A, CABA. 3) 99 años. 4) Juan Alberto SOROET, argentino, 30/03/1956, DNI N° 11.888.448, CUIT N° 20-11888448-6, Avda. Pueyrredón 1752 piso 11, depto. "A", CABA; María Candelaria ROCA GONZALEZ DEL SOLAR, argentina, 07/11/1977, DNI N° 26.201.168, CUIT N° 27-26201168-8, Avda. del Libertador 3590 piso 8, depto. "83", CABA y Giorgio Marco Donato STOPPANI, italiano, 20/09/1973, DNI N° 93.255.668, CUIT N° 20-93255668-6, Juana Manso 1580, piso 2, depto. 7, CABA. Todos casados y empresarios. 5) OBJETO: COMERCIAL: La explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales, tanto propios como de terceros, en forma amplia, incluyendo cualquier actividad derivada directamente de la misma, tales como explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, u otro, cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, producción de tambo, agroturismo, y/o la explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, u otras, frutícolas, forestales. Acopio, compra y venta de semillas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias. Podrá asimismo realizar actividades de importación y/o exportación, así como ejecutar mandatos y comisiones de todo tipo, siempre que los mismos estuviesen relacionados con su objeto. 6) \$ 517.400.- 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares o igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Sin Sindicatura. 9) Ejerc: 30/06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Alberto SOROET y director suplente: Hugo Raúl BLANCO (argentino, 06/08/1953, DNI N° 10.887.775, CUIT N° 20-10887775-9, ingeniero, domiciliado en Chacabuco 1468, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe), ambos fijan domicilio especial en Pueyrredón 1752, piso 11°, depto. "A"- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 1807

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44853/19 v. 25/06/2019

LACAMAR S.A.C.I.F. E I.

Asamblea Extraordinaria del 26/04/19 dispuso extender el mandato de Directores a 3 ejercicios con reforma del Artículo 6° y en virtud de ello reeligió como Presidente a Angel Rey López (h); a María Cristina Rey López como Vicepresidente; a Ana María Rey López como Directora Titular y a Andrés Bocchicchio como Director Suplente; todos fijan domicilios especiales en 25 de Mayo 267, Piso 6°, Oficina "35", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta 58 de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/04/2019

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44768/19 v. 25/06/2019

LN CARS S.A.

1) 12/6/19 2) Horacio Ezequiel SEGOVIA, DNI 38327244, 6/7/44, Montañeses 3744, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Pablo ROMERO, DNI 25376766, 1/11/76, Av. Lope de Vega 2996, piso 1, dto. A, CABA ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Av. Lope de Vega 2996, piso 1, dto. A, CABA 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus

repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación y mantenimiento de carrocerías, motores, sus accesorios y partes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Horacio Ezequiel SEGOVIA y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo ROMERO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 062 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2019 N° 44837/19 v. 25/06/2019

MIRADORES DE LANIN S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/07/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000, es decir, de \$ 55.000 a \$ 555.000, reformando el Artículo 4° del estatuto como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 555.000 (Pesos quinientos cincuenta y cinco mil) y se divide en 555.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2018 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44776/19 v. 25/06/2019

MIT POWER S.A.

1) Constituida por Esc. Nro. 697, Folio 2235, 21/06/2019, por ante Escribano Andrés A. Martinez, Subrogante del Registro 284 de C.A.B.A; 2) Accionistas: (i) MIT Argentina Generation Holding LTD., C.D.I. 30-71648390-4, con domicilio en calle Bouchard 680, piso 12 C.A.B.A; y (ii) MITSUI & CO (ARGENTINA) S.A., C.U.I.T. 30-51737670-8, con domicilio en la calle Bouchard 710, piso 12, C.A.B.A.; 3) Denominación: MIT POWER S.A.; 4) Duración: 99 Años; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior a la prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoramiento para inversores en empresas o proyectos del sector de la energía eléctrica, incluyendo, sin limitación, en la evaluación, implementación, desarrollo u operación de proyectos o inversiones en dicho sector. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción; 7) Administración: de 1 a 3 Directores. Duración 3 ejercicios sociales; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31/03; 11) Directorio: Director titular y Presidente: Julio Ricardo Martinez, y Director suplente: Hiroyoshi Saito, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; 12) Sede social: Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 697 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 284
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44723/19 v. 25/06/2019

MTV ARGENTINA S.A.

1) Walter Eduardo GIACCAGLIA, divorciado, nacido el 28/01/1959, empresario, DNI 12.332.446, domiciliado en Av Carabobo 566, Caba, y Gastón Dario GOMEZ, soltero, comerciante, nacido el 9/12/1976, DNI 25.399.998, domiciliado en Tucuman 3393 piso 1° depto 6, Caba. 2) MTV ARGENTINA S.A. 3) Escritura 48 del 11/06/2019, Registro 865 4) CABA. 5) 99 años desde inscripción 6) A) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Servicio técnico, almacenamiento y logística: Instalaciones de antenas, servicios técnicos para televisión satelital e internet, almacenamiento y logística de elementos vinculados al objeto. D) Compra, venta,

transporte, transformación, importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización de toda clase de artículos, mercancías, bienes o servicios. Servicios de consultoría para la comercialización, instalación y desarrollo de negocios de Internet, telefonía y/o televisión por cable, digital o satelital. La producción, compra, venta, alquiler, instalación, distribución y financiación de toda clase de obras y/o servicios públicos y privados. 7) \$ 100.000, 8) Av. de Mayo 1370, piso 4º oficina 73, CABA 9) Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Walter Eduardo Giaccaglia. Director Suplente: Gastón Dario Gomez, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Autorizado según Esc. Nº 48 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 865
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44541/19 v. 25/06/2019

PIZZA CENTER S.A.

1) 07/06/2019 2) Julio Cesar BELTRAN TOBLER, uruguayo, comerciante, nacido 23/04/1968, D.N.I. 92.676.496, soltero, domiciliado en Francisco Laprida 4475, Piso 1º Depto. :“A”, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Gianmarco MAZZADI, argentino, comerciante, nacido el 30/05/1997, D.N.I. 40.398.093, soltero, domiciliado en Juan B. Justo 4246, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 3) “PIZZA CENTER S.A.”4) 11 de Septiembre 4189, piso 13º, Depto. “2”, Torre Verde, Cap. Fed.- 5) 99 años a contar de la inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico; fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social 7) capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-),8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de mínimo de uno y un máximo de tres, cuya duración 3 ejercicios La Representación legal el Presidente o Vicepresidente en su caso 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Art 284 Ley 19550.- 10) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Gianmarco MAZZADI. Director Suplente: Julio Cesar BELTRAN TOBLER; domicilio especial en 11 de Septiembre 4189, piso 13º, Depto.“2”, Torre Verde, Cap. Fed.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 07/06/2019 Reg. Nº 1192
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 25/06/2019 Nº 44740/19 v. 25/06/2019

PREMIAR COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Rectificación de edicto del 14/6/19, aviso TI 42559/19. Se rectifica en el sentido que donde dice “Miguel Matin Martinez de Campos” debe leerse “Miguel Andres Martinez de Campos”. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 07/06/2019 Reg. Nº 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - Tº: 55 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44811/19 v. 25/06/2019

RECICLEMAS S.A.

1) José Mario BOLOTTI, 14/03/1966, DNI 17.427.852, casado y Leandro Emmanuel BOLOTTI, 17/05/1996, DNI 39.407.500, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tegucigalpa 2102, Francisco Álvarez, Pdo Moreno, Pcia de Buenos Aires. 2) Esc 12/06/2019.4) Avenida Roque Sáenz Peña 547, Piso 5, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: Reciclado de materiales no ferrosos, pesados como estaño, cobre, cinc, plomo u otros; ligeros como aluminio y titanio y ultraligeros como magnesio y berilio, su fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado y comercialización de los mismos, exportación e importación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 100.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente José Mario BOLOTTI, Director Suplente Leandro Emmanuel BOLOTTI, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 12/06/2019 Reg. Nº 57 de Morón
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44580/19 v. 25/06/2019

SEA MARCONI LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea del 19/06/18 se aprobó el traslado de jurisdicción a Provincia de Córdoba, fijando como sede social Fray Mamerto Esquiú n° 62 sexto piso, dto. 263 de barrio General Paz, Córdoba y reformar el artículo 2 del estatuto como consecuencia del cambio de jurisdicción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2018

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44698/19 v. 25/06/2019

SGB CONSTRUCCIONES S.A.

1) Valeria Mercedes BONELLO, argentina, nacida 23/9/1970, divorciada primeras nupcias con Ariel Brocchieri, con DNI 21569757 y CUIT 27215697571, domiciliada en calle Agustín Cafferata 4843, Caseros, provincia de Buenos Aires, empresaria; y Ayelén Mariel REJAS, argentina, nacida 1/3/1991, soltera, hija de Jorge Alberto Rejas y de Adriana Rosa Alonso, en unión convivencial con Diego Andrés Bonello, con DNI 35428847 y CUIT 2735428847-3, domiciliada en calle San Nicolás 3528, 7° piso, departamento "A", CABA, administradora. 2) Esc. 172 del 21/06/2019 folio 499 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "SGB CONSTRUCCIONES S.A." 4) Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: efectuar compras y ventas de fracciones de terrenos o inmuebles terminados o semi terminados con destino a proyectos inmobiliarios utilizando capital propio o de terceros, efectuar loteos sobre terrenos de su propiedad, construir, reparar, modificar, mejorar y toda otra actividad constructiva sobre terreno propio o de terceros, sin importar su destino final, con capital propio, de terceros o asociada a terceros, con medios propios o contratados. Comercializar, arrendar, constituir hipotecas y toda otra operación comercial y/o financiera sobre los inmuebles construidos, por cuenta propia o tercerizado, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras. Constituirse como Fiduciante y fiduciaria con plena capacidad jurídica para suscribir contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumpliendo lo dispuesto por los artículos 1666 a 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo adquirir el dominio fiduciario de bienes incluyendo inmuebles y transmitir asimismo su dominio pleno a terceros adquirentes o devolver el dominio a quien se lo hubiere transmitido. Importar y exportar; comprar, vender, ceder, donar, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o derechos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años. 7) \$ 1200000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 31/5 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Valeria Mercedes BONELLO; DIRECTOR SUPLENTE: Ayelén Mariel REJAS; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44717/19 v. 25/06/2019

TMH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/05/19 se resolvió adoptar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2019

Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44906/19 v. 25/06/2019

TMH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/05/19 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.083.713, es decir de la suma de \$ 18.962.000 a la suma de \$ 27.045.713; (ii) convertir las acciones preferidas "Clase B" en acciones ordinarias "Clase B"; y (iii) reformar los artículos cuarto, séptimo, décimo y décimo segundo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2019
Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44907/19 v. 25/06/2019

TOM PIZZA S.A.

1) 07/06/2019 2) Julio Cesar BELTRAN TOBLER, uruguayo, comerciante, nacido el 23/04/1968, D.N.I. 92.676.496, soltero, domiciliado Francisco Laprida 4475, Piso 1° Depto. "A", Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires; y Eduardo Daniel MAZZADI, argentino, empresario, nacido el 14/06/1956, D.N.I. 12.342.147, casado domiciliado en Juan B. Justo 4246, Olivos, Vicente López, Pcia de Buenos Aires. 3) "TOM PIZZA S.A." 4) Avenida del Libertador 8008, piso 13°, Depto "2", Torre Verde, Cap. Fed. 5) 99 años a contar de la inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico; fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social 7) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por tres ejercicios. La Representación legal El Presidente y/o vicepresidente en su caso. -9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Art 284 ley 19550.- 10) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Eduardo Daniel Mazzadi. Director Suplente: Julio Cesar BELTRAN TOBLER; domicilio especial en Avenida del Libertador 8008, piso 13°, Depto "2", Torre Verde, Cap. Fed.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 25/06/2019 N° 44741/19 v. 25/06/2019

TRINAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/01/2006 se aumentó el capital social de \$ 50.000 a \$ 577.000 reformándose el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2019.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44945/19 v. 25/06/2019

UNYMAG S.A.

Constitución: Escritura 150 del 19/06/2019, Registro 2121, CABA; Socios: Marcos Antonio COCIANCICH, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1975, casado, DNI 24.895.580, CUIT 20-24895580-6, empresario, domiciliado Bauness 2139, piso 1° departamento "B", CABA y Alan NOC, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1986, divorciado, DNI 32.572.451, CUIT 20-32572451-0, empresario, domiciliado en Galicia 1372, Planta Baja, Unidad 3, CABA. Sede social: Bauness 2139, piso 1°, departamento "B", CABA; Duración: 99 años; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, el desarrollo, difusión, representación y comercialización; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web

Site”) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; g) otorgar todo tipo de garantías, tales como avales, fianzas, obligaciones solidarias, hipotecas, prendas o fideicomisos, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; h) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley Nº 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; i) emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas C.N.V. (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la C.N.V. y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: \$ 360.000, representado por 3.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios; Prescinde sindicatura; Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Director titular y Presidente: Alan Noc, Director Suplente: Marcos Antonio Cociancich constituyendo todos ellos domicilio especial en Bauness 2139, piso 1º, departamento “B”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 2121
MARIA VICTORIA FLEXAS - Tº: 68 Fº: 63 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44605/19 v. 25/06/2019

VALFOOD S.A.

1) Emiliano La Spina, argentino, soltero, nacido 24-10-87, comerciante, DNI. 33.409.069, CUIT. 20-33409069-9, domicilio Tandil 6823, Depto. 3, CABA, y Walter Hernán Robino, argentino, casado, nacido 5-9-80, comerciante, DNI. 28.384.954, CUIT. 20-28384954-7, domicilio Dr. Eizaguirre 114, Lomas del Mirador, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As. 2) 21-6-19. 3) VALFOOD S.A. 4) Tandil nº 6823, Departamento 3, CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en exterior: Explotación de mataderos y frigoríficos, aprovechamiento integral de productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, ejecución de negocios relacionados a la ganadería, faenamiento, comercialización, explotación, abastecimiento e industrialización de carnes o sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde, pastoreo e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, caballeros para cría de animales de pedigree, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercialización, compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación, permuta, intermediación y ejercicios de comisiones de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y derivados de la ganadería. Explotación de inmuebles propios y/o de 3ros. para actividad agrícola ganadera, pudiendo adquirir o arrendar campos, instalar frigoríficos, fabricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias; transporte nacional e internacional de cargas de carretera, mercadería en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje

en general y todo directa o indirectamente relacionado con el objeto. 7) \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, asamblea podrá designar igual o menor N° de suplentes, por 3 ejercicios; mientras prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Emiliano La Spina; Director Suplente: Walter Hernán Robino; aceptaron cargos, constituyeron domicilio en sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura; cuando se aumente capital (art. 299 inc. 2° Ley 19.550), anualmente la asamblea elegirá síndicos titular y suplente. 11) 31/5 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1585
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44769/19 v. 25/06/2019

VARCENT S.A.

Por esc. n° 54, del 06/06/19, se instrumentó lo resuelto Asamblea General Ordinaria n° 62 y Acta de Directorio n° 364, ambas del 14/09/18; se aumentó el Capital Social, se modificaron los art. Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Tercero, del Estatuto Social; se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge José ALVAREZ GALLESIO. Vicepresidente: Alberto OLIVA. Director Titular: Darío Fernando ALONSO. Director Suplente: Maximiliano Nicolás Alberto CENICEROS MELANO; todos con domicilio especial en Sarandí n° 1567, CABA. Nuevo Capital Social: \$ 5.176.496. Clara Mónica BEL. Escribana. Registro Notarial 1208. Matrícula 2580. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1208
Clara Mónica Bel - Matrícula: 2580 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44534/19 v. 25/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIMS INTERNATIONAL ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2019. 1.- JUAN LUIS CRESPI, 24/03/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV DEL LIBERTADOR 5242 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16573166, CUIL/CUIT/CDI N° 20165731663, LAURA PATRICIA MARTINEZ, 13/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MENDOZA 2160 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27273299, CUIL/CUIT/CDI N° 27272732995, CLAUDIA MARCELA CARVAJAL RAMIREZ, 06/06/1987, Soltero/a, Colombia, Ingeniera, Cra 8 402 piso Bogotá, PAS N° AN940180, CUIL/CUIT/CDI N° 27604587579, . 2.- "AIMS International Arg SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5242 piso 9° C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN LUIS CRESPI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5242 piso 9° C, CPA 1426 , Administrador suplente: LAURA PATRICIA MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5242 piso 9° C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44966/19 v. 25/06/2019

BURGUER2184 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- KARINA CELESTE MORAEZ, 14/04/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MISIONES 70 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI Nº 33650736, CUIL/CUIT/CDI Nº 27336507362, . 2.- "Burguer2184 SAS". 3.- AVALOS 2184 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: KARINA CELESTE MORAEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVALOS 2184 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: ELIZABETH MARCELA YOB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVALOS 2184 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44730/19 v. 25/06/2019

CONFIANCE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2019. 1.- NATALIA ISLAS LOMOLINO, 04/03/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, LA PAMPA 2132 piso 3 O belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31419918, CUIL/CUIT/CDI Nº 27314199184, JEFFER ALEXANDER PINTO MAQUILON, 03/04/1979, Casado/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., LA PAMPA 2132 piso 3 O CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 19018857, CUIL/CUIT/CDI Nº 20190188575, KELLY YOHANA DIAZ CAMACHO, 20/10/1991, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LA PAMPA 2132 piso 3/O CABA, DNI Nº 95492309, CUIL/CUIT/CDI Nº 27954923091, . 2.- "CONFIANCE GROUP SAS". 3.- ESMERALDA 356 piso 10/31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NATALIA ISLAS LOMOLINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 356 piso 10/31, CPA 1035 , Administrador suplente: JEFFER ALEXANDER PINTO MAQUILON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 356 piso 10/31, CPA 1035; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44734/19 v. 25/06/2019

CORALUPE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- GERMAN MONTALBANO, 27/10/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, CERRITO 440 piso QUILMES, DNI Nº 22489164, CUIL/CUIT/CDI Nº 20224891645, . 2.- "coralupe SAS". 3.- BALCARCE 1024 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GERMAN MONTALBANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALCARCE 1024 piso , CPA 1064 , Administrador suplente: CARLOS GABRIEL OTERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALCARCE 1024 piso , CPA 1064; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44970/19 v. 25/06/2019

DSNICOLINI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2019. 1.- DANIELA SOLEDAD NICOLINI, 07/06/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 415 piso PISO 3 DPTO 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 31070084, CUIL/CUIT/CDI Nº 27310700849, . 2.- "DSNICOLINI SAS". 3.- RECONQUISTA 458 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIELA SOLEDAD NICOLINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 458 piso 13, CPA 1003 , Administrador suplente: LEANDRO EXEQUIEL MASSINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 458 piso 13, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44964/19 v. 25/06/2019

EXPOMUEBLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- SANTIAGO GABRIEL RUIZ, 18/07/1995, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, BOULOGNE SUR MER 1096 piso TIGRE, DNI N° 39210937, CUIL/CUIT/CDI N° 20392109375, GARCIA FUENTES JUAN JOSE, 20/03/1996, Soltero/a, Argentina, Emprendedor, ESCALADA 1200 piso LOTE286 TIGRE, DNI N° 39558555, CUIL/CUIT/CDI N° 20395585550, . 2.- “ExpoMuebles SAS”. 3.- MANSO JUANA 1152 piso 1C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO GABRIEL RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1152 piso 1C, CPA 1107 , Administrador suplente: GARCIA FUENTES JUAN JOSE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1152 piso 1C, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44736/19 v. 25/06/2019

GARFRAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- BERNARDINO ANTONIO GARCIA, 01/06/1945, Viudo/a, argentino, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ROSETTI 1645 piso florida VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 8253116, CUIL/CUIT/CDI N° 20082531166, DANIEL VICENTE FRANCHINI, 09/08/1951, Casado/a, argentino, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AVELLANEDA 1266 piso ESCOBAR, LE N° 8634360, CUIL/CUIT/CDI N° 20086343607, . 2.- “GARFRAN SAS”. 3.- CORDOBA AV. 991 piso 2/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) compra venta, importación, fabricación, reparación de partes en material ferroso, PRFV y/o madera para la industria general y la naval en particular, construcción y/o reparación de embarcaciones deportivas y de trabajo livianas de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) alquiler y/o arrendamiento de embarcaciones propias y o de terceros y c) ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios y representaciones vinculadas al objeto de la sociedad.. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: BERNARDINO ANTONIO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 991 piso 2/A, CPA 1054 , Administrador suplente: DANIEL VICENTE FRANCHINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 991 piso 2/A, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44573/19 v. 25/06/2019

HELPERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2019. 1.- DIEGO MARTIN GENTILE, 22/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RIOJA 3246 piso ND OLIVOS, DNI N° 24881655, CUIL/CUIT/CDI N° 20248816555, ARIEL ALEJANDRO LEVI NEUMANN, 04/04/1973, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, TEODORO GARCIA 2256 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23250615, CUIL/CUIT/CDI N° 20232506157, . 2.- “Helpers SAS”. 3.- GARCIA TEODORO 2256 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por

cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN GENTILE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2256 piso 2, CPA 1426 , Administrador suplente: ARIEL ALEJANDRO LEVI NEUMANN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2256 piso 2, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44738/19 v. 25/06/2019

JUNTA DE ORO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/05/2019. 1.- RUBEN DARIO DANIELE, 03/02/1981, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO O PERSONAL N.C.P, ENTRE RIOS 295 piso CASA 8 ARRECIFES, DNI N° 28161300, CUIL/CUIT/CDI N° 20281613007, FELIX VIRGINIA, 19/07/1981, Soltero/a, Argentina, Empresaria, AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 58 piso ARRECIFES, DNI N° 28745614, CUIL/CUIT/CDI N° 27287456145, . 2.- "Junta de Oro SAS". 3.- ALVAREZ JULIAN 1964 piso 6to B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RUBEN DARIO DANIELE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 1964 piso 6to B, CPA 1425 , Administrador suplente: FELIX VIRGINIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 1964 piso 6to B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44733/19 v. 25/06/2019

KYANAGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- ALEJANDRO NICOLAS SHADITZKY, 25/03/1991, Soltero/a, Argentina, Empresario, PEDRO GOYENA 100 piso SAN MIGUEL, DNI N° 35973109, CUIL/CUIT/CDI N° 20359731095, TATIANA SHADITZKY, 21/05/1985, Casado/a, Argentina, Empresaria, ZUVIRIA 405 piso MUÑIZ, DNI N° 31652693, CUIL/ CUIT/CDI N° 23316526934, ARIADNA SHADITZKY, 27/11/1987, Casado/a, Argentina, Empresaria, MISIONES 915 piso SAN ISIDRO, DNI N° 33203878, CUIL/CUIT/CDI N° 27332038783, . 2.- "Kyanagro SAS". 3.- ANCHORENA TOMAS MANU 1407 piso 2/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena

o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO NICOLAS SHADITZKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 1407 piso 2/B, CPA 1425 , Administrador suplente: TATIANA SHADITZKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 1407 piso 2/B, CPA 1425 ARIADNA SHADITZKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCHORENA TOMAS MANU 1407 piso 2/B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44967/19 v. 25/06/2019

LAS HERMANAS CYC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2019. 1.- CLAUDIA VILLANUEVA, 11/10/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Aromos 6170 piso casa Buenos Aires, DNI N° 16225584, CUIL/CUIT/CDI N° 27162255849, CRISTINA RUTH VILLANUEVA, 30/08/1947, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, FRAY J. STA. MARIA DE ORO 2340 piso 1 depto 3 Buenos Aires, LC N° 5619436, CUIL/CUIT/CDI N° 27056194369, . 2.- “Las Hermanas CyC SAS”. 3.- DORREGO AV. 946 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIA VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 946 piso 4 A, CPA 1414 , Administrador suplente: CRISTINA RUTH VILLANUEVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 946 piso 4 A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44572/19 v. 25/06/2019

MARCAST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- HECTOR EZEQUIEL CASTILLO, 19/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, YOLANDA.P.DE ELIZONDO 1385 piso b.metalurgico SAN_FERNANDO, DNI N° 33989606, CUIL/CUIT/CDI N° 20339896063, PABLO FELIPE

MARTINEZ, 12/01/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DEL BARCO CENTENERA 275 piso PB A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 30009097, CUIL/CUIT/CDI Nº 20300090975, . 2.- “Marcast SAS”. 3.- BARCO CENTENERA DEL 275 piso PB/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO FELIPE MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 275 piso PB/A, CPA 1424 HECTOR EZEQUIEL CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 275 piso PB/A, CPA 1424 , Administrador suplente: GERARDO RUBEN MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 275 piso PB/A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 Nº 44735/19 v. 25/06/2019

MASTER LAV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/06/2019. 1.- ROQUE ANSELMO MENDEZ, 21/04/1956, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, JOSE ENRIQUE RODO 5535 piso Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 11847961, CUIL/CUIT/CDI Nº 20118479611, JONATAN MAXIMILIANO MENDEZ, 09/07/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CIRC. 3 SEC. 2 MZ. 2 CASA 15 0 piso Ciudad Evita, DNI Nº 35353206, CUIL/CUIT/CDI Nº 20353532066, . 2.- “Master Lav SAS”. 3.- SAN PEDRO 5237 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JONATAN MAXIMILIANO MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRO 5237 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ROQUE ANSELMO MENDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRO 5237 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 Nº 44739/19 v. 25/06/2019

MECANAE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2019. 1.- MARTIN IGNACIO LAMELA, 12/02/1975, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, AV. JUAN DE GARAY 3132 piso PISO 6 DTO 6 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 24458196, CUIL/CUIT/CDI N° 20244581960, JULIA ELENA SAEZ, 13/11/1985, Soltero/a, Argentina, Abogada, JUNCAL 867 piso 6 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31988236, CUIL/CUIT/CDI N° 27319882362, SEBASTIAN JOSE SAEZ, 08/04/1987, Casado/a, Argentina, Abogado, JUNCAL 867 piso 6 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32956241, CUIL/CUIT/CDI N° 20329562418, . 2.- "MECANAE SAS". 3.- ESTRADA 13 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARTIN IGNACIO LAMELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 13 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: JULIA ELENA SAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 13 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44737/19 v. 25/06/2019

MONTRACK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2019. 1.- HERNAN MAXIMILIANO MOREYRA, 31/01/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., CALLE 18 1158 piso B° primavera BERAZATEGUI, DNI N° 44379441, CUIL/CUIT/CDI N° 20443794418, . 2.- "montrack SAS". 3.- CARRASCO AV. 195 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HERNAN MAXIMILIANO MOREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRASCO AV. 195 piso 2, CPA 1407 , Administrador suplente: VICTOR MANUEL AREDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRASCO AV. 195 piso 2, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44965/19 v. 25/06/2019

NUESTRA VICTORIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2019. 1.- LUCIA DAIANA CARDOZO, 30/01/1988, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GUAMINI 2244 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 33575163, CUIL/CUIT/CDI N° 27335751634, . 2.- “NUESTRA VICTORIA SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 6445 piso 8/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCIA DAIANA CARDOZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 6445 piso 8/C, CPA 1427 , Administrador suplente: HUGO OMAR GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 6445 piso 8/C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44969/19 v. 25/06/2019

OLIKA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2019. 1.- DALMACIO HOMERO CELEDONIO SOUTO, 01/01/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADORN.C.P., SAAVEDRA 917 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNIN° 25314130, CUIL/CUIT/CDI N° 20253141302, CECILIA MARIA MOLINA, 06/04/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SAAVEDRA 917 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 24551369, CUIL/CUIT/CDI N° 27245513696, . 2.- “OLIKA SAS”. 3.- VIAMONTE 1546 piso 5 502, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DALMACIO HOMERO CELEDONIO SOUTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1546 piso 5 502, CPA 1055 , Administrador suplente: CECILIA MARIA MOLINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1546 piso 5 502, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44968/19 v. 25/06/2019

QUALITY TEES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/04/2019. 1.- PABLO ANDRES BURSTEIN, 07/01/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 11 DE SEPTIEMBRE 2541 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20619160, CUIL/CUIT/CDI Nº 20206191601, CLAUDIO MARCELO KAÑEVSKY, 08/12/1958, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., OLLEROS 1673 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13071491, CUIL/CUIT/CDI Nº 23130714919, . 2.- “QUALITY TEES SAS”. 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2789 piso 4TO B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO ANDRES BURSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2789 piso 4TO B, CPA 1428 , Administrador suplente: CLAUDIO MARCELO KAÑEVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2789 piso 4TO B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44571/19 v. 25/06/2019

SMARTGROW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/06/2019. 1.- VICTOR DANIEL VELTRI, 03/09/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, OLAZABAL 3820 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21059784, CUIL/CUIT/CDI Nº 20210597841, OMAR VAZQUEZ, 11/02/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGÚN LEY 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, EXCEPTO SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS INCLUIDOS EN 649999 -, OLLEROS 2312 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26406460, CUIL/CUIT/CDI Nº 20264064601,. 2.- “SMARTGROW SAS”. 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 628 piso EP, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VICTOR DANIEL VELTRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 628 piso EP, CPA 1035, Administrador suplente: OMAR VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 628 piso EP, CPA 1035; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44972/19 v. 25/06/2019

TECH DATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2019. 1.- KARINA SANDRA ENGEL, 20/12/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, CAFAYATE 5218 piso 22 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17029411, CUIL/CUIT/CDI N° 23170294114, . 2.- "Tech Data SAS". 3.- CAFAYATE 5218 piso 22/E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: KARINA SANDRA ENGEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAFAYATE 5218 piso 22/E, CPA 1439 , Administrador suplente: FEDERICO ARIEL ROSCIANO ENGEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAFAYATE 5218 piso 22/E, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44589/19 v. 25/06/2019

WRKT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/06/2019. 1.- CLAUDIA SHOSHANA LEWIN, 07/03/1982, Soltero/a, Alemania, Empresaria, Humboldt 1986 piso 2° /3b Ciudad de Buenos Aires, PAS N° C5HNTV585, CUIL/CUIT/CDI N° 27604475398, . 2.- "WRKT SAS". 3.- 3 DE FEBRERO 2279 piso PB C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIA SHOSHANA LEWIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 2279 piso PB C, CPA 1428 , Administrador suplente: LILAJ FEIGUIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 2279 piso PB C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2019 N° 44731/19 v. 25/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALLEGRA TV S.R.L.**

Esc. 109.13/6/19, reg. 1953. Actas: 30/8/10 y 3/8/16. Cambio de sede a Peña 3039, PB, CABA. Se designo gerente a Jorge D. Antonini. Domicilio especial: sede social. Reforma art. 5º. Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44929/19 v. 25/06/2019

AMERICAN TRANSFER OIL S.R.L.

Por esc. n° 328, del 03/06/19, Santiago Luis Lozano, cedió 6.000 cuotas a favor de Diego Hernán Cutrera. Renunciaron a sus cargos de gerentes Santiago Luis LOZANO y Matías Ignacio ARIAS; y se designó Gerente a Diego Hernán CUTRERA, con domicilio especial en Parera n° 15, 2º piso, CABA. Se reformó el art. Quinto en lo relativo a la composición del Capital Social. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44533/19 v. 25/06/2019

BINI S.R.L.

Constituida: 18/06/19: 1) Carlos Benjamín LEVI, CUIT 20-14868057-5, argentino, nacido: 26/06/1961, DNI 14.868.057, casado, empresario, domicilio Av. Coronel Díaz 2.170, piso 6 CABA; 2) Claudio Alejandro LEVI,, C.U.I.T 23-16559934-9, argentino, nacido: 19/03/1963, DNI 16.559.934, casado, domicilio Mansilla 2.722, piso 5 CABA. 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: realizar obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de lo frutos y productos de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Gerente: Mirla Rozaana CUECHE ROMERO, venezolana, nacida: 25/04/1976, empresaria, DNI 95.879.819, C.U.I.L 27-95879819-4, casada, domiciliada en calle Inclan 2968, piso 2, depto 2, CABA.- con domicilio especial en Avenida Avellaneda 3.202 C.A.BA. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año. 8) Suscripción del Capital: Carlos Benjamin Levi: 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000, Claudio Alejandro Levi: 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000. 9) Domicilio Social: Avenida Avellaneda 3.202 C.A.BA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44542/19 v. 25/06/2019

CABAÑA LOS PRIMOS S.R.L.

Instrumento Privado del 11/06/19. 1) Fernando Gabriel Foyedo, argentino, DNI 22.100.105, CUIT 20-22100105-3, nacido el 15/03/1971, comerciante, casado, domicilio real Suipacha 1331 Lote 36 Barrio Maschwitz, Escobar, Prov Bs As, y Flavia Lorena Vernassa, argentina, DNI 24.551.204, CUIT 27-24551204-5, nacida el 05/03/1975, comerciante, divorciada, domicilio real Salta 2243, Olivos, Prov Bs As. 2) CABAÑA LOS PRIMOS SRL 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: l) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, almacenamiento, distribución por mayor y menor de quesos, fiambres todo tipo de embutidos, alimentos y bebidas con sus subproductos derivados y materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social \$ 30.000. 6) Cierre de ejercicio 31/12. 7) Sede Social Besares 2477 piso 5 depto C, CABA 8) Gerente Flavia Lorena Vernassa con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 11/06/2019

Tomas Juan Lipka - T°: 126 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44877/19 v. 25/06/2019

CEPRECO S.R.L.

1) 12/6/19 2) José Luis VILLARREAL, DNI 17869068, soltero, 6/11/66, Defensa 1805, piso 2, dto. H, CABA y Gisela MERLINI, DNI 23600301, divorciada, 10/11/73, Levalle 1591 CABA, ambos argentinos y comerciantes. 3) A) COMERCIALES: La explotación del ramo gastronómico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de te, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, como así también el servicio de delivery, catering y la provisión al por mayor y menor de bebidas y comidas.- B) SERVICIOS: Prestación integral de los servicios anexos a la compra y venta de los productos mencionados en el apartado anterior. C) FINANCIERAS: Otorgar préstamos y / o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales D) CONSTRUCTORA: Mediante la refacción y construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, E) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculadas con el objeto. F) TRADING: Servicio de comercialización internacional de toda clase G) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales h) INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, locación, administración y comercialización de inmuebles 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente José Luis VILLARREAL domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/06/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2019 N° 44838/19 v. 25/06/2019

CIEN VELEZ NO DEBO S.R.L.

Contrato privado del 21/06/19: Enrique Fabián Vélez, argentino, nacido 30/07/81, DNI 29007611, CUIT 20-29007611-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Juan 3490, piso 9°, depto. 20, CABA e Irma Elsa Medina, argentina, nacida 15/02/29, DNI 02.276.674, CUIT 23-02276674-4, viuda, comerciante, domiciliada en calle Melincué 5158, CABA: 1) CIEN VELEZ NO DEBO S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Realizar, por cuenta propia, de terceros, en forma independiente o asociada, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Producción y organización de fiestas privadas y espectáculos artísticos, en teatros, estadios, salones, complejos y/o discotecas, ya sean abiertos o cerrados. Asesoramiento de artistas; representaciones y comercializaciones artísticas. Organización de eventos sociales y de esparcimiento electrónico. Realización y organización de espectáculos de bandas en vivo y de espectáculos en vivo con disc jockey, tanto nacionales como internacionales. Producción, organización y realización de desfiles y presentación de productos. En todos los casos, brindando servicios de lunch, provisión de bebidas con o sin alcohol, y demás servicios necesarios para dichas organizaciones. 4) \$ 60.000.-, dividido en seis mil cuotas de \$ 10.- v/n c/u. Suscripción: Enrique Fabián Vélez, 5400 cuotas e Irma Elsa Medina, 600. 5) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la SRL. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede: calle Lima 131, Piso 1°, depto M, CABA. Gerente: Irma Elsa Medina, quien constituye domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 21/06/2019

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44602/19 v. 25/06/2019

CP SOLUCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 19/06/19 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de Gabriel Alberto Panessi y designar como gerente a la socia DINA SERVIAN. La socia Sra. Servian acepta el nuevo cargo, constituye domicilio especial en Yerbal 927, dpto. "B", CABA. En forma unánime los socios reformaron el artículo 5° del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Se fija una garantía que se regirá por lo dispuesto en el art. 76 de la Res. IGJ 7/15 y modificaciones posteriores." Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 19/06/2019

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44607/19 v. 25/06/2019

DIAGNOSTICO LABORATORIO PILAR S.R.L.

Complemento aviso de fecha 24/10/2018, T.I. N° 79526/18 se consignó DIAGNOSTICO LABORATORIO PILAR S.R.L. cuando debio decir DIAGNOSTICO LABORAL PILAR S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 17/10/2018 Reg. N° 1069

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44852/19 v. 25/06/2019

DISTRIBUIDORA PRODUME S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 10/06/2019 se prorrogó el término de duración de la sociedad y se modificó en consecuencia la cláusula segunda, quedando "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad, establecido originariamente hasta el día 21 de febrero de 2012 y posteriormente extendido hasta el día 21 de febrero de 2020, queda prorrogado por VEINTE (20) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2019

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44949/19 v. 25/06/2019

ECCO CUT S.R.L.

Por Instrumento Privado del 3/10/2017, se formalizó cesión de cuotas con reforma de estatuto y designación de nuevo gerente. Cedente: Mariana Soledad Domínguez, 15.000 cuotas. Cesionaria: Silvina Beatriz Baroni 15.000 cuotas. Se reforma el artículo 4° del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS (150.000) de pesos (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: a) Silvina Beatriz Baroni suscribe quince mil cuotas (15000) equivalentes a quince mil pesos (\$ 15000) e integra en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, y b) Nestor Ariel D'agostino suscribe ciento treinta y cinco mil cuotas (135000) e integra en este acto el veinticinco por ciento en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto." Mariana Soledad Domínguez renunció a su cargo de Gerente, y se designó en su remplazo a Silvina Beatriz Baroni quien fijó domicilio en la sede social de la calle Nueva York 4839, CABA. Por Acta del 16/04/2018, se resolvió aprobar el contrato de ratificación y aprobación del contrato de cesión de cuotas del 3 de octubre de 2017 y reforma de art. 4° con designación de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2018

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 25/06/2019 N° 44883/19 v. 25/06/2019

EXIMPORT GROUP S.R.L.

Por esc. Del 12/6/2019 Carlos Alberto Sarago: cede y Transfiere 21.000 cuotas sociales de \$ 1.valor nominal a Mariangeles Acuña, arg, soltera, nacida el 17/05/1972, DNI 22.574.213, domiciliada en Av. Belgrano 530, Piso 1°,CABA.Se reforma el Art. 4° del contrato social. Carlos Alberto Sarago renuncia su cargo de gerente, se designa Gerente a Mariangeles Acuña.Se establece la sede social y domicilio especial en Moreno 850 Piso 14, Oficina "E" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44952/19 v. 25/06/2019

GOLD SHOP S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 353 del 18/06/19. Socios: Fabián Jesús Ponzio, casado, abogado, nacido el 24/09/63, DNI 16.534.411; Matías Jesús Ponzio, soltero, comerciante, nacido el 27/05/98, DNI 41.262.430; y Tomás Gabriel Ponzio, soltero, comerciante, nacido el 27/05/98, DNI 41.262.431, todos argentinos y domiciliados en Riobamba 510, Piso 7°, Departamento 36, CABA. Denominación: "GOLD SHOP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y cualquier forma de comercialización de muebles de todo tipo y estilo; de ropa de trabajo, uniformes, prendas de vestir, de la indumentaria, artículos de bazar, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, librería, regalería, equipos, materiales, insumos, materias primas, productos y aparatos para el hogar; artículos de tocador, limpieza, perfumería y cosméticos; y todos los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelería, editorial, textil,

metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Fabián Jesús Ponzo y Matías Jesús Ponzo, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede social: Avenida Callao 468, Piso 3°, Oficina 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44821/19 v. 25/06/2019

GRUPO INDES S.R.L.

BASAY JORGE CIRO, 27-1-63, DNI: 16577772, argentino, Chile 1230, Mendoza, Pcia de Mendoza y GARCIA SILVA DAILA LINDA, 28-12-78, Uruguay, DNI: 94141934, calle 103, nro. 1333, Gral.Pico, Pcia de La Pampa, ambos separados y empresarios. 2) 29/5/19.3) GRUPO INDES SRL. 4) A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. B) Explotaciones Mineras y Petroleras y la prestación de servicios de todo tipo para la industria agropecuaria, minera y petrolera. C) Prestación de servicios viales. D) Transporte de cargas en general. E) Exportación e importación. 5) \$ 100.000. 6) Gerente: BASAY JORGE CIRO, domicilio especial en sede: ANTEZANA 527,4° A, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado contrato del 29/5/19
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44771/19 v. 25/06/2019

GRUPO MEKO S.R.L.

1) 12/06/2019 2) Esteban PEPE, argentino, nacido el 18/03/1986, soltero, DNI 32.267.418, Lic. En Sistemas, domiciliado en Andalgala 2369, Cap. Fed. y Leandro Esteban GARCÍA GOMEZ, Argentino, nacido el 19/10/1979, Divorciado, DNI 27.711.385, Lic. En Administración de Empresas, domiciliado en Ravignani 2186, piso 3°, depto. "B", Cap. Fed. 3) "GRUPO MEKO S.R.L." 4) Sede social: Sarmiento 347, piso 3°, Of. 17, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en IGJ. 6) Dedicarse a la gestión y explotación de los servicios de radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación audiovisual, en cualesquiera de sus formas de prestación, distribución o emisión, ya sea por vía terrestre, satélite, cable o Internet, analógica o digital; pudiendo para el mejor desempeño de dicho objeto dedicarse a la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación, reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y la explotación en cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones, sonoras, audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras; La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre dichos eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo; la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, intelectual o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir soporte para la explotación de los derechos anteriores; la realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación, y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación; la realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales relacionada; la prestación de servicios de asesoría, consultoría, investigación, gestión, administración, instalación, agencia, representación, estudios de mercado relacionados con las actividades antes reseñadas. 7) Capital: Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) 8) A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma conjunta, separada, alternada y/o indistinta, obligando a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos, por el tiempo que dure la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Esteban PEPE, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/06/2019
Ismael Ernesto Vilches - T°: 111 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44857/19 v. 25/06/2019

HEALTHY MEALS S.R.L.

Rectifico TI43094/19 de fecha 18/06/2019. Donde dice "Representación legal: Gerentes Titulares: Julieta Maria Olivera Ryberg y Juan Pedro Lupiano quienes constituyen domicilio especial en Laprida 1275 piso 6, Ciudad de Buenos Aires Argentina. Ambos Gerentes tienen plenas facultades y representación legal indistinta." debe decir ""Representación legal: Gerente Titular: Juan Pedro Lupiano designado por tiempo indeterminado, quien constituye

domicilio especial en Laprida 1275 piso 6, Ciudad de Buenos Aires Argentina.” Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 05/06/2019

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44878/19 v. 25/06/2019

INVERSIONES SUIPACHA S.R.L.

Por resolución del 04.10.2018, Inversiones Suipacha II S.R.L. resolvió: (i) la cancelación registral de la sociedad; y (ii) designar como depositario de los libros sociales al señor Máximo Bomchil, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/10/2018

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44882/19 v. 25/06/2019

MATCOMEX S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 19/06/19. Socios: Ariel Matías Suárez, nacido el 18/03/93, DNI 37.376.084; y María Cristina Beget, nacida el 10/03/63, DNI 16.427.556, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Avenida Vernet 333, Piso 3°, Departamento A, CABA. Denominación: “MATCOMEX S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, reparación, service, mantenimiento, instalación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de motos, sus partes, repuestos y accesorios. La explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Transporte Aduanero: Prestación de servicios como agentes de transportes aduaneros, fluviales, marítimos, aéreos, y terrestres, contratistas y proveedores marítimos en todos los puertos, aeropuertos y destinos de nuestro país o del extranjero; la producción, organización y comercialización de fletes marítimo, fluviales, aéreos y terrestres, ya sean de cabotaje o internacionales e incluso entre puertos extranjeros; desempeñarse como agentes marítimos aéreos y terrestres, y ejercer la representación de empresas dedicadas al transporte en todas sus formas. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Gerente: Ariel Matías Suárez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede social: Avenida Vernet 333, Piso 3°, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 16/06/2019 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44826/19 v. 25/06/2019

MDM SISTEMAS S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 21/11/2017 se reformó el objeto y cláusula 3° del Contrato Social: proyecto, desarrollo, industrialización, fabricación, armado, distribución, consignación, representación, importación y exportación, comercialización y reparación, de todo tipo de maquinarias y software, como así también materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes, destinada a la recuperación y reciclaje de todo tipo de residuos, materiales sólidos y líquidos, urbanos e industriales, incluyendo residuos patógenos y altamente contaminantes. Desarrollo de procedimientos para el tratamiento de residuos y su comercialización.- Organizar actividades de capacitación en el estudio y manejo de los recursos naturales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos relacionados directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este estatuto.- Las actividades que por su materia así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 315 JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44923/19 v. 25/06/2019

MONSI S.R.L.

MONSI SRL Se rectifica aviso TI41251/19 del 11/06/19. Sede Social correcta calle Manuela Pedraza 4030, CABA. Autorizado según instrumento publico Esc. 28 del 05/06/2019. Reg. 1351. Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44568/19 v. 25/06/2019

MULTIMADERA S.R.L.

Acto privado: 19/6/19. Acta: 5/10/18. Reforma art. 3° y 8°. Objeto: a) Forestación: asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, explotación de viveros en terrenos propios o de terceros o fiscales; desarrollar la silvicultura, desde la plantación, cuidado recolección reproducción de árboles de madera. Tala y regeneración por medios de diferentes métodos, comercializar la silvicultura por medio de la repoblación artificial con plantones, aplicación de fertilizantes y selección de especies. B) Industrial: mediante la forestación, corte, aserrado y transporte de maderas en rollo. Preparación de tablas en distintos tipos, fabricación de tarimas o similares y carpintería en general, fabricación de envases, y embalajes de madera, ataúdes, viviendas prefabricadas en madera, todo tipo de muebles. Alquiler de equipos y maquinarias con o sin chofer. C) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización de maderas en bruto y/o procesadas, arrendamiento de bosques de terceros para su explotación. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de toda clase, especialmente la yerba mate, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. d) Importación y exportación. Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. Se designo a Fernando Alberto Frutos con domicilio especial en Caracas 70,5° piso, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 5/10/18 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44925/19 v. 25/06/2019

PENTAGROUP S.R.L.

1) Eduardo Javier RITONDALE, argentino, nacido el 2.11.1979, casado, DNI 27.728.096, contador, domiciliado en Perú 1985, piso 1, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Murat NAKAS, turco, nacido el 14.8.1970, soltero, DNI 92.289.608, comerciante, domiciliado en Libertad 62 CABA. 2) 14.6.2019. 4) Francisco Bilbao 2036 piso 2 Departamento B CABA. 5) explotación comercial del negocio de corralón de materiales, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de materiales para la construcción, como así también a la elaboración y comercialización de hormigón elaborado. A la importación, exportación y comercialización de materiales y materias primas destinadas a la construcción de edificios y obras civiles y metalúrgicas para privados u organismos públicos, bloques de cemento, caños, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, tanques, marcos, puertas y ventanas, parquets de madera y de otros materiales y muebles de servicio; la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y eléctricas complementarias o destinadas a la construcción de edificios y obras civiles y metalúrgicas, viviendas colectivas y barrios, caminos y pavimentación, públicas o privadas; operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales y respecto a estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y decretos reglamentarios; efectuar operaciones Financieras a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el con-curso público. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Murat Nakas con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44609/19 v. 25/06/2019

PETRO ARGENTINA S.R.L.

Por escritura cito al pie Juan Pablo ROGGERO (renunció como gerente) Alfio ARTOLA y Yamila Gisela ARTOLA cedieron sus cuotas a Julio Ricardo ARTOLA y Sergio Rubén GOMEZ; se designó GERENTE a este último quien aceptó el cargo constituyó domicilio especial en Billinghamurst 488, piso 8, dpto. "C", CABA actuará por todo el tiempo de duración de la sociedad. Modificó artículo 4 sobre composición capital Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44586/19 v. 25/06/2019

PRESACC S.R.L.

Por escritura 127 del 23/6/19 ante Rocío BINTUREIRA, Registro 1629 CABA, Belmar Ezequiel PRESA, arg., 14/8/78, DNI 26468579, empresario, domiciliado en P. E. Aramburu 776, Tres Arroyos, Prov. Bs. As. y Georgina ACCONCI, arg, 8/9/88, DNI 34121969, empresaria, domiciliada en Alvarado 2659, Mar del Plata, Prov. Bs. As., ambos solteros. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a Terceros, a las siguientes actividades: 1) la inversión, y/o explotación y/o desarrollo de complejos turísticos y/o hoteleros, 2) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, con medios de transporte propios o no, 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en la zona, 5) la prestación de los servicios de guías turísticos, la provisión de alimentos, y servicios gastronómicos, la realización de actividades similares o conexas con las mencionadas con anterioridad en beneficios del turismo.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Ejercicio 31/8 cada año. Capital \$ 100.000. Gerente Belmar Ezequiel PRESA, quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social en la Av. Callao 648, piso 10, depto. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 23/06/2019 Reg. N° 1629

ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44909/19 v. 25/06/2019

PROYECTO FLIE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/06/2018, con quórum del 100% y unanimidad, decidió la incorporación de otro socio a la gerencia, con la siguiente reforma de estatuto: "QUINTA: La administración, representación legal y firma social estará a cargo de los socios Andrés Fligler y Hernán Eduardo Fligler, con el cargo de GERENTES por el término de duración de la sociedad; quienes fijan domicilio especial en La Pampa 1517 Piso 8° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones cada gerente depositará en entidades financieras o caja de valores la suma establecida en las regulaciones vigentes de la Inspección General de Justicia, o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". Los gerentes electos aceptaron el cargo en el acto y fijaron domicilio especial en La Pampa 1517 Piso 8 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/06/2018

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44861/19 v. 25/06/2019

RUAH S.R.L.

RECTIFICACIÓN AVISO PUBLICADO 14/09/2018 TI 67878/18 - Por Escritura 121 del 22/03/2019, Folio 242, del Registro 56 de San Isidro, Provincia Buenos Aires, se rectificó el estado civil de la socia y gerente, Gabriela Inés RUFAS, quien es divorciada y no casada como se consignó por error en la escritura de constitución de RUAH S.R.L. 567 del 31/08/2018 pasada al folio 1465 del citado Registro. Autorizado según instrumento público Esc. N° 567 de fecha 31/08/2018 Reg. N° 56

Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44716/19 v. 25/06/2019

SIMPLE TOUCH S.R.L.

Rectifica publicación del 14/06/2019 trámite N° 42409/19. Sede social: Hipolito Yrigoyen 850, piso 2 oficina 227 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44884/19 v. 25/06/2019

SINYDE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 06/07/2018, con quórum del 100% y unanimidad, decidió la incorporación de otro socio a la gerencia, con la siguiente reforma de estatuto: "QUINTA: La administración, representación legal y firma social estará a cargo de los socios Andrés Fligler y Hernán Eduardo Fligler, con el cargo de GERENTES

por el término de duración de la sociedad; quienes fijan domicilio especial en La Pampa 1517 Piso 8° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/63.- En garantía de sus funciones cada gerente depositará en entidades financieras o caja de valores la suma establecida en las regulaciones vigentes de la Inspección General de Justicia, o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". Los gerentes electos aceptaron el cargo en el acto y fijaron domicilio especial en La Pampa 1517 Piso 8 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/07/2018
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44862/19 v. 25/06/2019

TELDECO S.R.L.

1) PABLO GERMAN MASLOWSKI, argentino, soltero, 06/04/1987, comerciante, DNI 32.993.545, CUIT 20-32993545-1, Av. Díaz Vélez 3741 PH 4, CABA, HORACIO NESTOR ANTUNEZ, argentino, divorciado, 18/04/1970, comerciante, DNI 21.588.332, CUIT 23-21588332-9, Acuña de Figueroa 143 piso 7° 23, CABA y DORA GRACIELA HOJMAN, argentina, casada, 01/02/1974, comerciante, DNI 23.608.948, CUIT 27-23608948-2, Calle 129 N° 637, Guernica, Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 13/06/2019 3) TELDECO S.R.L. 4) Av. Díaz Vélez 3735 piso PB UF 0001 CABA 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las actividades de distribución, comercialización, instalación, service, venta al por mayor y menor e importación y exportación de productos de fibra óptica, cámaras de seguridad; sistemas, elementos, accesorios, dispositivos, aparatos, terminales, centrales, equipos de computación y sus correspondientes accesorios. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición, registración, explotación de derecho sobre imagen, marcas, modelos, diseños y patentes nacionales o extranjeras, de licencias y concesiones de uso de bienes relacionados y en ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; establecer vínculos con empresas extranjeras, formar "joint-ventures" y cualquier otro tipo de acuerdos o emprendimientos empresariales; adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 60.000.- 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad 9) Gerente Titular: PABLO GERMAN MASLOWSKI, domicilio especial en sede social 10) 31-05. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/06/2019
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44558/19 v. 25/06/2019

TIGO S.R.L.

Constitución: Esc. 28 del 03/06/2019 Registro 919 C.A.B.A. Socios: Juan Manuel CHAMORRO, argentino nacido el 19/06/1984, DNI 31.060.648, CUIT 20-31060648-1 casado ingeniero, domicilio Pareja 4173 C.A.B.A.; Marisol CHAMORRO, argentina, nacida el 05/09/1982, DNI 29.752.603, CUIL 27-29752603-6, soltera, diseñadora de indumentaria, domicilio: Pinto 3931 piso 4 C.A.B.A.; Laura CHAMORRO argentina DNI 35.056.954, CUIL 27-35056954-0, nacida el 26/12/1989, soltera, licenciada en administración de empresas, domicilio: Melincué 3845 C.A.B.A y Agustín CHAMORRO, argentino, DNI 39.065.697, CDI 20-39065697-2, nacido el 20/06/1995, soltero, estudiante, domicilio: Melincué 3845 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, planificación, ejecución, construcción, administración de inmuebles, obras civiles, comerciales y/o industriales ya sean públicas, propias o privadas y sus refacciones, mejoras, excavaciones, demoliciones, en inmuebles propios o ajenos, consignación, importación, exportación, distribución, transporte y fletes de materiales, tierra, productos de demolición y maquinaria, herramientas y útiles de la construcción, incluidos los sistemas constructivos y herramental. b) Licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y/o contrataciones directas y/o subcontrataciones, dedicándose asimismo a la financiación de inmuebles propios o ajenos. Exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público, c) compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes, a la administración de propiedades, rurales y urbanas y a ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, y asesoramiento vinculados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Capital: \$ 100.000. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Juan Manuel Chamorro, aceptó el cargo. Sede social y domicilio especial del gerente: Melincué 3845, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 03/06/2019 Reg. Nº 919

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44855/19 v. 25/06/2019

TRANSPORTE JUNIOR S.R.L.

Por instrumento privado del 06/06/2019 se aprueba: 1) Cesión por FRANCISCO RICARDO PEREZ, DNI 4.889.126 cede la suma de 2.500 cuotas y HAYDEE NORMA NUÑEZ, DNI 4.075.793 cede la suma de 2.500 cuotas a favor de GUSTAVO FRANCISCO PEREZ, DNI 18.078.806, y a JAVIER RICARDO PEREZ DNI 21.848.020. 2) Modificar Artículo CUARTO, el que quedara redactado: " CUARTO: El Capital Social es de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-), dividido en DIEZ MIL cuotas de UN pesos, valor nominal cada una." y artículo QUINTO: Administración a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no, por todo el termino de la duración de la sociedad. Deberán contratar Garantía de caución del 60% del monto del capital. 4) Ratifican sus cargos como gerentes GUSTAVO FRANCISCO PEREZ, DNI 18.078.806, con domicilio en Humahuaca 141, Tapiales, Pcia Bs As, y JAVIER RICARDO PEREZ, DNI 21.848.020, con domicilio en Pepirì 422, CABA y denuncian domicilio especial en la calle MURGUIONDO 3178, CABA. 5) Fijar nuevo domicilio social en MURGUIONDO 3178, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESIÓN de fecha 06/06/2019

Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44772/19 v. 25/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO - A.M.S.I.

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los socios Activos para el 31 de julio de 2019 a las 18 Hs, en Lavalle 1537-Piso 6 "B"-CABA. A fin de tratar la siguiente Orden del Día :1) Consideración del Ejercicio 2018/19 Memoria, Balance e Informe J. F. 2) Aprobar la Distribución del Patrimonio Neto para el período 2019/20. 3) Ratificación de lo actuado por la CD y JF hasta la fecha. 4) Ratificar Autorizaciones al Presidente, Secretario y Tesorero para suscribir los actos de venta y entrega de las Unidades del S.I III y S.I.V. 5) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. y Junta Fiscalizadora .7) Designar 2 socios para firmar Acta designado instrumento privado ACTA N° 36 DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL 31/07/2015 Javier Horacio Astigueta - Presidente

e. 25/06/2019 N° 44627/19 v. 27/06/2019

EVOLUTION TECHNOLOGY S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la sociedad sita en Tte. Gral. J.D. Perón 555, Piso 2, CABA para el día 19/07/2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2018. 5) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado del 31-12-2018 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550. 6) Aumento de Capital Social, capitalización de créditos, y en su caso reforma del Estatuto Social. 7) Modificación del artículo 4° del Estatuto Social y en su caso incorporación de Sindicatura y designación de Síndico Titular y Suplente. Designado según instrumento privado acta directorio 30 de fecha 24/5/2019 norberto carlos caneva - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 25/06/2019 N° 44935/19 v. 01/07/2019

GRUAS MOVILES MIX S.A.C.I.F.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GRUAS MOVILES MIX SACIF en Homero Manzi 3070, CABA el día lunes 15 de Julio de 2019, a las 10:00 horas primera convocatoria y 11:00 horas segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 en relación el Ejercicio Económico Nro. 46 finalizado el 31/10/16. Consideración del resultado. Consideración de los honorarios del directorio; 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 en relación el Ejercicio Económico Nro. 47 finalizado el 31/10/17. Consideración del resultado. Consideración de los honorarios del directorio; 4) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 en relación el Ejercicio Económico Nro. 48 finalizado el 31/10/18. Consideración del resultado. Consideración de los honorarios del directorio; 5) Razones para la convocatoria fuera de término; 6) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital. Emisión de acciones liberadas; 7) Consideración del proyecto de venta de activos en desuso; 8) Fijación del número de directores. Designación de autoridades; 9) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la Escribanía Garay sita en Paraguay 1446 P.B. "C" C.A.B.A. de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/3/2017 elida maria reni - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/06/2019 N° 44879/19 v. 01/07/2019

OBRA SOCIAL ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17.07.2019 a las 15 hs en Gorriti 6046 piso 5 Of. 507, CABA, para tratar el siguiente: -ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios activos para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Redacción del Texto Ordenado de los Estatutos. 3) Otorgamiento Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directiva Nº 871 de fecha 04/10/2017 rodrigo martin menendez - Presidente

e. 25/06/2019 Nº 44551/19 v. 25/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ANA PETSAVAS, VENDE A GASTON ARIEL BONOMINI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), (EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE HABILITACION Nº 1549316/2011), SITO EN AV. INDEPENDENCIA 3953, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 25/06/2019 Nº 44953/19 v. 01/07/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE ERICK ALBERTO DÁVILA RONDÓN TRANSFIERE A LA SEÑORA COLINA DE BASTIDAS ZULLY MARGARITA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MIN. GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE ARTÍCULOS PERSONALES Y PARA REGALOS (603310) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) LOCUTORIO (604294) SITO EN LA CALLE MONTEVIDEO 644 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 25/06/2019 Nº 44582/19 v. 01/07/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ACCESO PLAZOLETA NACIONAL S.A.**

Por Asamblea del 31/05/2019 se designan administradores al Señor Alberto Marcelo Pulice, DNI 18.004.828, como Presidente del Directorio y al Señor Francisco Gabriel Pulice, DNI 23.906.748, como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Montes de Oca 169, piso 3, departamento 95, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/05/2019

Daniel Eduardo Antunica - Tº: 74 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44620/19 v. 25/06/2019

ADVANCED RESOURCES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/19, se designó a los miembros del Directorio a saber: Presidente: Miguel Angel Manniello, DNI 8.574.326; Vicepresidente: Alejandro Daniel Ricciardi, DNI 12.276.896; Director Suplente: Daniela Emilse Manniello, DNI 25.820.849, todos domicilio especial en Avenida Caseros 2862, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 18/06/2019 Reg. Nº 14

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELESGARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 25/06/2019 Nº 44585/19 v. 25/06/2019

ALEFA METAL S.A.

Comunica que por Acta de asamblea y acta de directorio del 20/12/2017 se dispuso el cese y la renovación de autoridades, siendo las mismas: presidente: Alejandro Ernesto PEDEMONTE Vicepresidente: Fabian Ruben PEDEMONTE y Director suplente: Ernesto PEDEMONTE, quienes constituyen domicilio especial en Cachimayo 1638/41, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°14 de fecha 18/06/2019 Reg. N°1719
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/06/2019 N° 44822/19 v. 25/06/2019

AMARIN TECHNOLOGIES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/04/2019 se resolvió por unanimidad fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, por un plazo de tres (3) ejercicios económicos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Lucero; Vicepresidente: Francisco José Evaristo Stefano; Directores Titulares: Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn; Directores Suplentes: Stephan Schnabel, Fernando Enrique Granda y Jorge Eduardo Tützer. Los Sres. Sergio Lucero, Francisco José Evaristo Stefano, Roberto Juan Gabach, Ignacio Ketelhohn y Fernando Enrique Granda constituyen domicilio especial en la calle Sánchez 2045 CABA, el Sr. Stephan Schnabel en la Av. Córdoba 950, piso 10, CABA, y el Sr. Jorge Eduardo Tützer en la Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2019
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44897/19 v. 25/06/2019

ANDINO LOGÍSTICA S.A.

I) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 14/11/2017, se designaron Autoridades del Directorio y Distribuyeron cargos: Presidente: Walter Hernán Münnich; Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Münnich; Directora Titular: Sandra Elizabeth Mendoza; Directora Suplente: Gabriela María Cattaneo. Todos por tres ejercicios, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social de la calle Tucumán 1538 segundo cuerpo Piso 4 Oficina C, CABA. II) Por Acta de Directorio del 26/04/2019 se cambió la Sede Social a la calle Ciudad de la Paz 1965 Piso 11 Oficina A, CABA, donde todos los directores constituyeron domicilio especial; y III) Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019 se aprobó la renuncia al cargo de Directora Titular de Sandra Elizabeth Mendoza Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 315
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44579/19 v. 25/06/2019

ARGENCOBRA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 12-06-19, se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Jaime A. Llopis Jueas y Director Suplente: Joaquin Saborido. Domicilio especial de todos los directores en Araoz 1.051, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2019
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44931/19 v. 25/06/2019

AUDIT S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/04/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Javier Antonio Torrent y Director Suplente: Juan Manuel Torrent. Ambos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4° Piso, Departamento "82" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/04/2019
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44757/19 v. 25/06/2019

BETA STUDIO S.R.L. (SUCURSAL ARGENTINA)

Manuel Jorge Troncoso, representante legal constituyó domicilio en Lavalle 538, piso 5, Of. "507" CABA a San Martín 523, piso 6, of. "L" CABA por instrumento privado del 23/5/2019. Autorizado según instrumento privado NOTA REPRESENTANTE LEGAL de fecha 23/05/2019
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44618/19 v. 25/06/2019

BIOSUD S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30-04-2019, se procedió a elegir a los miembros del Organo de Administración. Designándose como Directores Titulares y distribuyéndose los cargos: Presidente Sra. Susana Margarita Caivano; Vicepresidente: Jorge Luis Jordana; Directores Titulares: Sr. Roberto Daniel Rossi y Sebastián Jorge Jordana Caivano; y como Directora Suplente a la Sra. María Carolina Jordana. Todos con mandato por un ejercicio, constituyendo todos los directores titulares y suplente domicilio especial en calle Paraguay 1126, C.A.B.A. Aceptación de cargos: surge del Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 32 del 30 de abril de 2019, la cual fue firmada por todos los directores electos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1978
Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44833/19 v. 25/06/2019

BLUE STAR COMPANY S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/04/2019 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Roberto Cegelnicki, Vicepresidente: Claudio Osvaldo Yegros, Director Titular: Alejandro Diego Mackenzie, Director Suplente: Francisco Abraham Cegelnicki Aztarbe.- Por Acta de Directorio del 12/04/2019 los Directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Belgrano 955 Piso 17 Of. 1, CABA. // Directorio anterior: Presidente: Roberto Cegelnicki, Vicepresidente: Claudio Osvaldo Yegros, Director Titular: Alejandro Diego Mackenzie, Directora Suplente: Alicia Ester Varela de Allera.- Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 12/04/2019. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44535/19 v. 25/06/2019

BORDER'S PARKING S.R.L.

Por reunión de socios del 12/4/19 se resolvió designar gerentes Israel Sutton Dabbah y Pedro Miguel Weissmann. Constituyen domicilio en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 18/04/2019
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44866/19 v. 25/06/2019

BRAWIN ACEROS S.A.

Expediente 170752. Por Asamblea del 30/11/2018, por unanimidad se designa el siguiente Directorio: Presidente: PEDRO FRANCISCO BRANDOARDI, 15/06/52, DNI: 10.278.213, casado, domicilio real en Acevedo 1137, Banfield; Vicepresidente: ELISABET ELDA EDWIN, 23/11/49, DNI: 6.183.304, casada, domicilio real en Acevedo 1137, Banfield; Director Titular: PABLO GASTON BRANDOARDI, 25/09/78, DNI: 26.879.323, soltero, domicilio real en Portela 184, 3° piso, departamento A; Director Titular: PABLO JAVIER RAMUNDO 23/04/70, DNI: 21.671.023, casado, domicilio real en Grigera 1365; Directora Suplente: LAURA ELENA MARINA BERNARD 16/09/68, DNI: 20.096.758, casada, domicilio real en Grigera 1365; todos argentinos, de Lomas de Zamora, Prov. Bs As. y con domicilio especial en Acevedo 1137, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs.As.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 25
Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44934/19 v. 25/06/2019

C&P INTEGRAL S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 15/04/2019 se trasladó la sede social a la Avenida Mosconi 2341, CABA.- Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 15/04/2019.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44569/19 v. 25/06/2019

CABAÑA SAN VALENTINO S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 13/10/2017 cesaron en sus cargos de Presidente y Directora Suplente los señores Carlos Alberto BAVIO y Norma María MEZZADRI respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo directorio por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto BAVIO. Directora Suplente: Norma María MEZZADRI; ambos con domicilio especial en Pavón N° 4374, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2017
Paulo Rubén Adorno - T°: 256 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44559/19 v. 25/06/2019

CADECOM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2014 se designaron autoridades. Presidente - Director Titular: Sr. Eulfo Manuel Espinola Rodas; Director Suplente: Sra. Norma Morel Ojeda, todos por el término de tres años, con domicilio especial en Murillo 666 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2019
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44899/19 v. 25/06/2019

CADECOM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2017 se designaron autoridades. Presidente - Director Titular: Sr. Eulfo Manuel Espinola Rodas; Director Suplente: Sra. Norma Morel Ojeda, todos por el término de tres años, con domicilio especial en Murillo 666 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2019
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44900/19 v. 25/06/2019

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

En asamblea del 23/05/19 y reunión de directorio del 24/05/19 se designaron miembros del directorio y la sindicatura: Presidente: Ma-riano Hernán Donadu, Vicepresidente: Sergio Ernesto Narváez Garza, Directores Titulares: Horacio Raúl Las Heras y María Laura Henández, Directores Suplentes: Nicolás Fernando Prieto López y Juan Carlos San Gil. Síndico Titular: Ricardo Arturo Kelly, Síndico Suplente: Omar Daniel Eidelstein. Mariano Hernán Donadu, Sergio Ernesto Narváez Garza, María Laura Henández, y Juan Carlos San Gil, constituyen domicilio especial en Avda del Libertador N° 6550, 6° piso, C.A.B.A.y Horacio Raúl Las Heras, Nicolás Fernando Prieto López, Ricardo Arturo Kelly y Omar Daniel Eidelstein, en Cerrito 866, 9° piso., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 24/05/2019
Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44908/19 v. 25/06/2019

CIA.IM WORLD S.A.

Por Asamblea del 06 de diciembre de 2016, se designó por 3 ejercicios como Presidente y único director a Javier Orlando RODRIGUEZ, y directora suplente a Ana María CAVANNA; ambos fijaron domicilio especial en Güemes 447, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 56
Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44715/19 v. 25/06/2019

CIZARO S.A.

Por Asamblea del 21/12/18 renunció el Presidente Nelo Dello Iacono Designa Presidente: Matias Fernando Beron Director Suplente: Roger Alexis Jara Subeldia ambos domicilio especial Suarez 95 CABA Autorizado acta 21/12/2018.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44680/19 v. 25/06/2019

CONFECOR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 29-03-19 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Feldman. Vicepresidente: León Feldman. Director Titular: Gabriel Andrés Feldman y Directora Suplente: María Ester Sapir. Domicilio especial de todos los directores en Av. Luis María Campos N° 1061, Piso 7°, Oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44927/19 v. 25/06/2019

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea del 24/05/2019 se designo como directores: Presidente Guillermo Luis Ambrosio, Vicepresidente Andrea Longhi, ambos con domicilio especial en Av.Luis María Campos N°1061, Piso 3°A" CABA y Director Titular Matías E. Parera Gaviña, domicilio especial en Av.Córdoba 1351, Piso 11°B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2019

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44930/19 v. 25/06/2019

CREAR SANTA MARÍA S.R.L. - CHINCAR S.R.L. - LACASADO S.R.L.

En el aviso e. 25/03/2019 N° 18812/19 v. 27/03/2019 consta con error la sede social de CREAM SANTA MARÍA S.R.L. como Austria 2512, 5° Piso, Dto. "C", CABA, siendo la correcta Austria 2512, 5° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 18/02/2019

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44549/19 v. 27/06/2019

DACCAPO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/04/2019 se aprobó por unanimidad la renuncia de Carlos Eduardo Pia Mangione al cargo de Director Titular, así como la conformación del Directorio como unipersonal hasta el vencimiento del mandato en curso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2019

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44920/19 v. 25/06/2019

DACKY S.A.

Por Acta de directorio del 13/04/2017 y acta de asamblea del 27/04/2017, por vencimiento de mandatos se dispuso la renovación del directorio siendo: presidente: Juan Carlos RAMIREZ Director suplente: María Graciela CANONY, quienes fijan domicilio especial en Pedraza 2211, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/06/2019 N° 44823/19 v. 25/06/2019

DAJIN RESOURCES S.A.

Por Acta de Directorio N° 50 del 03/06/2019 se cambió la sede social a la calle Lima n° 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 50 de fecha 03/06/2019.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44946/19 v. 25/06/2019

DALLEMAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura cito al pié, transcribí acta Gerencia del 31/05/2019 cambió sede social a Avda Cabildo 4566 Piso7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44552/19 v. 25/06/2019

DE LA VISITACION S.A.

Instrumento Privado de fecha 15/06/2019 se designó Presidente: Gustavo Luis Gigena, DNI 22.526.898; Vicepresidente: María Vanina Zaputovich, DNI 23.146.804, Director: José Visciglio, DNI 7.790.775, Director Suplente: Edith Alicia Aparicio, DNI 20.592.652. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/06/2019
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44885/19 v. 25/06/2019

DESARROLLOS VIVIR S.A.

En 13/06/19 se designó Director Suplente a Andres Horacio Lanusse, por 3 ejercicios. Constituyó domicilio especial en Reconquista 336 piso 10° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/04/2019

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44858/19 v. 25/06/2019

DIMITRIUS S.R.L.

Por Acta del 13/05/2019 protocolizada por esc. 61 del 21/06/2019 folio 135 Registro 651 C.A.B.A.: Se acepta la renuncia de la gerente Ada Marcela Barros Sampietro y se designa gerente a Marcela Soraci que constituye domicilio especial en la Sede social sita en Gascon n° 543 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 21/06/2019 Reg. Nº 651

Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44922/19 v. 25/06/2019

DRAGADOS PAGLIETTINI S.A.

Por Acta de Asamblea del 03 de abril 2019 se decidió por unanimidad designar a Santiago Pagliettini como Presidente y a Juan Francisco Pagliettini como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av Libertador 836 piso 3 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2019

JUAN MARIA BERASATEGUI - T°: 302 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44834/19 v. 25/06/2019

DUSELCOR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/2018, cesan por vencimiento del mandato Alejandro Jorge Yavén y Viviana Beatriz Bertello. Y se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Jorge Yavén y Director suplente: Viviana Beatriz Bertello; ambos con domicilio especial en Montevideo 1306, Piso 8, Dto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2018

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44924/19 v. 25/06/2019

EBA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

Informa que por acta de directorio de fecha 22/11/2018 se ha decidido trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/11/2018

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44797/19 v. 25/06/2019

EDICIONES SER S.R.L.

Por acta del 3/4/2019 se renovaron cargos de Gerentes de Eduardo Daniel Miceli y Héctor Pedro Barlaro. Ambos con domicilio especial en Washington 3658 piso 5 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/06/2019
Laura rocio Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44825/19 v. 25/06/2019

EGSI S.A.S.

PORACTADEASAMBLEAGENERALORDINARIAN° 1 DEL 06/06/2019, CAMBIO DE DIRECTORIO: ADMINISTRADOR TITULAR: GUSTAVO MARTIN FERNANDEZ, DNI 22.913.993, CUIT 20-22913993-3, ARGENTINO, NACIDO EL 13/10/1972, EMPRESARIO, DOMICILIADO EN GALLARDO 441, DPTO 5, CABA Y A MÓNICA LILIAN LAGO, DNI 13.614.178, CUIL 27-13614178-9, ARGENTINA, NACIDA EL 13/01/1958, EMPLEADA, DIVORCIADA, DOMICILIADO JOSÉ HERNÁNDEZ 666, PARQUE SAKURA EXALTACIÓN DE LA CRUZ, BS. AS Y COMO ADMINISTRADOR SUPLENTE: SEBASTIÁN CARLOS ADDOLORATO, DNI 25.797.784, CUIL 20-25797784-7, ARGENTINA, NACIDO EL 13/08/1977, EMPLEADA, SOLTERO, DOMICILIADO EN BELÉN 178 2 B, CABA. TODOS ELLOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AV. RIVADAVIA 10.175, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS CONFERIDOS. Y RENUNCIA A SU CARGO EL ADMINISTRADOR TITULAR ENRIQUE FERNANDEZ, DNI 13.256.605.- Autorizado según instrumento privado de fecha 21/06/2019

Alberto Fernando Novoa - T°: 61 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44600/19 v. 25/06/2019

EL PUDU S.A.

Por acta del 29/10/18 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Gabriela Maria Porcel de Rubbo, Director Suplente: Roberto Edelmiro Porcel, y se designan Presidente: Gabriela Maria Porcel de Rubbo, Director Suplente: Roberto Edelmiro Porcel, fijan domicilio especial en Cerrito 1294, piso 9, departamento 13, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/10/2018
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44799/19 v. 25/06/2019

EMEYEME COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S.R.L.

Por resolución del 04.10.2018, Emeyeme Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos S.R.L. resolvió: (i) la cancelación registral de la sociedad, y (ii) designar como depositario de los libros sociales al señor Máximo Bomchil, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/10/2018

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44880/19 v. 25/06/2019

EMIRATES

Por resolución del presidente del 20/05/2019, la Casa Matriz resolvió designar a Nicolás Grandi y Jennifer Jackson como representantes legales de la Sucursal Argentina, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados. El Sr. Grandi constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Jackson constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 20/05/2019

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44550/19 v. 25/06/2019

EMPRENDIMIENTOS BAYRES S.A.

Por asamblea 20/12/17 se designó Directorio: Presidente: Carlos Alberto Castro Méndez, Director Suplente: Mario Santiago Sitt, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 Oficina 138/9 CABA. Por asamblea 19/12/18 se renovó mandato con igual domicilio especial.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/12/2018

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44978/19 v. 25/06/2019

EQUINOR ARGENTINA AS

Se hace saber que "Equinor Argentina AS", una sociedad: 1) constituida el 06/12/2018 en Noruega; 2) Plazo de duración: indeterminado, 3) Sede social: Forusbeen 50, 4035 Stavanger, Noruega; 4) Accionistas: Equinor ASA, registrada Noruega bajo el N° 923 609 016 y Equinor Energy Brazil AS, registrada en Noruega bajo el N° 889 094 532; 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de en colaboración con otras compañías, en la exploración, producción de petróleo, derivados del petróleo, energías renovables y negocios afines; 6) Capital: 100.000 Coronas Noruegas; 7) Órgano de Administración y representación (Directorio): Eva Nygard, Helene Anne Marie Pierrelée; duración: 2 años; 8) Cierre del ejercicio: 31/12; ha resuelto proceder a la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118, 3° párrafo de la Ley 19.550, mediante resolución de fecha 11/06/2019. La Sucursal tendrá: 1) Objeto: El objeto de la Sucursal en la República Argentina es llevar a cabo, mediante participaciones en UT (uniones transitorias), acuerdos contractuales y/o administrativos, permisos y/o concesiones de hidrocarburos, y/o de otra manera, actividades industriales y comerciales referidas a la exploración, explotación y producción de yacimientos de petróleo y gas natural, y referidas a la extracción, producción, transporte, refinería y elaboración de petróleo, gas natural y otros hidrocarburos y componentes o derivados de los mismos y de energía renovable, así como el suministro, comercialización, distribución, marketing y venta de tales productos; 2) Capital: No asignado; 3) Cierre del ejercicio: 31/12. Se designa como representantes legales al Sr. Alejandro Horacio Figueroa, DNI N° 18.272.424, argentino, casado, abogado, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Sra. Nidia Patricia Alvarez Vera, DNI N° 95.819.654, colombiana, casada, ingeniera en petróleo, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijando domicilio de la Sucursal Argentina en la calle Reconquista 458, Piso 14°, C1003ABX, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2019 Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44824/19 v. 25/06/2019

ETZIO S.A.

Por Asamblea del 21/12/18 renuncia el Presidente Osvaldo Cesar Ifran Designa Presidente a Matias Fernando Beron y Director Suplente a Pablo Matias Baez ambos domicilio especial Ayacucho 982 CABA Autorizado acta 21/12/2018

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44681/19 v. 25/06/2019

EVERYWARE S.A.

Comunica que se resolvió por Acta de Asamblea del 03/06/2019: 1) aceptar las renunciaciones de Luis Diego Coronel a su cargo de Presidente y de Mariano Julián Pereyra, a su cargo de Director Suplente, 2) designar las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Diego ARAUJO, D.N.I 17.275.608, y Director Suplente: Lautaro Luis Sebastián TOLOZA Y MARRERO D.N.I 35.730.702.- Ambos expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 520, 5° piso, oficina 516, CABA y 3) trasladar la sede social a Florida 520, 5° piso, oficina 516, CABA.- Firma Lorena Soledad Mazza.- Autorizado según instrumento privado Transcripción de Acta de fecha 19/06/2019

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44601/19 v. 25/06/2019

EXEKAR S.A.

Complementario del T.I. 20843/19 del 01/04/2019 por Acta de Asamblea del 30/12/2018, se acepta la renuncia de la Directora suplente Karina Andrea Kosower.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44567/19 v. 25/06/2019

FIDANZAS COMPAÑÍA DE AVALES Y CAUCIONES S.A.

La asamblea del 18/6/2019 aceptó la renuncia del Presidente, Martín Alberto Fandiño y designó: Presidente: Jorge Fernando Villalba, Director suplente: Juan Alberto Lasheras Bunge. Ambos con domicilio especial en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44926/19 v. 25/06/2019

GEMATEC S.R.L.

Por reunión de socios del 4/3/2019 se establece que la sede social queda constituida en la calle Moreno 2535 Piso 3 Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/03/2019
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44626/19 v. 25/06/2019

GRUPO BYC S.A.

Por Asamblea 30/05/2019 renuncia a Presidente: Norma Élica BIDART y Director Suplente: Pablo Germán LIZARRAGA. Designa nuevo Directorio: Presidente: HSIEH Wen Ching y Director Suplente: CORDOVA OSHIRO Carlos Javier. Ambos con domicilio especial en Belgrano 1954 Piso 12 Departamento D CABA Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2019
Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44613/19 v. 25/06/2019

GUANZINI HERMANOS S.A.

Por asamblea del 22/02/18 se resolvió designar: Presidente: Walter Oscar Guanzini; Vicepresidente: Dario Roberto Guanzini; Director Suplente: Stella Maris Busca; todos con domicilio especial en Salguero 1674, piso 7°, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/05/2019
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 25/06/2019 N° 44928/19 v. 25/06/2019

HALFF ARGENTINA S.A.

Reunión de Directorio del 5/4/19 dispuso cambiar la Sede Social a Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso 1°, Oficina "A", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2019
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44839/19 v. 25/06/2019

HASTA LA VICTORIA S.A.

Se rectifica aviso 20854/19 publicado 01/04/2019 donde se consigno erróneamente como renunciante a Fernando Ruben Sokolowicz debía decir Eduardo Ariel Rodriguez Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 0634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44612/19 v. 25/06/2019

IGAPAL S.A.

Acto privado: 19/6/19. Acta: 3/12/18. Cesación de: Titulares: Oscar B. Valle y Luis A. Saravia Toledo y Suplente: Josefa G. Sanz. Acta: 14/11/18. Se designa: Pte: Luis A. Saravia Toledo; Vice: Oscar B. Valle y Suplente: Maria V. Valle, todos domicilio especial en Guevara 1459, CABA. Autorizado por directorio del 14/11/18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44591/19 v. 25/06/2019

INVERSIONES SUIPACHA II S.R.L.

Por resolución del 04.10.2018, Inversiones Suipacha II S.R.L. resolvió: (i) la cancelación registral de la sociedad; y (ii) designar como depositario de los libros sociales al señor Máximo Bomchil, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/10/2018
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44881/19 v. 25/06/2019

INVERSIONES SUNCHALES S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/05/2019, por Renuncia de los Directores Rosa Mabel Duartes y Mónica Ethel Fauret, se designaron Nuevas Autoridades: Director Titular y Presidente: Osvaldo Alejandro Pianzola y Director Suplente: Marcelo Alejandro Scopelliti. Asimismo, se trasladó la Sede Social a Sarmiento 1371, Piso 1, Oficina 103, CABA. Los Directores designados fijaron domicilio especial en nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2019
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44950/19 v. 25/06/2019

INVERSORA SAN GENARO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 09/08/2018 aprobó la renuncia del Sr. Mario Negri a su cargo de Director Titular y Presidente y que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 01/04/2019 resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Eduardo Genta como Director Titular y Presidente y designar al Sr. Rafael Enrique Coscolla como Director Suplente. Todos los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2019
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44543/19 v. 25/06/2019

JANOU S.R.L.

Acta del 2/5/19: Se aceptó la renuncia del Gerente Fernando Jeremías RIOS CUBILLAS. Se designó Gerente a Carmen Beatriz CUBILLAS, con domicilio especial en Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/05/2019
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 25/06/2019 N° 44758/19 v. 25/06/2019

KARCHER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 y Acta de Directorio N° 103, ambas del 05/04/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Directores Titulares: Hartmut Otto Jenner y Juan Cruz Dato, y Directores Suplentes: Markus Jakob Asch, Federico Guillermo Leonhardt y Christian May, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2019
María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44795/19 v. 25/06/2019

KCR ALCORTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/05/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Cristian Basualdo y Sebastián Bolzán a sus cargos de Directores Titulares, y la renuncia del Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar a la Sra. Carolina Campos como Directora Titular de la Sociedad. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carolina Campos; Vicepresidente: Cristian Adrián Navarro; Director Suplente: Hernán Gabriel Pepa Furfaro. Los Directos designados constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, primer subsuelo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2019
Mariana Doria Medina - T°: 129 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44903/19 v. 25/06/2019

KCR PACHECO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/05/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Cristian Basualdo y Sebastián Bolzán a sus cargos de Directores Titulares, y la renuncia del Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini a su cargo de Director Suplente; y (ii) designar a la Sra. Carolina Campos como Directora Titular de la Sociedad. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carolina Campos; Vicepresidente: Cristian Adrián Navarro; Director Suplente: Hernán Gabriel Pepa Furfaro. Los Directos designados constituyen

domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, primer subsuelo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2019
Mariana Doria Medina - T°: 129 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44902/19 v. 25/06/2019

KELMONT S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 21/12/2018 y reunión de Directorio del 26/12/2018 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ariel Lumainsky y Directora Suplente: Veruska Ikela Alonso Marquez. Todos los directores fijan domicilio especial en la calle Tucumán 2055, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: 3 ejercicios. Autorizado por Acta de directorio del 26/12/2018 Contador Público Carlos Alberto Pierri. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2018

Carlos Alberto Pierri - T°: 280 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44954/19 v. 25/06/2019

KOBRALIA S.A.

Por Acta de Directorio del 21/08/18, se convocó a Asamblea para el 06/09/18 donde se reeligen autoridades, por periodo estatutario comprendido entre el 6/9/18 hasta el 6/9/21, Presidente: Karina Mercedes Domínguez y Director Suplente: Pablo Marcelo Smurra, ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Alsina 440, piso 2°, oficina "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/05/2019 alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44835/19 v. 25/06/2019

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

Por Esc. 71 del 17/04/2019 Reg. 1752 CABA se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/2018, por la cual se procedió a la designación de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Carlos Manuel MARTIN DIEZ; Vicepresidente Primero: Claudio Américo FAJRE FESTA; Vicepresidente Segundo: Gustavo Martin GASTALDI; Director Suplente: Pablo NALDI, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Chorroarín 710 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 1752 Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44864/19 v. 25/06/2019

LACHS S.A.S.

Por escritura 122, de fecha 18/06/2019, se protocolizo Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2019, que resolvió aceptar la renuncia de la administradora titular María José Albiztur y administradora suplente Viviana Alejandra Conte, designar nuevas autoridades administradora titular Gabriela Alejandra De la Torre y administrador suplente Javier Alfredo De La Torre, fijando domicilio especial en Olazabal 2879 piso 9, departamento C- C.A.B.A. y cambiar el domicilio Legal de la calle Soldado de la Independencia 974 6to piso – C.A.B.A. a Olazabal 2879 piso 9, departamento C- C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1901 MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44863/19 v. 25/06/2019

LAKOTA INC S.A.

LAKOTA INC S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/05/2019 se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de LAKOTA INC S.A. (Sociedad Absorbida) por INTERBAIRES S.A. (Sociedad Absorbente); y (ii) la disolución sin liquidación de la sociedad LAKOTA INC S.A. como consecuencia de la fusión mencionada en (i).

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/05/2019

Elián Yamil Doldan - T°: 105 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44796/19 v. 25/06/2019

LAS CUATRO EME S.A.S.

Por acta de Órgano de Administración nro 1 del 10/6/19 se traslada sede social a Nogoyá 3306 Unidad Funcional nro 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de administradores de fecha 10/06/2019
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44840/19 v. 25/06/2019

LIGREEN S.A.

Por Acta de Directorio N° 50 del 03/06/2019 se cambió la sede social a la calle Lima n° 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 50 de fecha 03/06/2019.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44947/19 v. 25/06/2019

LITHIUM S CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio N° 32 del 03/06/2019 se cambió la sede social a la calle Lima n° 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 32 de fecha 03/06/2019.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44948/19 v. 25/06/2019

LUCTA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/03/2019 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550; (ii) designar al Sr. Manuel Sanmartín como Liquidador; (iii) aceptar las renunciaciones del Sr. Manuel Sanmartín al cargo de Director titular-Presidente y de la Sra. María Laura Cancelleri al cargo de Directora Suplente. El liquidador constituye domicilio en Azcuénaga 1.068, piso 3, of. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2019
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44867/19 v. 25/06/2019

LUCTA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 18/12/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Teodosio Cosentino al cargo de Director titular-Presidente; (ii) designar en reemplazo del renunciante Director Titular-Presidente al Sr. Manuel Sanmartín, con mandato por el término de tres ejercicios; (ii) Aceptar la renuncia del Sr. Gualterio Truppel a su cargo de Director Suplente; y (iii) Designar en reemplazo del renunciante Director Suplente a la Sra. María Laura Cancelleri por el término de tres ejercicios. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Azcuénaga 1.068, piso 3, of. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 18/12/2018
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44868/19 v. 25/06/2019

LUCTA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 15/03/2019 se resolvió cambiar la sede social -sin reforma de estatuto- a la calle Azcuénaga N° 1.068, Piso 3, of. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2019
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44869/19 v. 25/06/2019

MFT CONSTRUCCIONES S.A.

Acta de Asamblea del 7/3/19 Designa PRESIDENTE: Javier Alejandro MAFUT. DIRECTOR SUPLENTE: Blanca Rosa APARICIO, ambos domicilio especial Av. Corrientes 1327,4° piso, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/03/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/06/2019 N° 44932/19 v. 25/06/2019

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

Se rectifica publicación Nº 37332/19 de fecha 29/05/2019, donde dice Paula Lejcis Kigel, se debe leer Susana Paula LECJIS KIGEL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 632 Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44623/19 v. 25/06/2019

MUXI TECNOLOGIA EN MEDIOS DE PAGO S.R.L.

Por reunión de socios del 25/04/19 se designó gerente a Fabio José Do Prado Filho, quien constituye domicilio especial en Cerrito Número 866, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de reunión de socios a Alejandra Abasolo de fecha 25/04/2019
Alejandra Abasolo - Tº: 85 Fº: 636 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44905/19 v. 25/06/2019

NAYA COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea del 25/01/2019 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Maseras, Directores titulares: Marcos Hugo Fin y Leandro Regueiro, Director suplente: Carlos Abelardo Lazcano. Los directores constituyeron domicilio especial en Honduras 5940, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/01/2019
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44608/19 v. 25/06/2019

NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.

Insc.en IGJ el 04/09/03 Nº12651 Lº22 de Soc.por Acciones.Esc.Nº78 del 11/06/2019 Fº277 Reg. 166: Por Asamblea del 14/04/19 se resolvió: 1) Prescindir de la Sindicatura; 2) Aceptar las renunciaciones de los integrantes del Directorio: DIRECTORIO CESANTE: Presidente: Gerardo Fabián CASTRO; Vicepresidente: Andrés Alejandro GIORGI; y Director Titular: Sebastián CARBONATTO SARLENGO. 3) Renovar el Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Gerardo Fabián CASTRO; Director Suplente: Andrés Alejandro GIORGI, ambos con domicilio especial en Mercedes 3341 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44951/19 v. 25/06/2019

NEXSYS ARGENTINA S.A.

Por Esc. 180 del 19/6/19 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 7/12/18 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por Adrián Groisman; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Sobek. Vicepresidente: Nathalie Ohana Grinberg. Directores Suplentes: Samuel Bursztyn Vainberg y Gilbert Chalem Choueka. Domicilio especial de los directores: 11 de septiembre 2173 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44595/19 v. 25/06/2019

NEZUN S.A.

Por acta del 13/05/19 reelige Presidente: Oscar Alberto García Vice María Alejandra García y Suplente: Elisa Silvia Rodríguez todos con domicilio especial en Ricardo Balbín 3026 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/05/2019
Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44836/19 v. 25/06/2019

OLIVERI ASCENSORES S.R.L.

Por Contrato del 7/6/19 se acepta la renuncia del Gerente José Adrián Oliveri, designándose como tal a Roberto Javier Frías con domicilio especial en Carlos Pellegrini 675, Piso 13°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/06/2019

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44767/19 v. 25/06/2019

OUAR CONSULTING S.A.

Por asamblea del 26/04/19 se resolvió: (ii) designación de dos directores titulares y un suplente y el mismo quedó conformado de la siguiente manera: titulares: Damián Molina DNI 28.189.241 y Martín Lanús DNI 25.641.535; suplente: Andrés San Juan DNI 25.094.072, todos aceptan cargos y constituyen domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/04/2019

Andres Gustavo San Juan - T°: 85 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44544/19 v. 25/06/2019

PAREXEL INTERNATIONAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 24/04/2019 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia de Duncan Jamie Macdonald como Director Titular de la Sociedad; y (ii) Designar al Sr. Michael Francis Crowley, III como Director Titular y al Sr. Joseph Scott como director suplente. En el mismo acto se resolvió renovar los mandatos del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad. Los Srs. Michael Francis Crowley y Joseph Scott aceptaron el cargo mediante carta, mientras que los Sres. Guzmán y Millé lo hicieron en la asamblea. Todos los directores fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11°, C.A.B.A. en el mismo instrumento en el que aceptaron el cargo. Por tanto, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Guzmán; Vicepresidente: María del Rosario Millé; Director Titular: Sr. Michael Francis Crowley, III; Director Suplente: Joseph Scott. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/2019

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44955/19 v. 25/06/2019

PEGECE S.A.

Hace saber por Asamblea General Ordinaria del 29/06/2018 se designó Presidente a Patricia Elena GUTIERREZ COSTA y Directora Suplente a Ana Inés GUTIERREZ COSTA, por 3 años, quienes en dicho acto aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Lucio V. Mansilla 2698, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reuniones elevadas a escritura N° 109 el 21/06/2019, Registro 465. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 465

ROCIO IBAÑEZ - Matrícula: 5504 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44983/19 v. 25/06/2019

PENELOPE 233 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/2019 se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jonathan Elías MIZRAJI y Director Suplente: Héctor Elías MIZRAJI; ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5116 piso 4 dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Por Acta de Directorio del 03/04/2019 se decidió el cambio de domicilio de la sede social de la calle Arribeños 1398 Piso 4 a la calle Av. del Libertador 5116 Piso 4 Departamento 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 03/04/2019

adriana beatriz carmona - T°: 387 F°: 042 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44943/19 v. 25/06/2019

POSIBL. S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria n° 7 del 12/11/2018 se designó a Martín Miguel Parlato e Ignacio Agustín Varela como Directores Titulares y a Gonzalo Mendez Casariego como Director Suplente; y por acta de directorio número 28 del 12/11/2018 se designó como Presidente a Martín Miguel Parlato y como Vicepre-sidente a Ignacio

Agustín Varela, DNI 16.844.641, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 139
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44921/19 v. 25/06/2019

POSTRES BALCARCE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/02/2019 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de Haydee Elsa García como Vicepresidente; Matías Alberto Sanabria y Fernando Gabriel Gende como directores titulares y Mario Antonio Sanabria como director suplente. 2) Reordenar el directorio continuando Mario Alberto Sanabria como presidente y designando a Haydee Elsa García como directora suplente, ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 224 Planta Baja departamento C CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2019

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44617/19 v. 25/06/2019

PROYECTO AGH S.A.

Por Asamblea del 10/6/19 cambio el domicilio a Rivadavia 764 Piso 1º CABA Renunciaron Presidente: Luciano Ismael Ortiz y Director Suplente Maximiliano Ibañez Designa Presidente: Roberto Ricardo Ceci y Director Suplente: Jorge Aquino Camacho ambos domicilio especial Rivadavia 764 Piso 1º CABA Autorizado acta 10/06/2019
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44679/19 v. 25/06/2019

R. MACKINTOSH S.A.

Por Escritura 225, Folio 1048, del 19/06/2019, Registro 1261, CABA: "R. MACKINTOSH S.A.", con sede social en Maipú 692, 5º "A", CABA, según Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/06/2019: Renunciaron y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Director Titular y Presidente: Raúl Daniel Mackintosh.- Director Titular y Vicepresidente: Daniel Ignacio Mackintosh, ambos con domicilio especial en la sede social; cargos que fueron distribuidos y aceptados en la citada acta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 Nº 44958/19 v. 25/06/2019

SANMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 01/03/19 se resolvió: 1) ratificar la asamblea ordinaria unánime del 29/11/18 donde se designó directorio, continuando como Presidente Mario Alberto Sanabria y designándose como director titular a Matías Alberto Sanabria y como directora suplente a Haydee Elsa García, todos con domicilio especial en Montes de Oca 224 Planta Baja departamento "C" CABA. Cesando como director suplente Mario Antonio Sanabria. 2) Aceptar la renuncia del director titular Matías Alberto Sanabria. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2019

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44616/19 v. 25/06/2019

SAPOZCA S.A.

Por acta de directorio del 03/01/2017 se modifica la sede social anterior Riobamba 1095, C.A.B.A., siendo la nueva sede social Romero 723, C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial los miembros del directorio. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/01/2017

Alejandro Daniel Dominguez - Tº: 77 Fº: 850 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 Nº 44937/19 v. 25/06/2019

SINTIENDO DISEÑO S.R.L.

Por reunión de socios 3/6/19 se designó gerentes: Marianela Abatemarco y Beatriz Gabriela Di Iorgi, ambas con domicilio especial en Arismendi 2621 P.B. Depto. "3" CABA. Autorizado según instrumento privado reunión socios de fecha 03/06/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44981/19 v. 25/06/2019

SOFTGUARD TECH DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 13/8/2018 transcrita en Esc. 169 del 18/06/2019 Reg. 1055 CABA, los accionistas resolvieron por unanimidad Directorio PRESIDENTE: Daniel Gustavo BANDA. VICEPRESIDENTE: Virginia Noemi D'ERRICO. DIRECTOR TITULAR: Pablo Osvaldo CANONICO. DIRECTOR SUPLENTE: Adriana GRACIS, quienes aceptan expresamente los cargos, declaran no tener incompatibilidades o inhabilidades que lo impidan, y constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Camila O'Gorman 412, piso 8, Oficina 803, CABA y CAMBIO DE SEDE SOCIAL de la anterior Avenida San Juan 4156, Piso 1, CABA a la nueva CAMILA O'GORMAN 412, Piso 8, Oficina 803, CABA no implicando modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44705/19 v. 25/06/2019

STADIUM S.A.C.I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2019 se reelige por un período de dos años el siguiente Directorio: Edgardo Héctor Villa, 20-17106846-1, Nueva York 4476 dto F, CABA, argentino, casado, empresario, 22/07/1964, Presidente y Director Titular; Néstor Daniel Villa, 20-17969392-6, Allende 3951 CABA, argentino, soltero, comerciante, 10/07/1966, Vicepresidente y Director Suplente; Adrián Alberto Villa, 20-20567023-9, Allende 3951 CABA, argentino, casado, comerciante, 19/10/1968, Director Suplente; y Adolfo Rubén Villa, 20-22147194-7, Allende 3951 CABA, argentino, soltero, comerciante, 29/03/1971, Director Suplente, constituyendo todos domicilio en Goya 357 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2019

Vanina Lourdes Martinez - T°: 77 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44774/19 v. 25/06/2019

STAFF MEDICO S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/10/2018 cesaron como Presidente LUIS MARÍA POCHETTINO, Directores titulares EDUARDO ISAAC BARCAROLO, ROLANDO FRANCISCO TESIO, Director Suplente: OVIDIO ALBINO LERDA. Se designo Presidente: Elvio Pedro Meolans, Vicepresidente: Rubén Darío Echavarrí, Director Titular: Eduardo Isaac Honorio Barcarolo; Director Suplente: Juan Miguel Tamagnone todos con domicilio especial en Sarmiento 811 – Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44856/19 v. 25/06/2019

TALLERES TRONADOR S.A.

Por asamblea Ordinaria unánime del 20/08/2018, se resolvió la designación del Directorio para el próximo periodo estatutario, formado por: Presidente Juana Delia La Rosa y Director Suplente: Paula Isola. Ambas con domicilio especial en Sucre 2887 piso 7, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2018

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44976/19 v. 25/06/2019

TAURUSMANIA S.A.

Por asamblea del 20/12/18 se aprueba renuncia del presidente Norberto Jasin, y se designa nuevo Presidente Pedro M. Weissmann y Director suplente Marcelo F. Jasin. Constituyen domicilio en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/04/2019

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44865/19 v. 25/06/2019

TRANSCON S.A.U.

Por Asamblea del 22/03/2019 se resolvió designar como Presidente al Sr. Diego Alejandro Pizzulli, como Vicepresidente al Sr. Christian Vilate y como Director Suplente al Sr. Alejandro Tamer. Todos ellos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la Avenida Luis María Campos 46, piso 3, depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2019

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44773/19 v. 25/06/2019

TRANSLOGISTICA DON ANGEL S.A.

Escritura del 21/6/19. Se celebró Asamblea donde designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Gustavo Adolfo Brea Fesler, Director Suplente: Nestor Antonio Gonzalez, ambos domicilio especial en el social sito en Soler 4263 Planta Baja depto. 2, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1283

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 25/06/2019 N° 44904/19 v. 25/06/2019

TRIPLE ALLIANCE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2018, se resolvió designar al Sr. Patricio Tomás Duggan como Director Titular y Presidente; y al Sr. Pablo Luis Duggan como Director Suplente. Ambos aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2018

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44896/19 v. 25/06/2019

UZ S.A.

Por asamblea ordinaria del 11/01/2019 y acta de directorio del 15/01/2019 se designo Presidente Diego Hernán Zappella, Vicepresidente Martín Urgoiti, Director Suplente Jorgelina Hardoy, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 704 5 Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1863

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44854/19 v. 25/06/2019

VA INTERTRADING ARGENTINA S.A.

En Asamblea del 6/2/19 se reeligió Presidente: Guillermo Mazar; Director Suplente: Marcelo Daniel Zarate, fijan domicilio especial en Av Córdoba 1561, Piso 12, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 06/02/2019

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44622/19 v. 25/06/2019

VALEYA S.A.

Asamblea, 30/05/2019: DIRECTORIO: Presidente: Gastón Emiliano Apuzzo, Director Suplente: Carlos Martín Apuzzo. Domicilio especial: Francisco Bilbao 4959 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2019 N° 44604/19 v. 25/06/2019

VILALUCIA S.A.

Cesa Presidente Jorge Blas ACERBI DNI 5.187.939 y Directora Suplente Viviana Laura UCHITEL DNI 13.754.300 y por asamblea 21/11/18 fueron reelegidos, con domicilio especial en Ancón 5321 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 21/11/2018

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44536/19 v. 25/06/2019

WELLPACK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/19 se eligieron nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Gastón Leandro LEWINZON y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Lorena CHERNITSKY, quienes constituyeron domicilio especial en Juan Ramírez de Velazco n° 169 Piso 2°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 06/05/2019.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44944/19 v. 25/06/2019

WINGSTRATTON GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 19/06/19 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de Gabriel Alberto Panessi y designar como gerente al socio ALAN NOC. El socio Sr. Noc acepta el nuevo cargo, constituye domicilio especial en Bauness 2139, piso 1°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGANCION DE AUTORIDADES de fecha 19/06/2019

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44606/19 v. 25/06/2019

WORKTV S.R.L.

Acta de Reunion de Socios del 03/06/2019, se establece nueva sede legal y fiscal en Billinghamurst 669 Planta Baja Departamento B C.A.B.A. El socio Gerente fija domicilio especial en Billinghamurst 669 Planta Baja Departamento B C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/06/2019

Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2019 N° 44841/19 v. 25/06/2019

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en el expediente LONG CARLOS ENRIQUE S/ CONCURSO PREVENTIVO (COM 29062/2018) el 05/06/2019 se admitió el pedido de conversión, se dejó sin efecto el decreto de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de Carlos Enrique Long DNI 18.205.511 (CUIL 20-1820511-6), con domicilio en Viamonte 367, piso 10, CABA. Síndico: contador Jorge Alberto Fernández, La Rioja 1722, PB, "A", CABA, 4943-3440. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/08/2019, de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual: 09/10/2019. Audiencia informativa: 02/07/2020 a las 10:00 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 10/07/2020. Buenos Aires, 19 de junio de 2019. Sebastian I. Sanchez Cannavo Juez - Thelma L. Losa secretaria

e. 25/06/2019 N° 44029/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a DIANA ESTHER MARTINEZ MARECOS (DNI 94.414.458), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 2464/2016 caratulada "Rivero, Luis y otro sobre infracción ley 24769 y 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 2019...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. RECHAZAR la solicitud efectuada por el fiscal instructor a través del dictamen de fs. 336 a 339 vta. y SOBRESEER a LUIS ALBERTO RIVERO Y DIANA ESTHER MARTINEZ MARECOS, de las demás condiciones personales consignadas supra, por no constituir delito el hecho objeto de la presente causa (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afectó el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). III. REMITIR TESTIMONIOS de las partes pertinentes de la presente causa a la AFIP-DGA a los fines indicados por la consideración decimoquinta. Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, cúmplase, pónganse los efectos secuestrados a disposición de la AFIP-DGA, comuníquese y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 25/06/2019 N° 44700/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Zhuping LIU (D.N.I. N° 94.034.617), imputada en la causa N° 530/2018 caratulada "ZHUPING LIU Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", en orden al delito previsto por el art. 1° de la ley 24.769, lo dispuesto por la resolución de fs. 243/253 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 21 de junio de 2019... SE RESUELVE: ...II.- SOBRESEER a Zhuping LIU (DNI N° 94.034.617), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual 2012, por cuanto los hechos mencionados no constituyen delito (artículos 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y art. 1° del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley 27.430). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado

los nombrados (art. 336 última parte del C.P.P.N.) ... A fin de notificar a Zhuping LIU y toda vez que el resultado de las notificaciones cursadas en autos al único domicilio registrado por la nombrada dio resultado negativo, notifíquese de lo dispuesto por la presente mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Asimismo, notifíquese que se la invita a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y que si dentro del tercer día de la última publicación no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor oficial que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría (cfr. artículos 104 y cc. del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet... Fdo: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: Gabriela NIETO, Secretaria". María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 25/06/2019 N° 44621/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 22484/2018 (A-18707) caratulada: "CASTRONUOVO, MATÍAS SEBASTIÁN S/ INFRACCIÓN LEY 23737", cita y emplaza a MATÍAS SEBASTIÁN CASTRONUOVO (Documento Nacional de Identidad N° 31.878.591), con último domicilio conocido en autos en el Barrio Rivadavia, casa 610, entre pasaje Constancio Vigil y Bonorino, de esta Ciudad, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días".-

Secretaría N 1, 14 de Junio de 2019.-

María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 25/06/2019 N° 44788/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "PIZZA IRIBAR S.A. s/quiebra" (expte. 18195/2018; CUIT 30-71197849-2) se decretó la quiebra el 6 de junio de 2019 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela V. Barbeito (domicilio: Mansilla n° 2935, 9° "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 02.10.2019 y 13.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 44829/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "SALERNO, LORENA EDITH s/quiebra" (expte. 29687/2018; CUIT 27-25306598-8) se decretó la quiebra el 6 de junio de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. José María Larrayo (domicilio: Viamonte n° 1348, 2° "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 02.10.2019 y 13.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 44828/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SEGUIRA S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 32675/2018, que con fecha 07 de Junio de 2019, se decretó la quiebra de SEGUIRA S.A. CUIT 30-61783737-0, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 19 de agosto de 2019 ante la sindicatura designada Contador Jorge Andrés Castro con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 2 "B" de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de septiembre de 2019 y el 11 de noviembre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 44647/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzg. Nac. de 1era Inst en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A Güerri, Secretaria N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero, CABA comunica por cinco días que en los autos: "CELSO S.R.L. S/ Concurso Preventivo" (Expte Nro 10060/2019) con fecha 6 de junio de 2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CELSO S.R.L CUIT N° 30-63294604-6 domiciliada en Tres Arroyos 2060, CABA designándose Síndico al Estudio Lewin, Fernández y Asociados, con domicilio electrónico 27107470382 y domicilio procesal en Uruguay 390, piso 20, depto "A", T.E. 4371-2243/7708, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 16.9.2019. Fíjense los días 20.12.2019 y 27.4.2020 para que el síndico presente los inf. del art 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 11.10.2020 a las 11hs. CABA, 12 de junio de 2019.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 42457/19 v. 01/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3°, hace saber que en los autos "TEXTIL BRUSELAS S.R.L. S/QUIEBRA" expte. 7310/2015 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días. En Buenos Aires, 24 de junio de 2019.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 44846/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional en lo Civil n° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamete a cargo del Dr. Martin Navarro, sito en lavalle n° 1220, 4° piso, CABA, tramita el expte. 47701/2018 "Lanza Spahn, Juan Jesus s/ Control de Legalidad", donde en el proveido del 21/06/19 se cita a Monica Spahn dentro del plazo de 15 días a comparecer a este Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs a fin de que tome intervencion en las actuaciones. fdo. Lucila Califano. Jueza Subrogante lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 25/06/2019 N° 44706/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro S. Faré, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5°, CABA, en los autos caratulados "FUNES, AMBAR Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 EXPEDIENTE N° 44896/2018", dispuso notificar a la Sra. María Giselle Funes que con fecha 19 de junio de 2019, se ha declarado que Ambar Valentina Funes y Benjamin Jodfiel Funes se encuentran en estado de adoptabilidad. Publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. Buenos Aires, 24 de junio de 2019. RAMIRO S. FARE SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 44672/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a eventuales herederos de Aurelia Elvira Speroni y Blandolini, María Ángela Speroni y Blandolini, Enrique José Speroni y Martinelli, Elsa Aida Speroni y Martinelli, Severino Juan Enrique Speroni y Maillet y María Maillet; para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Cuello, Olga Teresa c/ Speroni y Blandolini, Amelia Elvia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva" Exp. N° 115741/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.-

PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2019. Laura B. Frontera.Secretaria

Marcela A. Penna Juez - Laura B. Frontera Secretaria

e. 25/06/2019 N° 36538/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Bonavota Onofrio y otro c/Salomon Alejandro y otro s/Prescripción Adquisitiva" expte: 65708/2016 ha dispuesto la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial citando y emplazando a que eventuales herederos de Alejandro Salomon y Elisa Frutuosa comparezcan en dicho plazo a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo respresente en juicio. SEBASTIAN FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 39984/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. MARIANA JULIETA FORTUNA Secretaria Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los autos caratulados LOAYZA PACHECO, JUDITH C/CANAVIRI OCZA, RUBEN DARIO S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL cita al Sr. Rubén Darío Canaviri Ocza para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones en donde se solicita la privación de la responsabilidad parental de su hija S.E.C.L nacida el día 28.04.2005 e hija de Judith Loayza Pacheco, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial " Buenos Aires, 27 de Mayo de 2019

MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 43386/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106, sito en Lavalle n° 1212, piso 1° contra frente de esta ciudad, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, secretaria a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, notifica a la Sra. Noemí Beatriz Lara, lo resuelto en los autos caratulados "BECERRA, RODRIGO TOMÁS S/ CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. n° 59384/2017). Se transcribe lo dispuesto en autos "Buenos Aires, 3 de mayo de 2019... RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Thiago Uriel Santillan, DNI. n° 48.314.173. 2) NOTIFIQUESE a la progenitora, Sra. Noemí Beatriz Lara mediante cédula a diligenciarse con carácter urgente y con habilitación de días y horas inhábiles mediante Convenio Policial Argentino. Asimismo, notifíquese a la nombrada mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Juzgado... FDO: Celia E. Giordanino – JUEZ-". Dado y sellado en Buenos Aires, mayo de 2019. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario
e. 25/06/2019 N° 44843/19 v. 26/06/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German Pablo Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Ezequiel Perez Nami Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos "ARGAÑARAZ OSCAR MARCELO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA-IAFPPRM/s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG ". Expte n° CSS 32230/2007/CA1. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. DIAZ LUIS MARIO. German Pablo Zenobi Juez Federal

e. 25/06/2019 N° 44652/19 v. 25/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/06/2019	ALBO RAUL AGUSTIN	44242/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2019	OLGUIN SEGUNDO HERMOGENES	44279/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/06/2019	SACARIA CASALES	44246/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/06/2019	MELIGENI JOSE, MELIGENI ALBERTO Y MELIGENI HECTOR ANGEL	42951/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/06/2019	MARIA IRENE PERKINS	42040/19
16	UNICA	JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ (JUEZ)	08/05/2019	RODRIGUEZ HAYDEE	31489/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/06/2019	VERON MARIA INES	40830/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/06/2019	PABLO SZUARBEILG, FAUSTA COLMAN Y HAYDEE SZUARBEILG	44319/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/06/2019	BIRON FLORENCIA	41057/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/05/2019	SIXTO MAURICIO OSVALDO	32495/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/06/2019	ALBORNOZ BLANCA LEONTINA Y ZELARAYAN MANUEL EUGENIO ALBERTO VICENTE ENZO BENITO AGENOR ROLANDO MIGUEL	41901/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2019	CARRIZO IDA DORA	44576/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/06/2019	ARGEMINA AMANDA ASIS	42991/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/06/2019	ALICIA LEONOR RODRIGUEZ	43534/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/06/2019	ARMENDARIZ EUGENIO PABLO	44071/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/06/2019	MAXIMO AUDON SORIA	43923/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/06/2019	MARIA SUSANA USTARIZ	42969/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/05/2019	LITZMANN JORGE EDUARDO	33015/19
30	UNICA	GUSTAVO CARAMELO (JUEZ)	14/06/2019	ANGELERI SUSANA IRMA	42988/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	18/06/2019	ZULEMA FORLENZA Y CESAR PRADA	43350/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/06/2019	MARTIN PABLO ALBERTO Y ASTEGGIANO ELENA	44438/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/06/2019	CONFORTI MARÍA OFELIA	44656/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	24/05/2019	ALICIA CRISTINA GARRAMONE	36553/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/06/2019	BERTA ZAIDEMBERG	43612/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/06/2019	MIRTA GRACIELA MARIN	43945/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/05/2019	CYNTHIA ELIZABETH ROSSI	32506/19
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/11/2017	MARTINA EUGENIA TOLABA	93311/17
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/06/2019	ADELA RAQUEL GALA	41101/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2019	BOTNER ENRIQUE LEON	40609/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/06/2019	OGNIO FELIX ALBERTO	44649/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	24/06/2019	CARACCILO BLANCA NIEVES	44692/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	11/06/2019	MOTTA GRACIELA ANGELA	41547/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	04/06/2019	NORMA ALICIA RISSO	39696/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/06/2019	WALDO HUGUER SERRANO LEIVA	41239/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2019	LOMLOMDJIAN RICARDO HORACIO	44634/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/06/2019	RICARDO RODOLFO DANNENBERG	44231/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/06/2019	MARTA SUSANA ROIS	43464/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/06/2019	MAILLO AURORA CATALINA	43035/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	18/06/2019	OZIO MEK OLGA ELISABETH	43453/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/06/2019	PAZOS MIGUEL ANGEL	44742/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/06/2019	MARIA ESTHER SOLDINI	43780/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/06/2019	PATRICIA CLELIA BARBOSA MOYANO	40090/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2019	ERNESTO CUORDILEONE	38436/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	17/05/2019	ASPELEITER MARIA LUISA	34668/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/06/2019	RAUL EDUARDO GOMEZ	41020/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/06/2019	DÍAZ PEDRO Y BOUSO MARÍA ROSA	39183/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/06/2019	BEJARANO ELENA CARMEN	43758/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/04/2019	SILVIA ESTELA MARÍA FIORI Y SERGIO ROMÁN PÉREZ FIORI	27413/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/06/2019	JOSEFA AMELIA OTERO	42323/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/06/2019	HUMBERTO ANTONIO SOBRADO	44323/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/06/2019	FEDERICO DIAZ SAUBIDET	42938/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/06/2019	OVEJERO FRANCISCA DEL CARMEN	44477/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/06/2019	ROUSSET JULIO CESAR Y ZOILA NELLY PEREZLINDO	44494/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/06/2019	FELSTINER ESTER TERESA	42933/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/06/2019	PEREYRA IRAOLA FRANCISCO FELIPE	41752/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/05/2019	SEOANE GRACIELA BEATRIZ	35283/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/05/2019	CARLOS GUSTAVO DELGADO Y MONICA LEONOR CASTAGNA	38762/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	21/05/2019	APICELLA LUCIA MAGDALENA	35593/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/06/2019	DURAN ALBERTO	41243/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	13/06/2019	PAN OSCAR ARMANDO	42601/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/06/2019	FLORENTINO GARCIA	44749/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	11/06/2019	IRIS STEINER	41845/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/06/2019	CARLOS ALBERTO SALUM	41080/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/06/2019	ROSA ESTHER TORZILLO	43765/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/06/2019	RODRIGUEZ NORMA ESTER	44102/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	14/06/2019	MARISA CAPOZZOLO	43003/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/06/2019	OSVALDO EDUARDO BARTOLOMEO	44128/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	19/06/2019	ROCCA JOSE MARIA	44096/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/06/2019	JUANCO MARGARITA MATILDE	43498/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/06/2019	SUSANA MARTHA SANCHEZ	44221/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/06/2019	ALEJANDRO RAUL ISLA	44222/19
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	24/06/2019	MARIA MARTA PRATI	44658/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	19/06/2019	CASUCHO HUGO NESTOR	43763/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/06/2019	FIRVIDA GONZALO GERMAN	43676/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/06/2019	FLORENCIO MIGUEL GRILLO Y MARIA DEL CARMEN RUSSO	43356/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2019	CERVIÑO JOSE RAIMUNDO	44270/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/06/2019	CLAUDIO MARCELO CURCIO	43817/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/06/2019	ESCOBAR BENITEZ MARCIAL	42110/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/05/2019	ESTEBAN FRIEDLANDER Y EDITH CLARA SCHREIBER	36705/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/05/2019	PEDRO ALVAREZ CASANOVA	35453/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/05/2019	JUANA ANTONIA D'ANGELO	30636/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/06/2019	SUAREZ ANIBAL ALBERTO	44317/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	31/05/2019	OSVALDO PEDRO ANTONIO MARINI Y MARTHA NIEVES GIANGRECO	38357/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/06/2019	DANIEL HORACIO MARZANO	43692/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/06/2019	NELIDA NOEMI KACHURI	39178/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/06/2019	RAUL ANTONIO BUSTOS	44256/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2019	ANTONIO HUGO NIRINO Y MARIA PÍA LARROQUETTE	43196/19

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO S/ QUIEBRA S/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 546/50/54 CABA Y OTRO S/ INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO 66218/2009/18, que los Martillero Sres. Dotro Lobosco Alicia CUIT 27044203974 (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro CUIT 20252262033 (Tel 15 6404-3271) ; Roisman Marcos Bernardino CUIT 20100724023 (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio CUIT 20101410928 (Tel 15 4447-4889) , rematarán el día 17 de julio de 2019 a las 10 :00 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 100% indiviso del inmueble propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 546/550/554 entre calles San Martín y Florida de esta ciudad, nomenclatura catastral: circunscripción. 14 sección 1, Manzana 29 y parcela 6 A. Según constatación obrante Se trata de un edificio de categoría en pleno micro centro porteño, con P.B., con un subsuelo, un entre piso, 7 pisos, azotea y 2 locales comerciales en PB con subsuelo. Con una superficie de terreno de aprox. 465m2 (15,66m de frente por 29,69 m de fondo), y una superficie total construida aproximada de 4174m2. El edificio cuenta con 3 ascensores en funcionamiento, sala de máquinas azotea con portería y quincho con parrilla. La superficie aproximada de unidades por planta es la siguiente: Entre Piso 380,41m23, P1ro 388,28m2, P2do 378,10m2, P3ro 336,51m2, P4to 309,89m2, P5to 318,21m2, P6to 319,01m2, P7mo 313,58m2, Pb local 1 172,09m2 + sótano 164,03, y Pb Local 2 192,67m2 + sótano 145,56m2. Todo en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: portería ocupada por el Sr. Hector Romero en calidad de encargado. Las demás unidades se encuentran desocupadas. Los bienes muebles inventariados a fs. 313, dispóngase su realización conjuntamente con la del inmueble .Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor. BASE: U\$S 4.500.000. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña -el 30% del precio de venta-; b) la comisión -el 3% +IVA del mismo importe-; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta - Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y f) la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 CPCCN). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). fondos deberán ser depositados en el banco de depósitos judiciales a la orden del Suscripto y como perteneciente a la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires T° 799 F° 854 DV 9 está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El comprador al suscribir el boleto de compra- venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El inmueble se podrá visitar los días 11 y 12 de julio de 2019 de 14:00 a 17:00 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar fecha y hora para realizar una visita. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros. En Buenos Aires, 24 de JUNIO de 2019.-

PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 44725/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la CABA, hace saber por dos (2) días en los autos "GRAK SA S/ QUIEBRA" (Exp. N° 17621/2013) que la martillera Susana Haydee Mugnai (CUIT 27-10831315-9) (Tel. 11-6812-4884 / 11-5869-9538), rematará el día 16.07.19 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% y de forma conjunta los siguientes inmuebles DESOCUPADOS Y AD-CORPUS: Lote Doce b, Manz. "C", sito en Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Sarmiento 643, entre Bolaños y Pasaje Villanueva, N.C.: Circ. II, Sec. A, Mza. 72, Parc. 11a, matrícula 7771; y Lote Nueve, Manzana "C", sito en Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Sarmiento 643, entre Bolaños y Pasaje Villanueva, N.C.: Circ. II, Sec. A, Mza. 72, Parc. 11a, matrícula 7772: BASE U\$S 122.349,00.- Los inmuebles se comunican internamente, se encuentran desocupados y en regular estado de conservación. EXHIBICION: días 10 y 11 de julio de 2019 de 15:00 a 17:00hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se deja constancia de que el adquirente podrá efectuar el pago de la seña como así también el de cancelación del saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de tener que efectuar los mismos. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio de los bienes a su nombre. Publíquese edicto por dos (2) días en el "BOLETIN OFICIAL". Buenos Aires, 21 de junio de 2019.-
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 44645/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. N° 22, Sec. Nro. 43, CABA, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, comunica por un día en autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/QUIEBRA s/INC. DE VENTA TALCAHUANO 84/90", 100344/2002/65, que el martillero Jorge M. Glezerman (CUIT 23-07605447-9) subastará el día 10/07/19, a las 12hs. en Jean Jaures 545, CABA, el 100% indiviso del inmueble de propiedad de la fallida (CUIT: 30-54587609-0) sito en Talcahuano 84/90 UF 7, CABA, Nom. Cat: Circ. 14 Sec. 5 Man. 35 Par. 1 Mat: 14-6/7.- Sup. tot. aprox. 85,35 m2. Según constatación efectuada, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se identifica como UF N° 7, del piso 2do., con acceso por el N°90 de Talcahuano. Se trata de un depto. antiguo de 3 amb., hall de acceso, baño principal con bañera sin bidet, cocina con mesada, y alacena, cuarto y baño de servicio. Todo en regular estado de uso y conservación.- EXHIBICIÓN: días 3, 4 y 5 de Julio próximo en el horario de 9 a 12hs. DESOCUPADO – AD-CORPUS. BASE: U\$S90.000. El precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". SEÑA: 30%; COMISIÓN 3%; Sellado de Ley y Arancel 0,25% (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión el boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para la subasta -venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12hs., en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos

del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verficatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Deuda por expensas \$ 26.735,07 al 31/01/2019 y ABL \$ 16.724,04 al 06/04/2018. Buenos Aires, 24 de junio de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/06/2019 N° 44753/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TEXTIL SPORT TECH S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES" Exp. N° 33543/2018/2, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, (CUIT 27-04604356-7), rematará el día 16 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a) Rodado Marca Audi, Dominio: LRO-497 Modelo: Q5 3.2 FSI QUATTRO, Año 2012. Motor n° CAL094935, Chasis n° WAUCKC8R8CA085113 b) Rodado Marca Honda Modelo: B52-CR-V EXL, todo terreno, Dominio: NDN-159, Año 2013. Motor N° K24Z92524666, Chasis N° 3HGRM4870DG602242. Los bienes serán subastados en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: U\$S 16.800,00 y U\$S 14.700,00 respectivamente. Señá 30% Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, atento el carácter publicístico del presente proceso. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los automotores serán exhibidos los días 13 y 14 de agosto de 2019 de 12,00 a 14,00 hs. en la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de junio de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 44765/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "TAQUINI CIA. FINANCIERA C/ LEONETTI JUAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA, EXPTE. 7088/90", que el martillero ANTONIO ERNESTO PIERRI subastara el 1 de Julio próximo, a las 12hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA: El inmueble ubicado en Luis Guillón partido de Esteban Echeverría, designación según título lote 12 manzana E, nomenclatura catastral Circunscripción I, Seccion C, Chac.: 7 MANZ: 7d Parcela: 21, matrícula 135546.- Superficie total 259,90 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Fischer 1014 esquina Reconquista, localidad de Luis Guillón, Pcia. De Buenos Aires. Se trata de una construcción de mampostería con visibles deterioros compuesta de dos habitaciones, baño tipo letrina, cocina, espacio libre al frente sin cerco perimetral, con espacio tipo acceso vehicular. En el fondo del lote se desarrolla otra construcción compuesta por una habitación, baño y cocina. Todo el inmueble en regular a mal estado de uso y conservación. Ocupado por Enio Lizarro (DNI 7.769.445), en calidad de ocupante desde hace

treinta años, con tres hijos menores, seis mayores y el yerno. Una de las hijas ocupa la construcción del fondo.- Exhibición: 27 y 28 de Junio próximo en el horario de 10 a 12hs.- Base: \$ 436.670.- Sena 30%.- Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.- No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc. 7 C.P.C.C.; tampoco resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta.- Asimismo deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC).- Deudas: ARBA (fs. 354) por \$ 4616,60 al 24/1/19; AySA (fs. 366) por \$ 6483,38 al 8/1/19; Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 384) no registra deudas al 16/1/19, según informa la repartición de dirección de cobros judiciales; OSN (fs. 363) no registra deudas al 9/1/19; Aguas Argentinas (fs. 360) no registra deudas al 5/02/19. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.- Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2019 Marisa Sorini Juez - Andrea Imatz Secretaria

e. 25/06/2019 N° 43819/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Fernando Pablo CHRISTELLO, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 4° Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *CYGLER Amalia Ruth y otros c/ PANELLA Alejandra Gabriela s/ Rendición de Cuentas* (RESERVADO) Expte. N° 14046/2015; que el Martillero Público David Ezequiel SZOJCHET tel. 4241-2673 REMATARA el 2 de JULIO de 2019 a las 10 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 27 y 28 de JUNIO de 2019 de 15 a 17 hs. El 50% que le corresponde a Alejandra Gabriela Panella del inmueble sito en el LOTE 12, Manzana 408, de la Localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Catastro: V-B-Manz: 408-P: 12, Partida Inmobiliaria: 130-056583, Matrícula 115258. Sup. s/tít.: 433,68m2. Según Mandamiento de Constatación Ad Hoc realizado por el martillero obrante en autos a fs. 482, el inmueble sito en Provincias Unidas N° 867 entre Teodoro Fels y Ecuador de la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Alejandra Gabriela PANELLA y acredita identidad con el DNI N° 18.624.212 quien habita el inmueble en calidad de copropietaria conjuntamente con su Sr. esposo Pedro Fabián Rivas y 2 hijas menores de edad. Consta de: pequeño jardín al frente, entrada para vehículos. A continuación puerta de ingreso se accede a un living-comedor, hacia la izquierda de éste, cocina, 3 dormitorios con placard y 1 baño completo instalado. Al finalizar el living-comedor se accede a una galería con parrilla y 1 baño completo instalado. Hacia los fondos jardín y cuartito de trastos varios. Se encuentra en buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo, observándose manchas importantes de humedad en el living-comedor. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.400.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DE REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipoteca ria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4241-2673. ADEUDA a Municipalidad: s/fs. 448/49 \$ 5.805,65 al 03/04/18; a ARBA Prov. de Bs. As. s/fs. 450 \$ 1.671,70 al 08/05/18; a AYSA s/fs. 469 \$ 252,39 al 22/05/18. Buenos Aires, 13 de junio de 2019.

Christelo Fernando P. Juez - DAMIAN ESTEBAN VENTURA Secretario

e. 25/06/2019 N° 42623/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Secretaría a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ DE LUCIA JORGE ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 42861/2016 (reservado), que el Martillero Oscar A. Luchetti rematará el día 02 de Julio de 2019 a las 11.00 hs en Jean Jaures 545 de CABA, el piso en PH sito en Av. Callao 1145/49 e/ Av. Santa Fe y Arenales, piso 4° U.F. 5 de CABA, matrícula 20-622/5. Partida: Fr 20-622/5. Sup. total 115,75 m2, Porcentual 7,51%. Según mandamiento de constatación a Fs. 189 se trata de depto. con palier privado, living, comedor, balcón corrido al frente sobre Av. Callao, 1 toilette, 1 baño completo, 2 dormitorios con placares, pasillo con placar, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio y entrada de servicio. El inmueble se encuentra vacío, libre de bienes y ocupantes y en regular estado de conservación. DEUDAS: GCBA \$ 130.965,76 al 06-06-19 a Fs 213; AySA: \$ 17.048,65 a FS 114 al 30/10/ 2017; Expensas: \$ 785.173,40 (capital e intereses) al 04-06-19 a Fs 212. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor; BASE U\$S (estadounidenses) 160.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO de Ley 1%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del reglamento de la oficina de subastas (res. 60/2005, consejo de la magistratura).- quien invoque un poder para el acto de la subasta, además de presentar el instrumento respectivo al martillero, deberá anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, bajo apercibimiento de nulidad, a su costa. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de notificado -ministerio legis- del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN.- en caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de Junio de 2019 de 10.00 a 12.00 hs.- Buenos Aires, 24 de Junio de 2019.
FERNANDO L. SPANO Juez - Dr. DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 25/06/2019 N° 44818/19 v. 26/06/2019

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

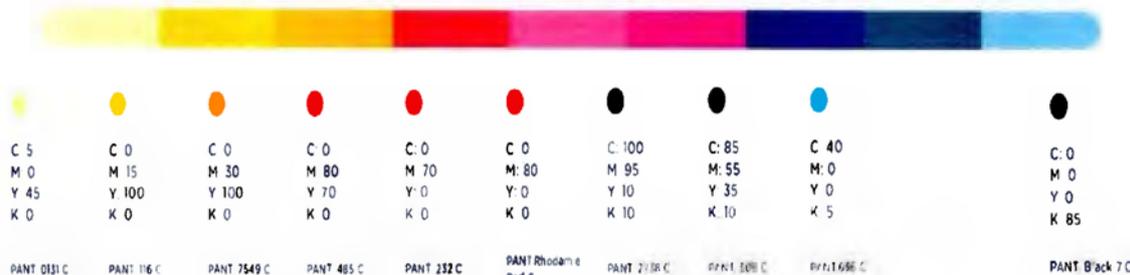
NUEVOS

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO” y el logo que se acompaña, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 12 de junio de 2019 (Expte. N° 4159/2019).- En Buenos Aires al 14 del mes de junio de 2019. Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.-

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

Juntos por el CAMBIO



e. 25/06/2019 N° 44912/19 v. 27/06/2019

MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 6112/2018 del partido caratulado: “MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 21 de Junio del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política definitiva al partido de marras, la cual se acompaña al Presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Carlos María Pascuali Prosecretario Electoral.

En Capital Federal, a los 24 días del mes de Junio del año 2019

Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 25/06/2019 N° 44915/19 v. 25/06/2019

PARTIDO AUTONOMISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados PARTIDO AUTONOMISTA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-PERSONERIA JURIDICO POLITICA-LEY 23.298", Expte. N° C.N.E 5025346/1986 hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica del partido Autonomista de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral Nacional del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral". Publíquese durante un día. Corrientes, 21 de junio de 2019. Fdo. Carlos Alberto Rausch – Secretario Electoral de Corrientes.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 25/06/2019 N° 44280/19 v. 25/06/2019

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – NRO. 40" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de junio de 2019. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 25/06/2019 N° 44253/19 v. 27/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que en autos “JUNTOS POR EL CAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. Nº CNE 4128/2019) la agrupación política denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO” con fecha 13 de junio de 2019 ha adoptado los símbolos en escala de colores y escala de grises que se publican junto al presente.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 24 de junio de 2019.-

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-

Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el **CAMBIO**



Juntos por el **CAMBIO**



e. 25/06/2019 N° 44745/19 v. 27/06/2019

**El Boletín
en tu *móvil***



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABASTO XXI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/07/19 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea 2) Aumento de Capital social por encima del quintuplo 3) modificación del Estatuto 4) consideración de la gestión del Directorio 5) Renovación total miembros del Directorio. 6) aprobación de estados contables 7) Presentación del acuerdo de renegociación de deuda con Integral Avellaneda SA, Juaniruper SRL y Tres Julios SRL 8) aprobación del acuerdo marco celebrado con Integral Avellaneda y Tres Julios SRL. 9) Someter a su aprobación Acuerdo de división y adjudicación de parcela 8. Aprobación 10), Conformación de Consorcio de Explotación, acuerdo de venta a futura y negocio en participación con Integral Avellaneda SA. Aprobación 11) Temas varios

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/6/2017 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43910/19 v. 27/06/2019

ACCENDO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10/07/2019 a las 16hs primer llamado y segundo llamado 17hs, en la sede social, Viamonte 1592 piso 5 oficina "I", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2. Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria según los lineamientos de la RG 04/2009 de IGJ. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Renovación de Autoridades.

Designado según instrumento publico esc 125 de fecha 13/8/2018 reg 1995 juan vila balta - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43252/19 v. 26/06/2019

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

convocatoria a asamblea general ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, a celebrarse el Viernes 12/7/19 15hs, en el Savoy Hotel sito en la calle Callao 181 de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Marzo de 2019. 4) Consideración de la actuación del Directorio y sus honorarios por encima del tope establecido en la Ley 19550 y modificatorias. 5) Consideración Presupuesto de Expensas Ordinarias y extraordinarias proyectadas para el período 2019/2020 y fijación de su monto. Análisis de proyectos extraordinarios ejecutados y propuestos. Contratos celebrados. 6) Propuestas de Control de Accesos, Simple Solutions, Reglamentos, tarifarios de infracciones y multas. Actividades varias ofrecidas y propuestas. Aranceles de invitados para todas las actividades y Fusiones Deportivas. Usos y horarios SUM. Horario de Música permitido en lotes particulares Sábados y vísperas de Feriados. 7) Consideración de la gestión de Comisión Ejecutiva saliente, elección de miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones varias. 8) Consideración de la actuación del Administrador y renovación de su mandato por un nuevo período. No habiendo quórum suficiente a las 15hs, la asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después, a las 16hs, con la cantidad de accionistas presentes. Conf. Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar por escrito su presencia a la asamblea y presentar poderes si los hubiere en la Administración del Club de Campo San Patricio o en la sede legal de la sociedad hasta el día Lunes 8/7/19 a 17hs, a efectos de ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/8/2018 luis alejandro pagani - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44137/19 v. 28/06/2019

AGROAC S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social cita en Av. Santa Fé 862, Piso 7, CABA para el día 10 de Julio de 2019 a las 15 hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16 hs en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; y 5. Designación de Autoridades por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2017 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente
e. 21/06/2019 N° 43653/19 v. 27/06/2019

AZILUT S.A.

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de julio de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Rectificación de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2019. Capitalización de los aportes realizados por el accionista Rodolfo Salomón Kogan durante el año 2018 —con la correspondiente prima de emisión— y del saldo de la cuenta ajuste del capital social; 3) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/11/2016 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43605/19 v. 26/06/2019

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se comunica que el Directorio de Banco Supervielle S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio de 2019, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2.Consideración de un aumento de capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.
- 3.Delegación de facultades en el Directorio.
- 4.Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434, piso 6 (Sector Legales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. El plazo vence el 2 de julio de 2019.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3262 de fecha 12/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43040/19 v. 25/06/2019

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORAS DE INGENIERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la CÁMARA ARGENTINA DE CONSULTORAS DE INGENIERÍA convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25.07.2019 a las 16.30 hs en primera convocatoria, y 17 hs en segunda convocatoria, en la sede social Libertad 1055, 3° F, CABA, la que tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Ratificación de la reforma de Estatuto tratada y aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 13.12.2018. 3) Modificación artículo VIGÉSIMO SEXTO del Estatuto. 4) Aprobación de texto ordenado. Se encuentra a disposición de los Asociados en la sede la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 52 de fecha 11/10/2018 alfredo manuel severi - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43715/19 v. 27/06/2019

CAR SECURITY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio del 2019 a las 11:00 hs. en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 284 de fecha 26/5/2016 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42796/19 v. 25/06/2019

CEDROS DORADOS S.A.

El directorio de Cedros Dorados SA convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 08 de julio de 2019 en a las 19,00 horas, en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la Confitería Galidón, ubicado en la Avda. Udaondo 1470, entre Avda. Libertador y Ricchieri, de CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación del presupuesto y características particulares correspondientes al proyecto de la obra para enterrar los cables de media tensión, 3) En virtud de haberse solicitado la aprobación de los planos para la ampliación de la vivienda del lote A4 presentada por el Sr. Landaburu, se pone a consideración y eventual aprobación la posibilidad de incorporar formalmente al fraccionamiento "El Barranco Country Club" el lote conocido como reserva fiscal que fuera adquirido por el Sr. Javier Landaburu, así como la forma de implementar dicha incorporación; 4) De conformidad con lo resuelto en el punto 2 anterior corresponde considerar y aprobar el aumento del capital social. 5) De conformidad con lo resuelto en el punto 3 anterior corresponde considerar y aprobar la reforma del art. cuarto del estatuto. 6) Autorizaciones. 7) Consideración de la posibilidad de liquidar las expensas ordinarias y extraordinarias en base a los metros cuadrados de cada lote. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 marcelo oscar giorgiutti - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43042/19 v. 25/06/2019

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que con fecha 13 de Junio de 2019 el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas del Club de Campo Los Pingüinos SA – Asociación Civil,, a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Julio de 2019 a las 18:00 hs., en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Hotel Cristóforo Colombo, Sala Santa María, en la

calle Fray Justo Santa María de Oro 2747, Palermo, CABA, domicilio que no constituye la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. Le hacemos saber que la documentación a que se refiere el punto 3 del Orden del Día se encontrará a su disposición en el domicilio de la sede sita en San Martín 50 Piso 3°, de la Capital Federal, a partir del día 25 de Junio de 2019 de acuerdo a lo previsto en el art. 67 ley 19.550. Se le recuerda asimismo que para poder participar en dicha Asamblea, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede sita en San Martín 50 Piso 3°, de la Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 4 de Julio de 2019 a las 18:00 hs. De no enviar dicha comunicación, no podrá participar en la Asamblea del 11 de Julio de 2019

Designado según instrumento privado acta asamblea 32 de fecha 22/5/2018 guillermo raul perez brea - Presidente
e. 19/06/2019 N° 43587/19 v. 26/06/2019

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

El Directorio de CLUB de CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de Julio de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino
- 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha.
- 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 6) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Diana Cohen el 8/4/2019.
- 7) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.
- 8) Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Urbanismo y Parquización.
- 9) Aprobación de la facultad del Club de aceptar de dueños morosos la devolución de sus lotes cancelando deuda y pasando estos a ser activos del Club de Campo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 31/05/2017
Nelly Grissel Fraga - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44412/19 v. 28/06/2019

COLYNS S.A.

Convócase a los accionistas de COLYNS S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2019 a las 15.00 y en segunda convocatoria el mismo día a las 16.00 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Consideración de la responsabilidad de las personas que integraron el directorio de la sociedad, y aprobación de la extinción de responsabilidad por acuerdo transaccional; 3) Liquidación de la sociedad. Designación de liquidador. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 susana monica ramongassie - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43283/19 v. 26/06/2019

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 12 de julio del 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Jerónimo Salguero 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta, 2) Consideración de la Aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico n° 23 cerrado al 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio económico n° 24 cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Aceptación de Renuncia de los miembros del Directorio y Designación de nuevos miembros del Directorio por el término de tres ejercicios. 5) Aprobación de Cuota Extraordinaria para los años 2019 y 2020 para socios de Tiempo Compartido.

Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/11/2017 roberto angel ares - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43454/19 v. 26/06/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio del 2.019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración, tratamiento y aprobación, por parte de los accionistas, del traslado de la sede social y domicilio legal. Ratificación, por parte de los demás accionistas, de la decisión tomada por el Presidente de la Sociedad con relación al traslado de la sede social y domicilio legal. 3) Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 03 de julio de 2.019 a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43058/19 v. 25/06/2019

DEMATE S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2019, a las 10:00 hs. en primera convocatoria; y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el supuesto que fracasare la primera en el domicilio social Carabobo 68/72 CABA para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de las razones de la demora en la convocatoria; 4) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. Documentación a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de fecha 11/7/2018 María Lorena Gonzalez - Presidente

e. 21/06/2019 N° 44067/19 v. 27/06/2019

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

Por Acta de Directorio del 14/06/2019 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/07/2019, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Documentación aún pendiente de entrega por parte del Estudio Brodschi & Asociados y ex presidente Ernesto L. Brodschi. Rendición de cuentas. 3.Informe de ingresos y egresos desde el 12/12/2017 a la fecha. 4.Análisis de los litigios judiciales que mantiene la sociedad con algunos accionistas y con terceros. 5.Informe a los accionistas del pacto de cuota litis celebrado con el Estudio Garrido. 6.Análisis de la marcha de los negocios de la Sociedad. 7.Aumento de capital. 8.Reforma de artículo 4° del estatuto social. 9.Consideración del reinicio de la obra del emprendimiento "Puerto Pampa". Propuesta de grupo inversor. Subdivisión y garantías. 10.Designación de más miembros que integren el Comité de Control. 11. Situación de los títulos accionarios. Irregularidad de la gestión Brodschi. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social sita en Caboto 444, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43738/19 v. 27/06/2019

ECOCARNES S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, para el día 15 de julio de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43237/19 v. 26/06/2019

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10/07/2019, a las 12 horas en 1° Convocatoria y 13 horas en 2° Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 21 de fecha 14/05/2004 y publicaciones de ley; 6) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 23 de fecha 19/05/2006 y publicaciones de ley; 7) Ratificación del aumento de capital en \$ 300.000,00 resuelto por la Asamblea N° 25 de fecha 30/05/2008 y publicaciones de ley; 8) Ratificación del aumento de capital en \$ 3.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 27 de fecha 08/06/2010 y publicaciones de ley; 9) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4 "P", CABA, en el horario de 10 a 15 horas, con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2. El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69d fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43455/19 v. 26/06/2019

FIDUFAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Fidufar S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de julio de 2019 a las 13 hs, en primera convocatoria, y el día 12 de julio de 2019 a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Corrientes 753, PB, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2 Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al Ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3: Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, si correspondiera. 4: Tratamiento de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO, firmado ESTEBAN JOSÉ ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 26/2/2018 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43015/19 v. 25/06/2019

G.N.C. ESCOBAR S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, para el 19/07/2019 a las 10 hs. en 1era.convocatoria y 11 hs en 2da. convocatoria en la sede social Mariano Acha 4602, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: MODIFICAR LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES de la Hipoteca en Primer Grado de Privilegio a favor de YPF S.A.por U\$S 1.150.000, otorgada por escritura del 2/8/96; y su ampliacion por U\$S 1.000 en más, otorgadas mediante escrituras del 4/6/2009 y 19/9/2013, respectivamente; sobre el inmueble situado en la Ruta Provincial 25, Partido de Escobar, Pcia. Bs.As., designado como LOTE 13/14 y 15 de la manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripcion XII, seccion B, Quinta 13, manzana 13 b, parcela 15. Con el fin de adecuar el objeto de las escrituras de hipoteca

relacionadas, que respaldan la relación comercial que vincula a G.N.C ESCOBAR S.A. y a GAS IMPULSO S.A. con YPF S.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 14/8/2017 JOSE DI FABIO - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44145/19 v. 28/06/2019

GEOSYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 2019 a las 19 horas en Esteban de Luca 2223- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018. 3°) Destino del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los miembros del Directorio. 5°) Designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio, distribución y aceptación de cargos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10/07/2019 NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación ala fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Esteban de Luca 2223 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta 257 de fecha 04/03/2019. PRESIDENTE MANUEL FERNANDO CAUNEDO

Designado según instrumento privado acta directorio 257 de fecha 4/3/2019 manuel fernando caunedo - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44190/19 v. 28/06/2019

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12 de Julio de 2019 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3- Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/7/2018 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44104/19 v. 28/06/2019

IZAWA S.A.

Se comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 16/07/2019 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Rivadavia 1182, Piso 4°, Unidad 43, CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550 3) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres años de vigencia.

designado instrumento privado acta de asamblea 18 de fecha 15/11/2016 juan alfredo riccio - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42863/19 v. 25/06/2019

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

Se convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2019 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 782 piso 5°, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, art. 94 inc. 4 LGS y/o falta de affectio societatis; 3) Designación de un liquidador. Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 18/06/2019 N° 43123/19 v. 25/06/2019

LA REDUCCION S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de La Reducción S.A. a realizarse en el Club Alemán, Av. Corrientes 327, piso 21, CABA el día jueves 11 de Julio de 2019, 18:00 horas primera convocatoria y 19:00 horas segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la Sede Social; 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2018; 4. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.2018; 5. Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2018; 6. Renuncia del Director suplente y designación de nuevo director suplente; 7. Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/5/2018 José Andres Demicheli - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43714/19 v. 27/06/2019

MADERO SUR S.A.

Por resolución particular IGJ Nro. 0000345 de fecha 5 de junio de 2019, se convoca a los señores accionistas de Madero Sur S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paseo Colón Nro. 285 3er. Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: orden del día: "1°) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el acta de asamblea; 2°) Renovación de la totalidad de los miembros del directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores". Se deja constancia que los accionistas de Madero Sur S.A deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3er. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Viviana A. Impaglione, Inspectora.

e. 24/06/2019 N° 44273/19 v. 28/06/2019

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 2019 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n° 234 inciso 1° ley 19550; 3) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo. 6) Designación de directores por un nuevo período de 3 años. Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/07/2016 Juan María Méndez Avellaneda –Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 07/07/2016 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43743/19 v. 27/06/2019

MAXIL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 10 de julio de 2019 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2018. Destino de los Resultados arrojados; 4. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 5. Disolución de la Sociedad; 6. Designación de Liquidador; 7. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/4/2018 Fernando Nicolàs Martinez Solanas - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43129/19 v. 25/06/2019

MAXIMA S.A. AFJP EN LIQUIDACION

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12.07.19, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23°, C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Independientes, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron como Liquidadores de la Sociedad y de la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4) Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. 5) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de los Directores que se desempeñarán como Liquidadores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019. 6) Consideración de los honorarios de los Directores que actuaron como Liquidadores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019. 9) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. NOTA. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por Artículo 238 de Ley General de Sociedades. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 22°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/5/2018 Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Liquidador

e. 24/06/2019 N° 44400/19 v. 28/06/2019

NOLLMANN S.A.

Rectifico T.I. 42641/19 que se publica del 14/06/19 al 24/06/19. Donde dice en titulo "NÖLLMANN S.A." debe decir "NOLLMANN SOCIEDAD ANONIMA"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 Alejandro Nöllmann - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43394/19 v. 26/06/2019

RALUX S.A.I.C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10/07/2019 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 13 hs, en primera convocatoria, y a las 14 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2 Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el artículo 234, Ley General de Sociedades N° 19.550, último párrafo. 3 Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4 Consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5 Consideración de la gestión del Directorio. 6 Consideración de los honorarios del Directorio. 7 Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Patelin, Carvajal y Valcarce a sus cargos en el Directorio. 8 Consideración de la composición del número de miembros del Directorio de la sociedad. Modificación del artículo octavo del estatuto social. 9 Consideración de la determinación del número de miembros del Directorio, y de la designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 10 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2019 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 24/06/2019 N° 44136/19 v. 28/06/2019

ROMBOLA HNOS. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F.yA. para el día 11 de julio de 2019, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.2) Causas de la demora en el llamado a Asamblea. 3) Remuneración del Presidente del Directorio, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas. 4) Distribución de las utilidades netas del ejercicio. 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/7/2018 Alejandro Jose Rombola - Presidente
e. 24/06/2019 N° 44155/19 v. 28/06/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se rectifica TI 42700/19 del 14/6/19 al 24/6/2019 en virtud de haberse consignado erróneamente la fecha de celebración de la Asamblea siendo la correcta el 10 de julio de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43509/19 v. 26/06/2019

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de julio de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio, en exceso al tope del art. 261 de la ley 19.550, por las tareas técnico-administrativas del ejercicio finalizado el 31/12/2018, en caso de corresponder. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio N° 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 24/06/2019 N° 44324/19 v. 28/06/2019

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA POR CINCO DIAS- Convocase a Asamblea General Ordinaria fuera de término de Themac de Argentina S.A. a celebrarse en Avda. Santa Fe 1592 piso 4° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 08 de julio de 2019, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores. 7) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 21/06/2019 N° 43911/19 v. 27/06/2019

VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 5) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 6) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/5/2018 javier fernando vazquez - Presidente
e. 21/06/2019 N° 43984/19 v. 27/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

José M. Aranguren, abogado, T° 105 F° 815 del CPACF, con domicilio en Esmeralda 1320 Piso 7° "A" CABA, informa que Besfamille S.A., una sociedad registrada como Agente de Liquidación y Compensación (ALYC) con sede social y domicilio administrativo en 25 de Mayo 277 Piso 6° "B" C.A.B.A., ha acordado con Transacciones Agente de Valores S.A. con domicilio en la calle San Martin 140, Piso 15°, CABA, la transferencia, en los términos de la Ley 11.867, de la clientela que tiene y que opera por su intermedio en los distintos mercados de capitales, sujeto a la conformidad de cada cliente. Domicilio del establecimiento: 25 de Mayo 277 Piso 6° "B" C.A.B.A. Oposiciones de ley: Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, Atención: Dr. José M. Aranguren (h).

e. 21/06/2019 N° 43998/19 v. 27/06/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****DELTA ELECTRONICS (ARGENTINA) S.R.L.**

Rectifica aviso 40501/19 publicado del 10/06/2019 al 12/06/2019 en lo pertinente a la Valuación del Patrimonio Neto después de la reducción de la reserva de prima de emisión, siendo su correcto valor: "Patrimonio Neto: \$ 40.659.114". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2019 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44506/19 v. 26/06/2019

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber en los términos del art. 204 de la ley 19.550, que la sociedad Graham Packaging Argentina S.R.L., con sede social en San Martin 910, piso 7, CABA, inscripta en IGJ el 13/07/2015 bajo el N° 5787 del L° 146 T° de SRL, resolvió en reunión ordinaria y extraordinaria de socios de fecha 31/03/2019 la reducción parcial de Prima de emisión por un monto de \$ 60.000.000, pasando la misma de \$ 404.192.533 a \$ 344.192.533. Valuación del activo y pasivo social:

TOTAL ACTIVO 107.944.523 (60.000.000) 47.944.523

TOTAL PASIVO 23.875.110 - 23.875.110

Monto del patrimonio neto anterior: \$ 84.069.413 y monto del patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 24.069.413.

Autorizado según instrumento privado reunión ordinaria y extraordinaria de socios de fecha 31/03/2019

Veronica Brea - T°: 73 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2019 N° 44117/19 v. 26/06/2019

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 115 617 1192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 19; Secretaría única con asiento en Talcahuano 490 6° Piso de esta Ciudad, autos #INVERSORA CALLAO S.R.L c/ MEDINA Juan Manuel s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 50.536/2018; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 28 de Junio de 2019 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 Junio de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle BILLINGHURST 1302/ 1318/1320 esquina Gral Soler 3501 al 3511 1° Piso "A" C.A.B.A, baulera y espacio guardacoche, U.F 1: Sup cubierta 74.54m2, semi-cubierta 3.46m2, descubierta 7.80m2 y balcón 3.17m2; lo que hace un total de 88.97m2.Porcencial 3.49%.U.C XVI(baulera):cubierta y total 1.24m2.Porc: 0.04%. Mitad indivisa de la U.C XXXVII (espacio guardacoche): cubierta y total 25.97m2. Porc: 0.78%. N.C: Circ: 19, Secc: 15, Mza: 20, Parcela: 28.Pda.Inmob: 1.519.107 DV: 00; 1.519. 152 DV: 06 y 1.519.173 DV: 03 respectivamente. Matrícula: 19-2823 /1, U.C XVI y ½ indivisa U.C XXXVII. Según constatación notarial: Es un departamento de 3 ambientes, cocina, lavadero con patio techado, comedor, un baño completo, un toilette, 2 dormitorios, un despacho, balcón a la calle, todo con piso de parquet y losa radiante. Todo en regular estado de conservación. DESOCUPADO .La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 114.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99 .ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA: al 21-5-19 \$ 280.56 + \$ 1.289.76; AGIP: al 16-5-19 SIN DEUDA.Expensas: se adeudan las últimas 2 meses siendo aprox \$ 20.000 y la expensa mensual aprox de \$ 9.000. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 24/06/2019 N° 44175/19 v. 26/06/2019

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 115 617 1192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 94; Secretaría única con asiento en la Av De Los Inmigrantes 1950 P.B de esta Ciudad, autos #INVERSORA CALLAO S.R.L c/ CARLOS Pablo Luis s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 44.819/2017 ;en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 28 de Junio de 2019 a las 10:15hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 Junio de 15 a 17hs, la U.F 77 integrada por el polígono 00 77 integrante del Consorcio BARRIO SAN ANDRES calle Italia 5208, que comprende una fracción de campo, ubicada en BENAVIDEZ, Paraje Villa "LA ÑATA" Pdo de Tigre Pcia de BsAs, según plano PH 57-1-99 que cita su título como Parcela 252n .Planta baja Superficie cubierta 97.36m2; semicubierta 18.27m2; descubierta 781m2.Primer piso: cu-bierta: 61.07m2.Superficie total para el polígono y U.F 957.70m2.N. C: Circ: IV; ,Parcela: 252n Subparcela 77.Poligono 00 77.Pda. Inmob:057- 107025. Según constatación notarial: Es una casa que consta de 2 plantas.En el primer piso 2 habitaciones y un baño.Planta baja una habitación, living comedor, cocina y un baño, patio.Desde el living se accede a un parque en el que hay una piscina .Todo en buen estado de conservación. OCUPADO. Conforme fs 33 de la actuación judicial, el deshaucio del inmueble en cuestión deberá

ser llevado a cabo por el escribano interviniente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 150.400. SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Ser-vicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeu da conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA :al 21-5-19 \$ 10.630; Municipalidad de Tigre al 21 5 19 \$ 88.482.40. Expensas: al 18 06 2019 \$ 400.360.77.Arba: al \$ 71.088,60 al 19 6 19.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 24/06/2019 N° 44176/19 v. 26/06/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa Cimato, Joel sobre frustracion maliciosa de pago de cheque” del registro de la secretaria 18, notifica a Joel Cimato (DNI 41.333. 251) de la resolucion que a continuación se transcribe: «Buenos Aires, 12 de junio de 2019... notifíquese a Joel Cimato en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá comparecer en la sede del tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.» Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 18/06/2019 N° 43188/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada “María Susana Dos Santos sobre infracción art. 302 CP” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 27 de mayo de 2019...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES de la Unidad de Letrados Móviles nro. 1 en lo Penal Económico – Defensoría General de la Nación por su actuación en esta instancia en la suma de veintiocho mil trescientos cinco pesos (\$ 28.305), equivalente a quince (15) UMA, más IVA en caso de corresponder (artículo 51 de la ley 27423 y CSJN Acordada 23/18). Se establece en diez (10) días el plazo para el pago de las obligaciones, al término del cual deberá acreditarse en autos, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda. El pago será definitivo y cancelatorio si se abona la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenidos en la presente resolución, según su valor vigente al momento del pago (artículo 51 in fine de la ley 27423)...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 18/06/2019 N° 43187/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada “María Susana Dos Santos sobre infracción art. 302”, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 13 de junio de 2019...Concédase el recurso de apelación presentado contra el pronunciamiento de fs. 377 a 379 (art. 56 de la ley 27423 y arts. 243 y ss del CPCyCN). Notifíquese. De los fundamentos expuestos, córrase traslado a las demás partes en los términos del artículo 246 del CPCyCN. Oportunamente, elévense las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo...Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria.” JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43390/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 07/06/2019 se decretó la quiebra de FRIEDRICH, HOLGER s/QUIEBRA (COM 7692/2018) DNI 94.099.833, con domicilio en Av. Belgrano 1683, CABA, Síndico: contador Karin Eduardo Daniel, Carabobo 365 Piso 6º “A”, 11-6180-3804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 20/08/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 01/10/2019. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de junio de 2019. Sebastian Sanchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 18/06/2019 Nº 42711/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 59.586/17, caratulada “Gini Juan Pablo s/ robo”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a JUAN PABLO GINI- argentino, con DNI 28.907.093, nacido el 21 de julio de 1981, hijo de Osvaldo Oscar Gini y de Aurelia Elena Ferrari, con último domicilio conocido en Zuriviria 461, 6º piso, dpto. “G” de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: “///nos Aires, 5 de junio de 2019...No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Juan Pablo Gini, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Gini mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia”. (Fdo: Dr.Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: FedericoRomero- Secretario) - Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 Nº 43427/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 83.432/18, caratulada “HABERKON ADRIAN ALBERTO S/ DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a ADRIAN ALBERTO HABERKON- argentino, DNI 25.556.297, nacido el 1 de octubre de 1976, hijo de Raúl Alberto Haberkon, con último domicilio conocido en calle 13 nº 5322 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: “///nos Aires, 11 de junio de 2019 (...) II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Haberkon, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N.En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...”. (Fdo: Dr.Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: FedericoRomero- Secretario) Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 Nº 43467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a TOMMY LIONEL CRUZ HUANCA (DNI 95.436.011, boliviano, con último domicilio conocido en la Avenida Lafuente 1400 de esta ciudad) en causa n° 80.193/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 13 de Junio de 2019.-

Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario

e. 18/06/2019 N° 42579/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MARINELLI, JAVIER OSCAR s/QUIEBRA" 14104/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINELLI JAVIER OSCAR, C.U.I.T. 23-26239757-9, decretada con fecha 29-5-19. El síndico actuante es el contador Abdallal Diego Hernán con domicilio constituido en Helguera 2036 CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-8-19. Se deja constancia que el 8-10-19 y el 21-11-19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de junio de 2019.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43214/19 v. 26/06/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE GENERAL ROCA
SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ernesto Sebastián, cita y emplaza a Alejandra Noemí Paredes, (DNI 25.093.105) con último domicilio conocido en calle Chile N° 78 de la ciudad de Neuquén, provincia Homónima, a estar a derecho en autos FGR 16144/2016 caratulados: "PAREDES, ALEJANDRA NOEMI S/INFRACCION LEY 23.737", debiendo comparecer dentro de los cinco (05) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munida de documentación que acredite su identidad y acompañada de abogado de su confianza, caso contrario se designara al Defensor Oficial de la sede. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Ernesto Sebastián- SECRETARIO FEDERAL.-

General Roca, 14 de junio de 2019.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. ERNESTO SEBASTIAN SECRETARIO PENAL

e. 21/06/2019 N° 43943/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 51741/2018 caratulada "Serón Yesica Soledad s/ lesiones leves" notifica a Yesica Soledad Serón que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de junio de 2019 [...] Desconociéndose el actual domicilio de Yesica Soledad Serón, convóquese a la nombrada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándola que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde." Alberto Julio Baños Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42932/19 v. 25/06/2019

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. SIVES IRIS MARISOL, D.N.I. N° 26.624.952, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MARINA HECTOR DIEGO MARCELO s/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD", bajo apercibimiento en caso, de incomparencia injustificada de declarar al niño MARINA HECTOR DIEGO MARCELO en estado de situación de adoptabilidad. Publíquese edictos por 5 días con beneficio de gratuidad en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 145, 153 del C.P.C.C.)

Mar del Plata, 7 de Diciembre de 2018

e. 19/06/2019 N° 43412/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38**SECRETARÍA NRO. 132**

El 13 de junio de 2019, en el marco de la causa nro. 77.402/18, caratulada "Tabera Alejandra Elizabeth s/ lesiones leves", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se resolvió citar a ALEJANDRA ELIZABETH TABERA (argentina, titular del D.N.I. 21.363.281, nacida el 2 de marzo de 1976 hija de Liliana del Carmen, domiciliada en Rosario Vera Peñaloza 450, piso 8º, departamento 809, de esta ciudad) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. A continuación se transcribe la parte pertinente de dicha resolución: "///nos Aires, 13 de junio de 2019 (...) Entiendo entonces adecuado, en primer lugar, disponer la averiguación del paradero de Tabera y posterior notificación fehaciente del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 52/53 y 54) -, por cuanto no obrarían constancias del conocimiento efectivo de la existencia de la presente causa y de las consecuencias que podría acarrear su incomparencia a su convocatoria, por ende, no podrían tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Tabera mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea la imputada, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. (Fdo: Dr. Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: Federico Romero- Secretario) Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 21/06/2019 N° 43660/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 22 de fecha 10 de Abril del 2019 en la causa N° 5224/2016 caratulada "RIGONI, JAVIER LUIS - LOPEZ, VERÓNICA ISABEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", (UNIPERSONAL), respecto a VERONICA ISABEL LOPEZ D.N.I. N° 31.873.961, estado civil soltera nacida el 05 de agosto de 1985, domiciliada en calle San Andrés y Atilio Tisocco s/n de la localidad de Mocoretá, provincia de Corrientes, de ocupación ama de casa, con estudio primario incompleto, hija de Emilia Isabel López, la que dispone: "SENTENCIA N° 22. CORRIENTES, 10 de Abril del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a VERONICA ISABEL LOPEZ DNI N° 31.873.961, ya filiada en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, agravado por haberse servido de un menor previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) y 11 inciso a) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43828/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 26 de fecha 16 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "MALDONADO, CLAUDIO RAMÓN Y MALDONADO, ALBERTO DAVID SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expte. FCT N° 2617/2017, (UNIPERSONAL), respecto a Alberto David Maldonado D.N.I. N° 37.800.806, argentino, nacido el 23 de mayo del año 1993, de estado civil soltero, albañil y trabajador del mercado, con domicilio sito en el B° San José, Pasaje los Ángeles N° 4472 de Corrientes, hijo de Alberto Ramón y de Colla, Ezequiel Isabel, la que dispone: "SENTENCIA N° 26. CORRIENTES, 16 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a David Alberto MALDONADO D.N.I. N° 37.800.806, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero - Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43822/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 26 de fecha 16 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "MALDONADO, CLAUDIO RAMÓN Y MALDONADO, ALBERTO DAVID SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expte. FCT N° 2617/2017, (UNIPERSONAL), respecto a Claudio Ramón Maldonado, D.N.I. N° 38.873.808, argentino, nacido el 27 de julio del año 1994, de estado civil soltero, albañil, con domicilio sito en el B° San José, Pasaje los Ángeles N° 4472 de Corrientes, hijo de Alberto Ramón y de Colla, Ezequiel Isabel, la que dispone: "SENTENCIA N° 26. CORRIENTES, 16 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a Claudio Ramón MALDONADO D.N.I. N° 38.873.808, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero - Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43821/19 v. 27/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 22 de fecha 10 de Abril del 2019 en la causa N° 5224/2016 caratulada "RIGONI, JAVIER LUIS - LOPEZ, VERÓNICA ISABEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", (UNIPERSONAL), respecto a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1971, domiciliado en Calle Croce s/n entre Avda. 9 de julio e Italia de la localidad de Mocoretá provincia de Corrientes, hijo de Albino Rigoni y de Luisa Clementina Coulleri, la que dispone: "SENTENCIA N° 22. CORRIENTES, 10 de Abril del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349 ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, Declarándolo Reincidente (art. 50 C.P.), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3°) ... 4°... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493

del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43824/19 v. 27/06/2019

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 DE RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande N° 1, con sede en la calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giacchino N° 6675 B° YPF de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Horacio Boccardo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Barría Lodeiro, en los autos caratulados “AIRES DEL SUR S.A s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° P- 34.513) comunica que el 29 de marzo de 2019 se presentó en concurso preventivo la firma AIRES DEL SUR S.A. (CUIT 30-70943322-5) con domicilio legal en calle Thomas Bridges 2875 de Río Grande Tierra del Fuego, habiéndose dictado la resolución de apertura el día 29 de mayo de 2019, designándose como Sindico al CPN Roberto Pugnaroni con domicilio en O’Higgins N° 218 de Río Grande. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto: 1.- FIJAR el día 02 de septiembre del año 2.019 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar al Sindico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos...en calle O’Higgins N° 218 de Río Grande, Tierra del Fuego de lunes a viernes de 9.30 a 12 hs y de 14 a 18 hs., vencido el plazo para su observación el día 16 de septiembre de 2019.- (Art. 34 L.C.Q.) 2.- ORDENAR la publicación de edictos conforme lo previsto por la LCQ: 27 y 28 por (5) cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y Boletín Oficial de la República Argentina como así también en un diario de masiva circulación de la ciudad de Río Grande y CABA. 3.- FIJAR el día 15 de octubre del año 2.019, a la hora 10:00 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL (LCQ: art. 35) y el día 28 de noviembre del año 2.019, a la hora 10:00 como de vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME GENERAL (LCQ: art. 39). 4.- FIJAR el día 01 de julio del año 2.020 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 24 de junio del año 2.020 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C.Q., a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. 5.- DISPONER la RADICACIÓN por ante este Juzgado de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, en los términos del artículo 21, 23 y cc. de la ley 24.522; así como la PROHIBICION de iniciar nuevas acciones de contenido patrimonial, contra el mismo, por causa o título anterior a la presentación, excepto las que no son susceptibles de atracción conforme el art. 21 LEY 24.522 en su actual redacción. Río Grande, 13 de Junio de 2019. Dra. Paula Barría Lodeiro. Secretaria. Dr. Horacio Boccardo. Juez.

e. 19/06/2019 N° 43576/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires notifica a Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 8.149.919) lo dispuesto en fecha 13 de junio de 2019 y 4 de junio de 2019 en los autos N° CPE 917/2015 (390), caratulados “CHALO PORCO, CASIANO [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683” que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- 1. Por los mismos fundamentos expresados por el punto 2 del decreto obrante a fs. 825 déjese sin efecto la convocatoria ordenada mediante el punto II de la resolución de fs. 261/267vta. respecto de Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (ver asimismo fs. 321, 329 y 346, puntos 6 y 7). Notifíquese al nombrado lo dispuesto por el presente y por el punto 1 de fs. 825 mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”

“Buenos Aires, 4 de junio de 2019.- 1. Hágase saber que el suscripto entenderá en autos (confr. C.N.A.P.E., Acta N° 3895, punto 5°, del 16/5/19; y sorteo practicado en consecuencia, el 17/5/2019) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.) – Patricia Roxana Mieres. Secretaria.-
Juan Pedro Galván Greenway Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42948/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en la causa Nº 22.490/2018 (A-18.701), caratulada "CORDOBA HERNAN MANUEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, citan y emplazan a Hernán Emmanuel Córdoba, D.N.I. nº 36.826.887, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., con el objeto de que se presente a estos Estrados, a fin de receptarle la declaración indagatoria ordenada en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE en el marco de estas actuaciones (art. 288 y siguientes del C.P.P.N.).-
Maria Romilda Servini Juez - Maria Ines Gambirassi Secretaria Federal

e. 21/06/2019 Nº 43818/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Alicia Delgadillo Iriarte (de nacionalidad boliviana, indocumentada) a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 16916/2018 "Delgadillo Iriarte, Alicia s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior comparendo, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días. Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos

e. 19/06/2019 Nº 43371/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniela Macarena Dos Santos -titular del DNI 27.846.803- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13353/18 en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.-
Secretaría nro. 4, 19 de junio de 2019.-
Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 21/06/2019 Nº 43868/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 16697/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GASTON SILVEIRA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de su publicación a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) el próximo 5 de julio a las 9.00 horas, bajo percibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada ..- "Buenos Aires, 12 de junio de 2019.....A tal fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días ----Notifíquese." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 19/06/2019 Nº 43381/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ALDANA FLORENCIA TAVELLA DNI n° 34.414.834- en la causa n° 12725/2018 seguida por el delito de falsificación de moneda, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 19 de junio de 2019.-

LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 21/06/2019 N° 43807/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "SOPRANO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 12109/2019) con fecha 03.06.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOPRANO S.A. (CUIT 30-70822082-1), designándose síndico al estudio de contadores BATTAGLIA, CALLE, SANDJIAN, con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1°, Oficina 112, C.A.B.A. (tel. 5263-7482). Se comunica a los acreedores que hasta el día 02/09/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/10/2019 y 03/12/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 17.06.2020 a las 11.30 horas. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43359/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/05/19, se decretó la quiebra de B & M Group S.R.L. (CUIT 30-70869311-8) " Expediente Nro. 25447/2017, en la que se mantuvo a la Síndica del concurso, Ctdora. Judith C. Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 4° "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/08/19. Informes art. 35 y 39 LCQ: 27/09/19 y 25/11/19, respectivamente. Resolución art. 36 LCQ: 25/10/19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (LCQ, 88: 7°). Buenos Aires, 10 de junio de 2019. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43791/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de "LEPERI S.R.L. (30- 30-70972244-8) ", Expediente Nro. 23429/2017, en la que se designó síndico a la Ctdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 3ro. "H", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.19. Informes LCQ, 35: 18/09/19 y 39: 11/11/19. Resolución LCQ, 36: 11/10/19. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) sus administradores Sres. Yamilio Hillman (DNI 4.245.334) y Pedro Schachter (DNI 4.368.835); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del

radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 06 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43398/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos “DIEGO, GONZALO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 673/2019), “TOLOSA, MARIA LAURA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 669/2019), “AFONSO, ROSANA MARIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 670/2019); “AFONSO, WALTER ALDO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 671/2019) y “AVIGLIANO, DIEGO GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31/5/2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601), MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176), ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445), WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado síndico al Estudio CONTADORES LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOCIADOS, con domicilio en Paraná 833, 4° piso, Of. “A”, C.A.B.A. (Tel.: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/8/2019, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y título pertinentes (art. 32 L.C.Q.), b) 1/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.). Se hace saber que se ha modificado las fechas en los autos “GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 26601/2018), unificándolas con las de estos cinco concursos, a saber: la resolución prevista por art. 36 L.C.Q. se dictará el día 30/10/2019, el informe art. 39 L.C.Q. se presentará el día 28/11/2019, la audiencia informativa se realizará el día 11/6/2020, a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el día 18/6/2020. Se deja constancia que, atento la naturaleza de los antedichos cinco primeros concursos (art. 68 L.C.Q.) y la necesidad de unificar su trámite con el que tramita bajo el N° 26601/2018, S.S. ordenó la unificación de las publicaciones dispuestas en el marco de esos seis expedientes. Buenos Aires, 14 de junio de 2019.J.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 21/06/2019 N° 43140/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de LATIN TECHNOLOGY S.R.L., (CUIT 30-71041404-8) en la causa n° 14378/2016 decretada el 12 de junio de 2019, habiéndose designado síndico a ANA GRACIELA VENTURA, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo n° 758, piso 8° oficina “G”, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2019, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 14 de junio de 2019.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 43009/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que en los autos caratulados “C.M.J. S.A. S/QUIEBRA” (Expediente N° 22099/2018) que el 04.06.19, se decretó la quiebra de C.M.J. S.A. -CUIT: 30708946814-. Que el síndico es la Cdra. Ana Graciela Ventura, con domicilio en la calle 25 de mayo 758, piso 8, of. G, de CABA. Que los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, podrán ser presentados ante la sindicatura hasta el 16.08.19. Que los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal serán presentados los días 27.09.19 y el 11.11.19, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so

pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires, 19 de junio de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43788/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.6.19 en el Exp. Nro. 2254/2018 se decretó la quiebra de María Dolores Fabrega -CUIT 27-12760627-2- con domicilio en Juncal 922 5° "A" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Eduardo Obes -con domicilio en Lavalle 1619 piso 11° "D" CABA y tel: 4374-4264, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23.8.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4.10.19 y 15.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 8.11.19 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/06/2019 N° 43872/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "FIBRA PAPELERA S.A. s/QUIEBRA", expte. n° 24256/2010, que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8"). Buenos Aires, 21 de junio de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44392/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 10/06/2019 se decretó la quiebra de MADE IN LEATHER S.A., con C.U.I.T. N° 30-71047712-0, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay N° 2081 piso 7° dpto. "B" C.A.B.A. (tel: 4284-0087), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/08/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/09/2019 y el general el 07/11/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "MADE IN LEATHER S.A. s/QUIEBRA", expte. n° 18956/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de junio de 2019.- Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 21/06/2019 N° 44010/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso CABA, comunica por cinco días la presentación en concurso preventivo de FEDELTA SALUD S.A. CUIT 30-71468112-1 el 15/04/2019, con domicilio en Avda. Belgrano 1217 Piso 12 Of. 124 CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contador Gerardo Horacio Madero con domicilio en Suipacha 1172 4° "C" TE 4312-2028 hasta el día 13/08/2019. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 24/09/2019 y 19/11/2019. La publicación se ordena en el Boletín Oficial y en el Diario de Negocios Buenos Aires Económico (BAE) por cinco días en autos caratulados: "FEDELTA SALUD S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9158/2019. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 44274/19 v. 28/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Astorga, Máximo, Secretaría N° 30, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "CERIANA, RAUL ANTONIO s/QUIEBRA" (Expte. N°12613/2012) comunica por cinco (5) días la quiebra de CERIANA, RAUL ANTONIO (DNI 26.146.905) decretada con fecha 03/06/2019, domiciliado en la calle Formosa 207, de esta ciudad. Se ha designado Síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 662, 3° piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/08/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42973/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia –subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de junio de 2019 se decretó la quiebra de "GOMILA, EDGARDO SEBASTIAN" CUIL N° 20-14503188-6, en el proceso caratulado: "GOMILA, EDGARDO SEBASTIAN s/QUIEBRA" con n° expte Com COM 8087/2019. El síndico designado en la causa es la Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Av. Montes de Oca 630, piso 9° depto. B, de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24 de septiembre de 2019 y 6 de noviembre de 2019, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

Fernando Ignacio Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 21/06/2019 N° 43778/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12/06/2019 se decretó en los autos caratulados "R-Mix SRL s/Quiebra", (N° 411/2018, la quiebra de "R-MIX SRL, CUIT: 30-71184023-1. El síndico designado en la causa es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en Viamonte 1785 piso 2° CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/10/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 25/11/2019 y 11/02/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a

disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 21/06/2019 N° 43944/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "SASSONE LILIAN NOEMI s/Concurso Preventivo" Expte N° 19388/2018 que con fecha 30 de mayo de 2019 se procedió a la apertura del concurso preventivo de Lilian Noemi Sassone, DNI 10.369.584. Se designó Síndico a Mónica G. Aquim con domicilio en Uruguay 662, piso 3, CABA fijándose plazo hasta el 26/09/19 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación en el domicilio indicado. Fijase hasta el 10/10/19, en los términos del art. 34 tanto la deudora como los acreedores presenten sus observaciones. El síndico presentará los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el 11/11/19 y 27/12/19. La audiencia informativa se celebrará el 20/08/20 a las 10 hs.

Buenos Aires, de junio de 2019 SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 19/06/2019 N° 42467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

Se comunica a clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que desde el día 05/12/2017 se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial n° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.) el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 25586/2017), con intervención de la Fiscal Dra. Gabriela Fernanda Boquin. El grupo potencialmente afectado se compone por los usuarios de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que se vieron afectados por la imposición unilateral de la remisión referida a sus productos por vía electrónica sin la opción expresa para la utilización de este medio alternativo por parte del consumidor. El proceso colectivo tiene por objeto: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.) dentro del plazo de 30 días desde que se reciba la comunicación puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), el que podrá ser realizado mediante carta simple dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. En Buenos Aires, 18 de Junio de 2019. Fdo.: RAFAEL TREBINO FIGUEROA

SECRETARIO

Federico A. Guerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 21/06/2019 N° 43993/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "MOTO ALAS SRL (CUIT 30-70924627-1) s/QUIEBRA" Expediente Nº 33090/2018, que con fecha 3 de junio de 2019 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 08/08/2019 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522 la síndico, Elsa Taborcias con domicilio en la Av. Valentín Virasoro 1425, PB, de esta ciudad. Se fijan los días 19/09/2019 y 31/10/2019 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 21/06/2019 Nº 43983/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "RUEDAS ARGENTINAS S.A.C.I.F.I.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (13047/2019) el 4/6/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RUEDAS ARGENTINAS SACIFIA, CUIT 30515623848, con domicilio en Uruguay 872, piso 2º oficina 3 de CABA y domicilio comercial en José Ingeniero 4351 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 12/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 24/09/19 y 06/11/19. La audiencia informativa se fija el 20/05/20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de junio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 18/06/2019 Nº 42132/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Sigma Construcciones SRL s/quiebra", expte. Nº 40050/1996, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Ana Valeria Amaya, secretaria. Buenos Aires, 21 de junio de 2019.LF
EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/06/2019 Nº 44225/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 25988/2018, que con fecha 7 de junio de 2019 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. con CUIT 33-71114835-9, en la que se designó síndico al contador OSCAR ALFREDO ARIAS, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 1063 PISO 11, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00hs a 18:00hs y, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 DE OCTUBRE DE 2019 y 11 DE DICIEMBRE DE 2019, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 19/06/2019 Nº 43459/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos "G Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L." (expte n° 18545/2009) que con fecha 24 de abril de 2.019 se ha decretado la quiebra de G. Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., CUIT N° 30-65732414-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación previstas en la LCQ 32 ante el síndico, Ctdor. FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en Viamonte 1336, 5° piso, oficina "29" (T.E. 6072-4168), de esta ciudad hasta el día 16 de agosto de 2.019. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 133 del código procesal. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, Buenos Aires, 14 de junio de 2.019. Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 43070/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "FAMED S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 4217/2018, que con fecha 11 de junio de 2019 se decretó la quiebra de FAMED S.A., 30-62638977-9, con domicilio en 24 de Noviembre 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de agosto de 2019 ante la síndica Marianela Pramparo, quien constituyó domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3 "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 7 de octubre de 2019 y el informe general el día 20 de noviembre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 21 de junio de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44230/19 v. 28/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "ESCARS, ANDRES MARIO C/ JUAREZ, NICOLAS DEL VALLE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " Expte. 028118/2017, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5*, C.A.B.A., se cite por edictos durante el plazo de dos días, al demandado Sr. Juarez Nicolas del Valle (DNI 28178428), a fin de que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho a tomar intervención que le corresponda en los presentes, constituir domicilio electrónico, y conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC, junto con la citación en los terminos del art. 80 del Código Procesal, dispuesta a fs. 27, sexto parrafo en los autos sobre Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. N° 31641/2016/1), bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial para que lo represente en juicio. BUENOS AIRES, 27 MAYO DE 2019. FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 24/06/2019 N° 44278/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Unica interinamente a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados " VILLALBA AMAYA, PEDRO LEONIDAS Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n 63632/2017, notifica a la Sra. Lorena Beatriz Amaya y al Sr. Pedro Enrique Villalba que se resolvió con fecha 19

de junio de 2019 decretar la situación de adoptabilidad de PEDRO LEONIDAS VILLALBA AMAYA, ANA TERESA AMAYA, HANNA AMAYA Y URIEL AMAYA. Líbresne edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago, atento el objeto de estas actuaciones y debi endo remitir al Tribunal copia de las publicaciones efectuadas. Buenos Aires, 21 de junio de 2019. Cristóbal Llorente. Juez Nacional en lo Civil- Carlota Villanueva Secretaria Interina.-
CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44259/19 v. 25/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Pablo Schapiro, notifica a Daniel Petrinec, D.N.I.N° 12.209.477 y a Leandro Abel Ratta, D.N.I. N° 24.836.734, ambos imputados por el delito previsto y reprimido por 863 y 865 inciso "f" del Código Aduanero, de la resolución dictada en la causa n° FLP 31010089/2007 "Colina Norte S.A. S/ Recurso Directo – Código Aduanero – Ley 22.415" (actualmente recaratada como "Martino Fernández Mariela y otro Recurso Directo – Código Aduanero – Ley 22.415"), la que a continuación se transcribe: "La Plata, 18 de junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. MANTENER LO RESUELTO a fs. 1351/1355 vta., dando por TRABADA LA CUESTIÓN NEGATIVA de competencia entre este Juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10, y, en consecuencia, ELEVAR las actuaciones a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad a fin de que dirima la cuestión de competencia aquí planteada (art. 44 CPPN y cc). II. Regístrese, notifíquese –librándose cédulas a las defensas de los imputados y publicando edicto al Boletín Oficial, a fin de que se publique, por el lapso de cinco (5) días, la notificación relativa a Daniel Petrinec y Leandro Abel Ratta- y oportunamente, cúmplase. FDO. ERNESTO KREPLAK. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: PABLO SCHAPIRO. SECRETARIO FEDERAL". SECRETARÍA N° 7, 19 de junio de 2019.
ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/06/2019 N° 44032/19 v. 27/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará por el término de cinco días, a comparecer a Juan José Scalice, D.N.I. N° 4.402.534, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a fin de denunciar su domicilio actual en los autos N° FLP 5124/2005, caratulada: "SCALICE, Juan José s/ Infracción Ley 22.415" Fdo.: Ernesto Kreplak. Juez Federal. Ante mí: Pablo Ernesto Muñoz. Secretario ".
Secretaría N° 9, 4 de junio de 2019
doctor Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 21/06/2019 N° 43814/19 v. 27/06/2019

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

La Cámara Federal de la Seguridad Social comunica: ACTA N° 431 DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE, LA SEGURIDAD SOCIAL...I2/06/19... 11°) SECRETARIA GENERAL: a) Mesa General de Entradas de la Cámara: Oficio del 11/06/19 del Sr. Prosecretario Jefe, Lic. Pablo Celli: Solicita a la Secretaría del Tribunal, tenga a bien autorizarlo a proceder de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3° inc. D del Acta N° 217/01 de la Cámara Federal de la Seguridad Social y que ya fuera ampliado en el Acta 400/14 del Tribunal de Superintendencia punto 4° b), a la destrucción de planillas, formularios, pedido de informes, listados, recibos ya asentados en los registros informáticos de la Cámara con fecha anterior al 1° /01/15. SE RESUELVE: 1°) Ampliar el plazo establecido en la parte resolutive de lo dispuesto en el Acuerdo General del 31/10/01 (Acta N° 217 pto. 3° inc. D) y por el Tribunal de Superintendencia de fecha 7/11/14 (Acta N° 400 pto. 4° inc. b)), desde el 1° /08/2007 hasta el 31/12/2014, y facultar a la Secretaría General de esta Excm. Cámara para destruir planillas, listados, recibos y toda documentación que estuviere asentada en los registros informáticos o que se pudieran reproducir a través de

ellos. 2º) Publicar la presente resolución por cinco (5) días en el Boletín Oficial. 3º) Hacer saber.- - FDO: HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO, PAULUCCI (h). Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General. HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO Juez - HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO JUEZ DE CAMARA

e. 19/06/2019 N° 43345/19 v. 26/06/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Anexo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "OCAMPO Raimundo Edgardo c/ LARROSA VASQUEZ Roberto Ricardo s/ EJECUTIVO" (Res.) (Expte. Nº 5071/2016), que el martillero Ernesto Lorenzo Leive Calandria (CUIT: 20082500732) subastará el día 11 de Julio de 2019, a las 12 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Goleta Sarandí 5906 –entre Cafayate y Sumaca de la Santísima Trinidad de CABA. NOM. CATASTRAL: Circ.: 1, Sec.: 82, Manz. 126, parcela 8, Matrícula: FR 1-80891 de propiedad de Roberto Ricardo Larrosa. SEGÚN CONSTATAción realizada por el martillero que obra en autos se trata de una casa en dos plantas, tipo chalet, con garage, cocina con comedor diario, living y comedor, habitación de servicio, 2 baños y patio y lavadero, mientras que en la planta alta posee tres dormitorios (uno en suite) más otro baño. ESTADO DE CONSERVACION: Por las fotos acompañadas en autos es muy bueno. También agrega el martillero que tiene 250 M2 cubiertos y 200 M2 el lote ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el demandado su esposa e hija.: certificado de dominio y gravámenes (fs. 156/168); título de propiedad (fs. 124/127); valuación fiscal (f. 139); AYSA (f. 171/174) Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". BASE: U\$S 250.000 (Dólares estadounidenses Doscientos cincuenta mil) SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. CUIT del Sr. Larrosa: 20-18118077-4. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder la seña a favor del accionante. Hágase saber al comprador en subasta que deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se le otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. A tal fin, líbrese mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad hoc al martillero quien deberá hacer el mandamiento y diligenciarlo dentro del tercer día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Comuníquese a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo la parte actora informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Impónese al martillero que esta obligación deberá ser anoticiada en el acto de la subasta. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, decretese la prohibición de "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días EXHIBICION: los días 8 y 10 de Julio de 2019 de 15 a 17. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4733-0188. En Buenos Aires, 19 de Junio de 2019. Firmado por: FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 43795/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a/c del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria n° 3 a/c de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB edificio anexo de CABA, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial” en los autos “Zambelli José s/quiebra” expte. N° 32883/2014 incidente 5 que el Martillero Público Daniel Díaz, CUIT 20-04706110-6, subastará el día 02 de julio del 2019 a las 11:30hs. “en punto” en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures n° 545 de la CABA, el 100% del inmueble edificado en PB y Pta. Alta, tipo PH con entradas independientes sito en la Avenida San Martín n° 1212/14 esquina Veracruz de Lanús Provincia de Buenos Aires matrícula 46.556, nomenclatura catastral: circ. I, Secc.H, manz. 10 parc. 1, partida n° 19.317 propiedad de la fallida.- BASE: U\$S 180.000 dólares estadounidenses billetes, SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la CSJN según Acordada N° 10/99 y el 1% del sellado de Ley; todo al contado en efectivo y al mejor postor. DEUDAS: conforme detalles del expediente. Expensas no abona. CARACTERISTICAS: El predio con una superficie aproximada de 220 mts2 posee edificado dos inmuebles, en PB (aprox. 70 mts2 con 4 ambientes, hall, patio, parque, garaje y en 1er. Piso (aprox. 150 mts2 con 5 ambientes, cocina integrada, lavadero y terraza); demás detalles en expediente.- su estado de conservación es bueno con observaciones. ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la 2da. Constatación se hallaban desocupados. EXHIBICION: días 26-27- y 28 de junio de 2019 de 10:00 a 14:00hs. INFORMES: Cel. 154-418-8759 y en los días de exhibición y remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión; deberá constituir domicilio dentro del radio del a CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada en favor de la quiebra. NO SE ACEPTA: compra en comisión, cesión del boleto, compra por poder o mandato ni la inscripción dominial por tracto abreviado. Se hace CONSTAR que: se recibirán posturas bajo sobre hasta la 11:00hs del día 01.07.2019, las que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 11:30hs del mismo día. El adquirente deberá acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI –estado civil y nacionalidad). Dado y firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 19 días de junio de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 44068/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados “Speed Centre SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores – de Inmueble – de Bienes Muebles – de Marcas (SPEED CENTRE SRL - SINTESIS EMPRESARIA SA - WORK TIME SA) ” (Expte. N° 16668/2017/36), que los martilleros Rafael Pérez Pistarini (CUIT N° 20-21482569-5) y Fernando Basilio La Rocca (CUIT N° 20-23570594-0), rematarán el día 3 de julio de 2019, a las 10.30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: A) AUTOMOTORES: 1) Marca: Fiat, Modelo: Palio HLD 4P, Año: 1998, Dominio: “BSZ973”, con la base de \$ 60.000; 2) Marca: Citroen, Modelo: C3 1.4 I SX, Año: 2011, Dominio: “KNU277”, con la base de \$ 120.000; y 3) Marca: Ford, Modelo: Fiesta Ambiente 5P Año: 2003, Dominio: “ECB168”, con la base de \$ 90.000. Los mismos son de propiedad de Speed Centre SRL, se encuentran en regular estado de conservación, con los deterioros propios del uso y se enajenan al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10% (más el IVA en su caso) y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: días 1 y 2 de julio de 2019, de 12 a 14 hs. en Acceso Oeste, alt. Km. 42 sobre calle Almafuerte, Club de Campo San Diego, Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. B) INMUEBLE: de propiedad de Speed Centre SRL, ubicado en la calle 415 bis N° 34, entre 115 y 118, de Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As., el cual se encuentra identificado con la matrícula 4827 (55) - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección “N”, Manzana 10-b, Parcela 1. El mismo se encuentra ocupado. Estado de regular a malo y de abandono. BASE: U\$S 45.000.- La venta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el bien inmueble en cuestión, debiendo quien resulte comprador abonar en concepto de seña el 30% del precio, con más la comisión del martillero, que se fija en el 3% sobre el valor definitivo de la venta, con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se deja constancia de que el adquirente podrá efectuar el pago de la seña como así también el de cancelación del saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de tener que efectuar los mismos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado

el saldo referido. EXHIBICION: los días 1 y 2 de julio de 2019, en el horario de 10 a 12 hs. C) BIENES MUEBLES: los mismos salen a la venta en lotes determinados por el contenido existente en cada una de las bauleras donde se encuentran depositados: 1) Lote N° 1: Baulera E-01; 2) Lote N° 2: Baulera C-02; 3) Lote N° 3: baulera A-21; 4) Lote N° 4: Baulera A-25; 5) Lote N° 5: Baulera B-8; y 6) Lote N° 6: en espacio libre. BASE: \$ 20.000.-, por cada uno de los lotes. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: 27 y 28 de junio de 2019, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en Zañartú 1431, CABA. D) MARCAS: 1) DENOMINACION: "SINTESIS EMPRESARIA", CLASE: 44, VENCIMIENTO: 03.10.2023, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA,- 2) DENOMINACION: "SE S.A. SINTESIS EMPRESARIA S.A.", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 20.10.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 3) DENOMINACION: "NAKI", CLASE: 37, VENCIMIENTO: 30.05.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 4) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 26.05.2025, TITULARIDAD: Work Time SA, 5) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 07.02.2025, TITULARIDAD: Work Time SA. BASES: \$ 1.500.- por cada una de las marcas. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. CONDICIONES COMUNES DE VENTA: a) En caso de corresponder el pago del IVA por las compraventas en cuestión, será solventado por los compradores en el acto de la subasta. b) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, en tanto se publicita la debidamente la subasta y la ubicación de los bienes. c) Los interesados en la adquisición de los bienes a enajenar podrán, con el fin de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes, concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. d) Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. e) Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido. f) Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaria en el horario de atención al público. Apertura de sobres el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 horas, en audiencia. g) Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. h) Los compradores deberán tomar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las deudas que pesen sobre los bienes a partir de dicha fecha. i) Se encuentran a cargo de los compradores la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio de los bienes a su nombre, como así también los de traslado de los bienes muebles. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO
e. 18/06/2019 N° 43011/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

El Juz. Nac de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de CABA, comunica por 5 días en autos "Barros Susana Virginia s/ Quiebra" Exp N° 26.138/2009, que el Martillero Angel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 18/ 07/19 a las 11.00 hs en punto, en Jean Jaures 545 de CABA, 1/8 indiviso de los inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Morón, Pcia de Bs As, individualizados de la siguiente manera: 1) calle Paraná N° 850 (entre calles Gral. Gonzalez Balcarce y Gral. Alvarez de Arenales) PH al frente. Vivienda al frente familiar. En regular estado de conservación, habitada en calidad de condómino. Base \$ 46.500.- 2) calle Gral. Gonzalez Balcarce N° 69 entre calles Gral. Cornelio Saavedra y Gral. Juan Martín de Pueyrredón. Lote de terreno, cuya superficie es de 386 mts2 aprox. Con una habitación depósito .Precario galpón de chapa y madera, y en su fondo una construcción para vivienda familiar. En regular estado de conservación. Habitado. Base \$ 57.750.- El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Señá 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Se dispone la recepción de ofertas bajo sobre hasta el día 16/07/19, procediéndose a su apertura por ante la Sra Secretaria a las 12,30 hs del referido día. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, asimismo deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Visitar día 11/07/19 en los siguientes horarios: Inmueble calle Paraná N° 850 de 10 a 12 hs; calle Gral. Gonzalez Balcarce N° 69 de 13 a 15 hs. Bs As, 19 de Junio de 2019 .
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 21/06/2019 N° 43938/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por CINCO DIAS en los autos: "MACELLARIUS S.A. S/QUIEBRA" Ex. N° COM 34603/2010, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará EN BLOCK el día 17 de Julio de 2019 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, cuatro (4) lotes de terreno ubicados en el Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo- junto con los bienes muebles que se encuentran en su interior - y que así se identifican: A) LOTE N° 7 ubicado en el Cuartel Tercero (ver segundo testimonio a fs. 1678/1680, certificado de dominio obrante a fs. 1665/1666, Matrícula N° 23.370, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 7) B) LOTE N° 4 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract; (ver segundo testimonio a fs. 1624/1625, certificado de dominio obrante a fs. 1661, Matrícula N° 40.269, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 4, partida N° 315.198); C) LOTE N° 5 con frente a la calle Ibañez entre las de Migueletes y Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1628/1629, certificado de dominio obrante a fs. 1664, Matrícula N° 40.726, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 5, partida N° 315.199) y D) LOTE N° 6 con frente a la calle Coronel Ibañez 2295 – esquina a la calle Justo Daract (ver segundo testimonio a fs. 1632/1634, certificado de dominio obrante a fs. 1662/1663, Matrícula N° 40.725, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección D, Manzana 161, Parcela 6, partida N° 315.200). Según constatación: Se trata de un establecimiento situado en esquina que forman las calles Justo Daract e Ibañez, con frente por ambas calles. Cercanía con la colectora y salida a la Autopista Dellepiane. Sobre un solar de aprox. 1.100 m2. Con una sup. cubierta de aprox. 1.000 m2. Ingreso por calle Daract N° 2151 y por calle Ibañez con portón de ingreso vehicular. Todo de material, desarrollado en tres plantas. PB: Recepción de mercadería, expedición. Cámaras. Depósitos. Sector descubierto. Piso 1°: Instalaciones de administración, zona de vestuarios. Piso 2°: Comedor, terraza. Sala de Máquinas. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Desocupado. BASE: \$ 5.500.000. COMISION: 3% (más IVA s/la misma) ARANCEL: 1.2%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es en BLOCK. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las posteriores deberán ser pagadas con fondos de la quiebra, en tanto que las posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, de efectuarse la venta alegando representación, deberá proceder el martillero a identificar al mandante a viva voz. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario a las 12.30 de ese día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá acreditar CUIT y demás datos personales (DNI; estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Se fijan para exhibición los días 12 y 15 de julio en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, Junio 14 de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 21/06/2019 N° 43820/19 v. 27/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°19 SECRETARÍA ÚNICA sito en la calle Talcahuano 550 PISO 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados "TORRES SILVA, ALVARO RENE c/ MARTIN, BEATRIZ NORMA Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. N° 4136/2016), que el martillero Rodrigo Sebastián Batista, CUIL 20289083716, subastará el día 01 de Julio de 2019 a las 10.30 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% de un inmueble sito en la calle Lacarra 489 y Avda. Juan bautista Alberdi 4102/4120, esquina Pio Colivan, Unidad 102, Piso 3°, matrícula 1-90181/102, de esta Ciudad. BASE: U\$S60.000.- (o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor publicada al cierre por el Banco de la Nación Argentina para el día anterior a la realización de la subasta). Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada N° 10/99): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida de pago de la seña. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: 55,97m2(cfr. título) La unidad constatada está construida en un complejo de viviendas edificadas en un predio parqueizado, con unidades de Propiedad Horizontal de 3 y 6 Pisos y tiene un total de 110 unidades funcionales.- Es un departamento al frente, ubicada en el 3° piso, al cual se accede por escalera, de que posee 3 ambientes, con balcón, y baño completo. Todos los ambientes muy luminosos y en regular estado de conservación.- Está ubicado en el barrio porteño de Parque Avellaneda.- ESTADO DE OCUPACIÓN: al momento de la constatación la unidad estaba ocupada por el Sr. FERNÁNDEZ VIVEROS su madre, la Sra. Ruth Silvana Viveros Monroe, su hermana Katherina Marlene Palo Viveros, y su hermano Daniel Alejandro Fernández Viveros todos mayores de

edad, en concepto de inquilinos sin exhibir el instrumento al momento de la constatación, asimismo manifestaron que el mismo se encuentra vencido.- El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal).- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 90/91) no registra deuda al 07/03/2018; Obras sanitarias (fs. 92) no registra deuda al 02/03/2018; AySA (fs. 99) adeuda \$ 7.604.26 al 13/03/2018.-; AGIP (fs. 83 a 89) adeuda al 28/02/2018 \$ 9.832,32. Expensas: (Fs. 104) adeuda al 03/04/2018 \$ 64.518.- Exhibición: 27 de Junio de 2019 de 9.30 a 11hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019.-

RODRIGO G. SILVA SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 43981/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 30, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo subrogante, Secretaria única a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, en autos "CONS DE PROP CAMPICHUELO 637/51/55 ARTURO JAURETCHE 141/45/47 c/ GARCIA, SEBASTIAN s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte: 10540/2014, que el martillero Gastón Labourdette subastará el día, 4 de julio del 2019, a las 11:00 hs, en punto, en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N° 545, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Arturo Jauretche 141/45/47 –campichuelo 655-, de esta ciudad, Matrícula: 7-8694/94, Nomenclatura Catastral: Cir.:7, Sec.:45, Manz.:121, Pac.:6A; Superficie Total: 45,52.m2 (Porcentual centésimos 0,43%). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 400/07 y que dice: El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento de dos ambientes en el lateral de una torre, con excelente vista, consta de LC (2.90x5.10mts.) con balcón sobre, lateral de la torre un hall de distribución adaptado como segundo dormitorio (1,85x2,50mts) y el dormitorio (2,75x3,20mts) que ventila sobre el lateral y cuenta con placards con puertas corredizas. La cocina (1,80x3, 40mts) ventila sobre el lateral, con mesada de granito, dos bachas, muebles sobre y bajo mesada. El baño (2,85x1.50mts) es completo azulejado hasta cielorraso. Los servicios de agua caliente y calefacción por losa radiante, son centrales. Estado de conservación: Bueno (fs. 407). Estado de ocupación: en carácter de condómina por la Sra. Karina Tello y su hija mayor de edad Valentina García Tello, discapacitada (a fs. 407). Deudas: AYSA: no se adeuda, Fecha: 20/5/19, fs. 509. Aguas Argentinas: no se adeuda Fecha 10/07/17 fs. 269, OSN: no se adeuda, Fecha: 18/3/19, fs. 429. Rentas (ABL): \$ 22.782,55, Fecha: 21/5/19, fs. 473. Expensa: \$ 370.621.83, Fecha: 24/4/19, fs. 453. Se abonan por Expensas \$ 5.658 (fs. 453). Las presentes desudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excm. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes C/Yabra, de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° e00256823, Fecha 16/5/19, fs. 482/85. Certificado de Inhibiciones: N° E00256824 y E00256825, Fecha 16/5/19, fs. 486/89. Base: U\$S90.000.- que se convertirán a pesos en la fecha del remate al valor de cotización del día.- Señá: 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 1 y 2 de julio del 2019, en el horario de 14 a 16hs, para mayor información diríjase al expediente o al martillero al teléfono: 4372-9616 o www.viaremates1479.com.ar. Buenos Aires, 18 junio del 2019.-

ALEJANDRO L. PASTORINO SECRETARIO

e. 24/06/2019 N° 43479/19 v. 25/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40
SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y otros C/WEBER y SUEZ S.A. y otros s/Ejecución” (Expte. N° 44448/00), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, (TE 4803-7048 y (15) 5316- 6340); rematará el día 3 de Julio de 2019, a las 11 horas; en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; del bien que se exhibirá los días 26 y 27 de Junio de 2019 en el horario de 14 a 16 horas; sito en la calle José Hernández 1955/71, entre las de Tres de Febrero y O'Higgins, unidad funcional n° 56, conjuntamente con la unidad complementaria XXXVII, sita en la planta sótano (matrícula FR 17-1515/56) y la 1/49 ava parte de la unidad funcional uno, de planta baja y sótano y su unidad complementaria I, sótano (matrícula FR 17-1515/1).- Superficie total Unidad 56, 116,34 mts. 2, Se trata de un inmueble de tres dormitorios con balcón al exterior, toilette, un living-comedor en L, un baño, cocina y lavadero. Posee servicios centrales. En subsuelo la cochera es amplia, sin espacios para determinar y la baulera es cerrada, con jaulas individuales. El estado físico del mismo es bueno, de uso, y se encuentra desocupado. BASE DE VENTA U\$ 243.750.- (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta). Seña 30%, Comisión 3%, más el 0,25% según acordado de la CSJN, y el 1% de sellado de boleto, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, debiendo el mismo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los siete días de efectuado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, no admitiéndose actuación alguna –en la causa– del eventual cesionario del inmueble subastado, ni la indisponibilidad de fondos conforme el art. 598, inc. 7 del CPCCN. No se admitirán posturas inferiores a los U\$ 500.- (dólares estadounidenses quinientos). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo.” del 18/02/99). El adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el caso que se plantee la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciéndose saber que el monto será invertido hasta tanto sea resuelta la incidencia. Se deja constancia que en autos “Ezcurra, Guillermo Ramón s/Sucesión ab-intestato” (Expte. 94240/11) que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 30/10/18 se ha autorizado al adquirente en subasta a activar su trámite, procediendo a la inscripción de la declaratoria de herederos en relación al bien que se subasta - por tracto sucesivo - a costa de la sucesión. Debe por ABL del GCBA, la suma de \$ 4.035,27 (partida 1515954-00) (fs. 1790) y sin deuda la partida 1515918-04 ambas al 23/05/19 (fs. 1791), por Expensas la suma de \$ 25.754,94 al 23/05/19 (fs. 1792); por AySA la suma de \$ \$ 6.436,05 por la UF 56 (fs. 1796 vta.) y sin deuda por la UF1 (fs. 1797), ambas al 30/05/19. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación. Buenos Aires, 12 de Junio de 2019.

ANALIA V. ROMERO Juez - SILVIA VEGA COLLANTE SECRETARIA

e. 24/06/2019 N° 43344/19 v. 25/06/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DE TODOS" adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 10 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2019 N° 43775/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DESPERTAR" adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2019 N° 43782/19 v. 25/06/2019

FRENTE NOS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada "FRENTE NOS" y el logo, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 10 de junio de 2019 (Expte. N° 4157/2019).

En Buenos Aires al 15 del mes de junio de 2019. Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral

ANEXO II

LOGO



e. 21/06/2019 N° 43324/19 v. 25/06/2019

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza política denominada, "FRENTE PATRIOTA/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL –ORDEN NACIONAL" y el Logo adoptado, se ha presentado ante esta sede, solicitando el reconocimiento jurídico político en este distrito en los términos del artículo 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que fuera adoptada con fecha 12 de junio de 2019 (Expte. N° 4143/2019).

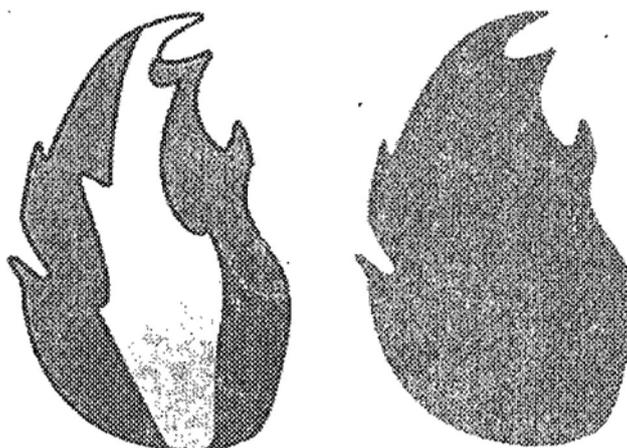
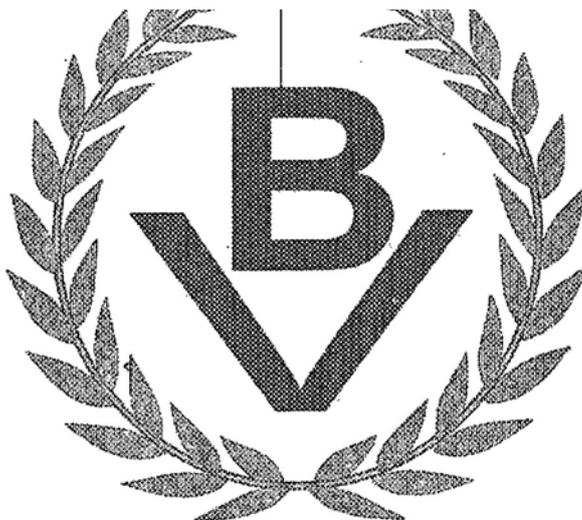
En Buenos Aires a los 18 del mes de junio de 2019. Fdo. Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

ANEXO I

SIMBOLOS O EMBLEMAS

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA "FRENTE PATRIOTA"



■ Pantone 7460
C:100 / M:6 / Y:2 / K:10

■ Negro

ALTERNATIVA RENOVADORA FEDERAL

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "ALTERNATIVA RENOVADORA FEDERAL", integrada por las agrupaciones "Partido Renovador Federal" y "Partido Renovador Auténtico P.R.A", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 11/06/2018. (Expte. CNE N° 4102/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42936/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "CONSENSO FEDERAL", integrada por las agrupaciones "Partido Socialista", "Movimiento Libres del Sur" y "Partido para el Desarrollo y la Igualdad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 12/06/2018. (Expte. CNE N° 4096/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42941/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "FRENTE DE TODOS", integrada por las agrupaciones "Partido Justicialista", "Partido de la Concertación Forja", "Partido Corriente Martín Fierro", "Partido Polo Social — Movimiento de Bases", "Nuevo Espacio de Participación NE-PAR", "Partido Frente Grande", "Partido Frente para el Cambio", "Compromiso Federal", "Kolina", "Partido de la Victoria", "Partido Proyecto Popular", "Partido Causa Reparadora", "Partido Socialistas Unidos por el Chaco" y "Partido del Trabajo y del Pueblo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 11/06/2018. (Expte. CNE N° 4094/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42944/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por las agrupaciones "Coalición Cívica — Afirmación para una República Igualitaria ARI", "Pro Propuesta Republicana", "Unión Cívica Radical", "Partido Fe", "Partido Bases y Principios del Chaco" y "Partido Demócrata", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico — política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 12/06/2018. (Expte. CNE N° 4093/2019).

Resistencia, 14 de junio de 2019.-

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 42945/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "CONSENSO FEDERAL" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la

personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4185/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42897/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4196/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42895/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE TODOS" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 11-06-19 (Expte. n° 4188/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42898/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA CATAMARCA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA CATAMARCA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 29-05-19 (Expte. n° 3997/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42896/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE DESPERTAR” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4089/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-
SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS
PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42899/19 v. 25/06/2019

FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-06-19 (Expte. n° 4192/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-
SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS
PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42894/19 v. 25/06/2019

MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 11 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido “MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES – Nro. 311” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43244/19 v. 25/06/2019

MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido “MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES – Nro. 311” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse

expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43248/19 v. 25/06/2019

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO DEL OBRERO – NRO. 71" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/06/2019 N° 43265/19 v. 25/06/2019

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017, del PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO- Nro. 273- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/06/2019 N° 43264/19 v. 25/06/2019

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de diciembre de 2018, del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL- Nro. 191- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados

podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de junio de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/06/2019 N° 43261/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "CONSENSO FEDERAL S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", (Expte. CNE N° 4175/2019), se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "CONSENSO FEDERAL", integrada por las agrupaciones políticas Socialista, Movimiento Libres del Sur y Gen. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle San Martín N° 73, 2° piso, of. "19", de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Miguel Angel Ortíz Pellegrini DNI 8.411.725, domicilio electrónico constituido con CUIL 20084117251, Gonzalo Sebastián Asef DNI 31.768.239 domicilio electrónico constituido con CUIL 20317682396, en representación del partido Gen; Martín Miguel Rodríguez, DNI 26.085.660, domicilio electrónico constituido con CUIL 20260856600, Matías Ezequiel Chamorro DNI 25.498.041, domicilio electrónico constituido con CUIL 23274980419, en representación del partido Socialista; Dalal Geraiges Magrini DNI 26.213.481 y Mariana Sanchez Malo DNI 34.457.732, en representación del partido Movimiento Libres del Sur, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de por lo menos un apoderado de cada partido integrante. (clausula 9° del Acta Constitutiva). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "CONSENSO FEDERAL", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43365/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4165/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD", integrada por las agrupaciones políticas Cordobés del Obrero, De Trabajadores por el Socialismo, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Nueva Izquierda. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Entre Ríos N° 85, 1° piso, Of. 1, de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; Acuerdo de Distribución de Fondos, las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral, Plataforma Electoral y logo acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Jorge Navarro DNI 28.117.159 con domicilio electrónico constituido con CUIL 2281171594; Osvaldo Mealla DNI 27.725.802 en representación del partido Cordobés del Obrero; Guillermo Torrent DNI 28.767.063; Lorenzo Labat DNI 14.944.980 con domicilio electrónico constituido con CUIL 23149449809, en representación del partido De Trabajadores por el Socialismo; Norberto Piñon DNI 7.779.360; Ana Cartechini DNI 12.669.561 en representación del partido Izquierda por una Opción Socialista; Marcelo Maceira DNI 28.654.826 y María Gabriela Fierro DNI 32.338.887, en representación del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores y Nueva Izquierda, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido. (punto 6° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de

Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43363/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE TODOS S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4170/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DE TODOS", integrada por las agrupaciones políticas Acción para el Cambio, Cambio Córdoba, Compromiso Federal, Comunista, De la Victoria, Encuentro por la Democracia y la Equidad, Frente Federal de Acción Solidaria, Frente Grande, Humanista, Intransigente, Kolina, Partido de la Concertación Forja, Patria Grande, Partido del Trabajo y del Pueblo, Solidario. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Olmos N° 15, 1° "B", de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y la Plataforma Electoral acompañada. Téngase como apoderados de la agrupación a Ignacio Basélica DNI 22.893.275, domicilio electrónico constituido con CUIL 20228932753, en representación del partido De la Victoria; Horacio Gustavo Viqueira DNI 10.512.309, domicilio electrónico constituido con CUIL 20105123095, en representación del partido Frente Grande; Susana Ines del Bo, DNI 5.725.470 y Juan Martín Fresneda DNI 24.251.435, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos tres de los cuatro apoderados. (clausula 5° acta constitutiva). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DE TODOS", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. - Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43364/19 v. 25/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DESPERTAR S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4133/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "FRENTE DESPERTAR", integrada por la agrupación política "Unión del Centro Democrático" y "Partido Libertario", por constituido el domicilio a los fines legales en calle Deán Funes n° 228 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva acompañada; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente Alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y Plataforma Electoral. Téngase como apoderados de la agrupación a Andrés Ceferino Peralta DNI 22.423.386 domicilio electrónico constituido con CUIL 20243196982, Lucas Julián Heredia DNI 29.110.745, en representación del Partido Libertario; Rubén Daniel Petetta DNI 24.319.698 y Carlos Bianco DNI 11.257.440, en representación del partido Unión del Centro Democrático, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido (punto 11° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "FRENTE DESPERTAR", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43360/19 v. 25/06/2019

HACEMOS POR CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "HACEMOS POR CÓRDOBA S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4155/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "HACEMOS POR CÓRDOBA", integrada por las agrupaciones políticas Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Política Abierta Para la Integridad Social, Demócrata Cristiano, Unión Vecinal Federal, Fe, Vecinalismo Independiente, Partido Liberal Republicano, y Partido Demócrata (de conformidad a las firmas obrantes a fs. 6). Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Bv. San Juan N° 579 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase como apoderados de la agrupación a Domingo Ángel Carbonetti DNI 6.559.628, domicilio electrónico constituido con CUIL 2065596289 y Sergio Sebastián Busso (DNI no informado), quienes actuaran en forma indistinta (art. 2° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "HACEMOS POR CÓRDOBA", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43362/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "JUNTOS POR EL CAMBIO S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019", Expte. CNE N° 4150/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por la agrupación política Unión Cívica Radical, Pro-Propuesta Republicana; Frente Cívico de Córdoba; Coalición Cívica Afirmación Para Una República Igualitaria y Primero La Gente, por constituido el domicilio a los fines legales en calle Deán Funes n° 228 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva acompañada; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito; la constitución del domicilio electrónico de la alianza; el Reglamento Electoral; Plataforma Electoral y logo. Téngase como apoderados de la agrupación a Oscar Agust Carreño DNI 31.201.071, domicilio electrónico constituido con CUIL 20312010713 Silvia Gabriela Paleo DNI 32.426.838, en representación del partido Pro-Propuesta Republicana; Diego L. Frossasco DNI 21.405.630, domicilio electrónico constituido con CUIL 20214056306, Facundo Cortés Olmedo DNI 22.221.928, domicilio electrónico constituido con CUIL 20222219281, en representación del partido Unión Cívica Radical; Elina R. Zanoní DNI 14.578.785, domicilio electrónico constituido con CUIL 27145787853, Pamela Humildad D'Felice DNI 23.112.412 y Ernesto Felix Martínez DNI 12.671.686, en representación del partido Frente Cívico de Córdoba, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido. (punto 7° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "JUNTOS POR EL CAMBIO", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –" Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43361/19 v. 25/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que el frente Consenso Federal, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Consenso Federal, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4217/19). En la

ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43066/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 el FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4220/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43069/19 v. 25/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que el Frente de Todos, se ha presentado el día 12-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Frente de Todos, que adoptó en fecha 11 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4214/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43065/19 v. 25/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 el frente Juntos por el CAMBIO, se ha presentado el día 13-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Juntos por el CAMBIO, que adoptó en fecha 12 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4222/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve -Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.-

Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43067/19 v. 25/06/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the new website and app. The website interface shows various sections like 'Sociedades y Avisos Judiciales' and 'Dominios de Internet'.

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

